PLAN DE TRABAJO

NOMBRES:

VALLADOLID CASTILLO EDGAR PAUL, GREFA ANDY ERIKA BEATRIZ, GARCIA GUINZO ANNY JEANNINE, VERDEZOTO PRADO EDISON HILARIO, GREFA TANGUILA CESAR DAVID, GREFA NOA PIEDAD REGINA.

DIGNIDAD A LA QUE ASPIRAN:

CONCEJALES RURALES DE
FRANCISCO DE ORELLANA.

ORGANIZACIÓN POLÍTICA:

ALIANZA DE LA RENOVACIÓN
LISTAS 17 – 33 - 35.

PERIODO DE PLANIFICACIÓN:

2023-2027

INFORMACIÓN PRELIMINAR.

a. PRESENTACIÓN
b. ANTECEDENTES
c. BASE LEGAL

a) DIAGNÓSTICO DE LA SITUACIÓN ACTUAL DEL CANTON FRANCISCO DE ORELLANA.

b) Localización.

e) Población.

d) Diagnóstico por competencias, funciones y atribuciones

2. OBJETIVOS GENERALES Y ESPECÍFICOS

a) Objetivo general

b) Objetivos específicos

3. PROPUESTA DEL PLAN DE TRABAJO.

4. MECANISMOS DE RENDICIÓN DE CUENTAS DE LA GESTIÓN.

CONTENIDO DEL PLAN DE TRABAJO

INFIRMACIÓN PRELIMINAR:

A. PRESENTACIÓN:

El Plan de Trabajo de los candidatos a concejales por la Alianza de la Renovación, listas 17 – 33 - 35, para el Cantón Francisco de Orellana, provincia Orellana, es una herramienta pensada con el fin de organizar los objetivos y priorizar las líneas estratégicas de la gestión pública Cantonal.

El presente plan tiene concordancia con los siguientes instrumentos:

- Plan Nacional de Desarrollo (Toda una Vida).
- Plan de Desarrollo y Ordenamiento Territorial del Gobierno Autónomo Descentralizado cantonal de Francisco de Orellana.
- Ordenanzas y regulaciones internas, relacionadas con las competencias constitucionales y legales.

El documento constituye una aproximación al ejercicio público provincial, para cuya ejecución se desarrollarán sus programas y proyectos, en cada una de las áreas, según a las competencias, funciones y atribuciones.

La propuesta surge de la estrecha relación existente con los diferentes actores de la sociedad, los grupos sociales, desde la mirada y peticiones de los barrios, comunas, comunidades, y anhelos de la población rural a ser atendidos en la obra tangible tanto como en la obra intangible como es, la sensibilidad individual y la autoestima social, accionar que se relacionará con las competencias, funciones y atribuciones que corresponden a un gobierno autónomo descentralizado Cantonal.

El diagnóstico, los objetivos, el plan plurianual, consideran al ser humano en sí y al conjunto de sus derechos, como el interés central de la gestión de los concejales como el legislativo del gobierno Autónomo Descentralizado Cantonal de Francisco de Orellana, gestión que se orientará a mejorar el nivel de vida, procurando la dignificación de la colectividad.

Una vez electos los candidatos a concejales por la Alianza de la Renovación, listas 17, 33, 35, el presente plan de trabajo en lo medular, será considerado en el Plan de Desarrollo y Ordenamiento Territorial, que se actualizará el plazo y fecha que conforme a la Ley corresponda luego de la posesión del cargo como concejales el 14 de mayo de 2023.

B. ANTECEDENTES:

Aprobada la Constitución vigente desde 30 de octubre de 2008, se establece el marco general del régimen de desarrollo y el papel de los gobiernos autónomos descentralizados, consiguiendo la Asamblea Constituyente, descartar el modelo simplista, coyuntural y discrecional e instaura en Ecuador, un modelo de equidad, en

función de las particularidades jurisdiccionales de cada territorio, reflejados en sus planes de gobierno, para el ejercicio de su gestión.

En este contexto, de conformidad con el Código de la Democracia, el Consejo Nacional Electoral, inició el cronograma establecido en el plan operativo electoral para las elecciones seccionales del 05 de febrero de 2023, fecha en la que se elegirán Prefectos y Vice prefectos, Alcaldes Municipales, Concejales Urbanos, Concejales Rurales; y, Vocales de Juntas Parroquiales. para ello; los candidatos y candidatas para cada dignidad, deben presentar su Plan de Trabajo, en el que precisen sus líneas estratégicas.

C. BASE LEGAL:

El presente Plan de Trabajo se sustenta en la siguiente base constitucional y legal:

- Constitución de la República del Ecuador, publicada en el Registro oficial N0 449, 20 de octubre del 2008.
- Ley Orgánica Electora - Código de la Democracia.
- Código de Planificación y Finanzas Públicas.
- Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización.

Acorde a los artículos 55 del COOTAD y 264 de la Constitución de la República del Ecuador, establecen. "… Los gobiernos municipales tendrán las siguientes competencias exclusivas sin perjuicio de otras que determine la ley:
a) Planificar el desarrollo cantonal y formular los correspondientes planes de ordenamiento territorial, de manera articulada con la planificación nacional, regional, provincial y parroquial, con el fin de regular el uso y la ocupación del suelo urbano y rural.

b) Ejercer el control sobre el uso y ocupación del suelo en el cantón.

c) Planificar, construir y mantener la vialidad urbana.

d) Prestar los servicios públicos de agua potable, alcantarillado, depuración de aguas residuales, manejo de desechos sólidos, actividades de saneamiento ambiental y aquellos que establezca la ley.

e) Crear, modificar o suprimir mediante ordenanzas, tasas y contribuciones especiales de mejoras.

f) Planificar, regular y controlar el tránsito y el transporte público dentro de su territorio cantonal.

g) Planificar, construir, y mantener la infraestructura física y los equipamientos de los espacios públicos destinados al desarrollo social, cultural y deportivo de acuerdo con la ley. Previa autorización del ente rector de la política pública podrá construir y mantener la infraestructura física y los equipamientos de salud y educación, en su jurisdicción territorial.

h) Preservar, mantener y difundir el patrimonio arquitectónico, cultural y natural del cantón y construir los espacios públicos para estos fines.

i) Elaborar y administrar los catastros inmobiliarios urbanos y rurales.

j) Delimitar, regular, autorizar y controlar el uso de las playas de mar, riberas y lechos de ríos, lagos y lagunas, sin perjuicio de las limitaciones que establezca la ley.

k) Preservar y garantizar el acceso efectivo de las personas al uso de las playas de mar, riberas de ríos, lagos y lagunas.

l) Regular, autorizar y controlar la explotación de materiales áridos y pétreos, que se encuentren en los lechos de los ríos, lagos, playas de mar y canteras.

m) Gestionar los servicios de prevención, protección, socorro y extinción de incendios.

n) Gestionar la cooperación internacional para el cumplimiento de sus competencias. …".

Según tipifica el Inciso 2°del artículo 97 de la Ley Orgánica Electoral - Código de la Democracia, textualmente dice: "… Los y las candidatas de listas pluripersonales presentarán una propuesta o plan de trabajo único con el mismo o contenido señalado anteriormente. ...", refiriéndose al primer inciso que literalmente dice: "… Todos los candidatos y candidatas a Presidente o Presidenta, Gobernador o Gobernadora Regional, Prefecto o Prefecta, Alcalde o Alcaldesa, presentarán junto con el formulario de inscripción un plan de trabajo con al menos el siguiente contenido:

1. Diagnóstico de la situación actual,

2. Objetivos generales y específicos,

3. Propuesta de Plan plurianual que incluya las estrategias necesarias para el cumplimiento de los objetivos con el respectivo sustento técnico, financiero; y,

4. Mecanismos periódicos y públicos de rendición de cuentas de su gestión. …"

PRIMERO. Diagnóstico de la situación actual e información general del cantón francisco de orellana.

1.1.- Datos generales e históricos:

El presente diagnóstico toma como base El PLAN DE DESARROLLO Y ORDENAMIENTO TERRITORIAL (PDOT) instaurado por el Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del cantón Francisco de Orellana y sus diversos componentes, pero antes, es menester, remontarse a la historia de este hidalgo territorio, así podemos revisar:

La cantonización de Francisco de Orellana, se produjo el 30 de abril de 1969, Registro Oficial número 169 y como capital de provincia, es fundado el 30 de julio de 1998, acorde al Registro Oficial número 372.

1.2.- SUPERFICIE O EXTENSIÓN:

La superficie total es de (7.047 km2) siete mil cuarenta y siete kilómetros cuadrados o (704.744) has - setecientos cuatro mil setecientos cuarenta y cuatro hectáreas.

1.3. Ubicación, latitud, longitud y límites:

El cantón Francisco de Orellana, está ubicado al nororiente de la circunscripción territorial amazónica ecuatoriana, su cabecera cantonal es El Coca.
A una **altitud** de 200 a 400 sobre el nivel del mar.

Distante a 300 km aproximadamente con Quito, capital del Ecuador.

1.3.1. Latitud y Longitud:

En el globo terrestre está, a Latitud Sur; 0°03´30´´ y Longitud Oeste; 76°18´00´´. Latitud Sur; 1°04´40´y Longitud Oeste; 76°00´40´´.

1.3.2. Limites:

Al **NORTE** con el cantón La Joya d ellos Sachas (Orellana) y los cantones; Cascales y Shushufindi de la provincia Sucumbíos; **AL SUR** con los cantones; Arajuno (Pastaza) y Tena (Napo), al **ESTE** con el cantón Aguarico (Orellana) y al **OESTE** con el cantón Loreto Orellana y cantón Tena (Napo).

1.4. Uso y cobertura del suelo.

El suelo del cantón Francisco de Orellana, es suelo rojo, pobre en humus y por tanto improductivo en una superficie de 285.743,88 ha., ósea el 40.5% del suelo cantonal es arcilloso haciendo difícil la agricultura en las parroquias El Dorado, Dayuma, Inés Arango García Moreno, La Belleza, Taracoa y Alejandro Labaka, territorios víctima de grandes impactos, principalmente por actividades humanas extractivista de hidrocarburos siendo las principales amenazas lo derrames de crudo a las vertientes de agua y la emisión de gases tóxicos a la atmosfera. Mientras que en la s El Edén y San José de Guayusa que albergan 81.260,88ha. Sus tierras son taxonómicas, el pasto de manen extensiva a intensiva para la actividad ganadera extensiva.

1.5. Clima, flora y fauna.

1.5.1. El clima en Francisco de Orellana es tropical, cálido húmedo, con temperatura promedio de 26° C, con precipitaciones lluviosas de entre 2800 a 4500mm con mayor presencia en los meses de mayo y junio y de menor en los meses de agosto, septiembre y octubre.

1.5.2. Flora y Fauna. Francisco de Orellana, aún mantiene especies maderables como: el Chuncho, Laurel, Sangre de gallina, Arenillo, Coco, Ceibo, Colorado, Canelo, Guarango, Copal, Cedro, Caoba. De igual manera, es posible observar en la región una gran variedad de orquídeas, sin embargo, el bosque primario ha sido talado y no existe programa de reforestación con visión futura por cuidar el medio ambiente y oxigenación del cantón con la flora amazónica.

Mantiene aun individuos de mamíferos como; momos, venado, dantas, tapires, tatabra o cerdo de monte, guanta, guatuso, tigrillo, puma, jaguar, oso hormiguero, armadillo, perezoso, serpientes, diversas aves, sin embargo, la amenaza de extinción de su fauna, es concomitante a la tala de bosque y falta de programas de conservación del habita y las especies que tiene este productivo cantón.

1.6. Recursos No Renovables.

Existen principalmente minas de material pétreo, pero está amenazado por la erosión regresiva del Rio Coca. Existe una mina de material pétreo en el territorio de la parroquia Guayusa que es utilizado para anclado de vías por el GADMFO.

El componente Biofísico tiene varias unidades ambientales, pero; en su conjunto la utilización de las tierras es para la agricultura, ganadería. La actividad turística como asentamiento de unidades no está explotado.

El bosque nativo ha sido talado para dar paso a la actividad hidrocarburífera y es mínimo.

No hay plantaciones forestales con fines industriales.

Contaminación del entorno ambiental se prolífera por la injerencia masiva de la población que no cuida el medio ambiente mientras ejecuta labores extractivistas de hidrocarburos.

La intervención de la población ha causado que el recurso agua sea uno de los más afectados producto de la contaminación por la utilización indiscriminada de mecheros para quemar el gas y los derrames petrolíferos. De igual forma, la actividad ganadera se deforestan amplias extensiones de bosques.

El mal manejo y la inadecuada disposición y clasificación de la basura es también un factor contaminante del aire y el agua.

1.7. Población y división política territorial:

En Francisco de Orellana hay una población estimada de 72.795 habitantes, acorde al VII Censo de Población y VI de Vivienda.

1.7.1. Población y área urbana.

La densidad de la población se concentra en la cabecera cantonal de Francisco de Orellana, con el 55,95% de habitantes. La parroquia urbana es Puerto Fancisco de Orellana - El Coca y cuenta con los siguientes Barrios:

1. 6 de Diciembre
2. 12 de Noviembre
3. 24 de Mayo
4. 27 de Octubre
5. 28 de Marzo
6. 30 de Abril
7. Cambahuasi
8. Central
9. Conhogar
10. El Moretal
11. Flor de Oriente
12. Flor del Pantano
13. Julio Llorí
14. La Florida
15. Las Américas
16. Los Ceibos
17. Los Rosales
18. Los Sauces
19. Luis Guerra
20. Nuevo Coca
21. Ñukanchi Wasi
22. Paraíso Amazónico
23. Perla Amazónica
24. Río Coca
25. Santa Rosa
26. Turismo Ecológico

27. Unión Imbabureña

28. Unión y Progreso

29. 20 de Mayo.

30. Guadalupe Larriva

1.7.2. Población y área urbana:

La menor densidad poblacional que es el 44.05%, vive en la zona Rural comprendida en las once (11) parroquias rurales del Cantón Francisco de Orellana:

1. Alejandro Labaka
2. Armenia
3. Dayuma
4. El Dorado
5. EI Edén
6. García Moreno
7. Inés Arango
8. La Belleza
9. Nuevo Paraíso
10. San José de Guayusa
11. Taracoa

Las antes referidas Parroquias, están conformadas por sus respectivas comunidades:

1. ***Alejandro Labaka:***

- Comunidad Pompeya
- Comunidad Indillama
- Comunidad Guillero
- Comunidad Nueva Providencia
- Comunidad Añango.

2. ***San Luis de Armenia:***

- Comunidad San Luis de Armenia
- Comunidad Jabali
- Comunidad Centro Payamino
- Comunidad Patas Yacu
- Comunidad Manduro Yacu
- Comunidad Pacu Rumi
- Comunidad 6 de Enero
- Comunidad Flor de Manduro

- Comunidad Estrella Yacu
- Cumunidad Amarun Mesa
- Comunidad Los Cedros
- Comunidad Alto Manduro

3. Dayuma:

- Comunidad 8 de Abril
- Comunidad Nantip
- Comunidad Nueva Unión
- Comunidad El Azuay
- Comunidad 31 de Mayo
- Comunidad San Pedro
- Comunidad San Miguel
- Comunidad El Trébol
- Comunidad El Cóndor
- Comunidad Brisas del Tiputini
- Comunidad Nuevo Amanecer
- Comunidad 27 de Julio
- Comunidad Rodrigo Borja
- Comunidad Pindo Central Rumiyacu
- Comunidad Saar Entsa
- Comunidad Miwaguno
- Comunidad Esfuerzo Amazónico
- Comunidad Rumipamba
- Comunidad 03 de Mayo
- Comunidad Shiranunka
- Comunidad Tiwiram
- Comunidad 12 de Octubre
- Comunidad Patria Nueva
- Comunidad Virgen Del Cisne
- Comunidad Los Leones
- Comunidad La Costeñita
- Comunidad Los Reyes
- Comunidad Santa Rosa
- Comunidad Bay Enomenga
- Comunidad Tobeta
- Comunidad Nueva Esperanza 2 (Sector Los Reyes)
- Comunidad La Florida
- Comunidad La Esperanza
- Comunidad Rio Tiputini
- Comunidad Unión Laurence
- Comunidad Nueva Joya
- Comunidad La Libertad
- Comunidad Auca Sur
- Comunidad La Victoria
- Comunidad El Puma
- Comunidad Huaorani Yawepare
- Comunidad Tsakim
- Comunidad San Isidro
- Comunidad Tiputini
- Comunidad 15 de Febrero
- Comunidad 24 de Mayo
- Comunidad Amazonas
- Comunidad La Isla
- Comunidad Cultura del Oriente
- Comunidad La Asunción

- Comunidad Cristal
- Comunidad Flor de Oriente
- Comunidad Buenos Amigos (Nuevo Paraíso)
- Comunidad Mandaripanga
- Comunidad San Juan del Río Tiputini
- Comunidad La Unión
- Comunidad Nueva Rumiyacu
- Comunidad Tiguano
- Comunidad Sasain
- Comunidad Pumayacu
- Comunidad Los Andes
- Comunidad Interprovincial (Río Tiputini)
- Comunidad 29 de Enero
- Comunidad Vencedores del Oriente
- Comunidad Nueva Frontera
- Comunidad 12 de Febrero
- Comunidad Jesús del Gran Poder
- Comunidad San Francisco Shuar
- Comunidad El Triunfo
- Comunidad Unión 2000
- Comunidad Justicia Social
- Comunidad Nanpaweno
- Comunidad Progreso 1
- Comunidad Shuar Arutan
- Comunidad Unidos Venceremos
- Pre Cooperativa Chaparral
- Comunidad Cristóbal Colón
- Comunidad Ciudad Blanca
- Comunidad Valle Hermoso
- Comunidad 31 de Mayo
- Comunidad San Antonio

4. El Dorado:

- Comunidad Anexo El Dorado
- Comunidad La Paz
- Comunidad Los Laureles
- Comunidad San Vicente - Ferrer
- Comunidad 6 de Octubre
- Comunidad El Carmen
- Comunidad Río Sábalo
- Comunidad Simón Bolívar
- Comunidad Fuerza Manabita
- Comunidad El Oro
- Comunidad Jaime Roldos
- Comunidad Gran Chaparral
- Comunidad Alma Lojana
- Comunidad Shuar San Pedro
- Comunidad Las Mieles
- Comunidad 13 de Septiembre

5. El Edén:

- Comunidad Centro Yuturi
- Comunidad San Roque
- Comunidad Sani Isla

6. ***García Moreno:***

- Comunidad El Cristal
- Comunidad Bonanza
- Comunidad Nueva Fátima
- Comunidad García Moreno
- Comunidad Las Palmas
- Comunidad La Magdalena
- Comunidad Puerto Colón
- Comunidad Caspisapa
- Comunidad Lobo Cuatro
- Comunidad La Puntilla
- Comunidad La Conde

7. ***Inés Arango:***

- Comunidad Los Alpes
- Comunidad San Francisco
- Comunidad San Carlos
- Comunidad Western
- Comunidad Los Pinos
- Comunidad La Fortaleza
- Comunidad Guayacán
- Comunidad Unidos Venceremos
- Comunidad Centinela del Sur
- Comunidad Shuar Nunkui
- Comunidad Cristalino
- Comunidad Bataboro
- Comunidad Tiguino
- Comunidad Valle de los Aucas
- Comunidad Marianita de Jesús
- Comunidad 8 de Julio
- Comunidad Loma del Tigre
- Comunidad Shiripuno
- Comunidad Lucha de los Pobres
- Comunidad Kunkuk
- Comunidad Juwa
- Comunidad Precooperativa - El Triunfo
- Comunidad Precooperativa - El Futuro
- Comunidad Centinela del Oriente
- Comunidad Ñoneno
- Comunidad Perla de la Amazonía
- Comunidad Dicapari
- Comunidad Luz de la Esperanza
- Comunidad Tierras Lejanas
- Comunidad El Porvenir
- Comunidad Andina
- Comunidad Huancavilca
- Comunidad Canelas
- Comunidad Quehuereuno
- Comunidad Asociación Ástaco
- Comunidad Unión Los Ríos
- Comunidad Valle Hermoso
- Comunidad Ciudad Blanca
- Comunidad Centro Shuar Achuar Peas
- Comunidad Nenkepare
- Comuna Iñayua

- Comunidad Flor Del Valle
- Comunidad Nuevo Porvenir
- Comunidad El Porvenir 1
- Comunidad Tiguino Huaorani

8. ***La Belleza:***

- Comunidad Gran Puyango
- Comunidad Flor de la Palma
- Comunidad La Belleza
- Comunidad El Higuerón
- Comunidad 15 de Julio
- Comunidad Reina del Cisne
- Comunidad Sol Naciente
- Comunidad Playas del Valle
- Comunidad Ayuruno
- Comunidad Omaguas Ingaurco
- Comunidad Cavernas Jumandy
- Comunidad Río Tucán
- Comunidad La Delicia
- Comunidad Santa Rosa de Manguilla
- Comunidad San José de Chimborazo
- Comunidad Manguilla de los Omaguas
- Comunidad Bajo San Miguel
- Comunidad Omaguas Alto San Miguel
- Comunidad Jaguar Dos
- Comunida Caluma Uno
- Comunidad Canaan Sangay
- Comunidad Caluma Tres
- Comunidad Unión Y Progreso
- Comunidad Bella Sombra
- Comunidad José Tanguila
- Comunidad Selva Alegre
- Comunidad Santo Domingo
- Comunidad Tipuni Uno
- Comunidad Mono Uno
- Comunidad Cacique Jumandy
- Comunidad Wayra Pakcha
- Comunidad Costeñita Dos
- Comunidad San Luis
- Comunidad San Justo
- Comunidad Río Napo
- Comunidad Playas del Oriente
- Comunidad Palma Roja
- Comunidad Nueva Santa Elena
- Comunidad Omaguas Eloy Alfaro
- Comunidad Los Laureles
- Comunidad Flor de Mayo
- Comunidad San Antonio
- Comunidad Costeñita Uno
- Comunidad 3 de Mayo
- Comunidad Wachimak
- Comunidad 8 de Mayo

9. ***Nuevo Paraíso:***

- Comunidad Unión Chimborazo

- Comunidad Corazón del Oriente
- Comunidad San Bartolo
- Comunidad San Cristóbal
- Comunidad 15 de Abril
- Comunidad Payamino
- Comunidad Río Punino
- Comunidad Riveras del Río Punino
- Comunidad Domingo Playa
- Comunidad Mushuk Llakta
- Comunidad Shalkana
- Comunidad Santa Catalina
- Comunidad Juan Pablo II
- Comunidad San Lorenzo
- Comunidad Los Cañaris - San Antonio

10. San José de Guayusa

- Comunidad Minas de Huataraco
- Comunidad La Cayana
- Comunidad Recinto San Miguel de Guayusa
- Comunidad Recinto Rumipamba
- Comunidad Recinto Atacapi
- Comunidad Kanoa Yacu
- Comunidad Cóndor Pakcha
- Comunidad San Marcos
- Comunidad Reserva Juan Pablo II
- Comunidad Supay Yacu
- Comunidad Reserva Mushuc Llacta
- Comunidad 10 de Agosto
- Comunidad Reserva Juan Montalvo
- Comuna Guayusa
- Comuna Kichwa Lumucha
- Comuna Kichwa San Pedro del Río Coca
- Asociación Centro Kichwa Lumuna
- Pre Cooperativa San Antonio
- Asociación de Ganaderos San José de Guayusa
- Asociación de Palmacultores La Cayana
- Pre Asociación de Adultos Mayores "Unidos Venceremos"
- Asociación de Mujeres Unidas Progresaremos
- Asociación de Mujeres Unidas Triunfaremos
- Asociación de Mujeres Unión y Progreso
- Asociación De Mujeres Santa Violeta
- Procarreteras

10. ***Taracoa:***

- Comunidad San Carlos
- Comunidad Centinela de la Patria
- Comunidad Huamayacu
- Comunidad El Descanso
- Comunidad El Pantanal
- Comunidad Los Ceibos
- Comunidad Pamiwa Kucha
- Comunidad San Francisco Chicta
- Comunidad Voluntad de Dios
- Comunidad Recinto La Florida
- Comunidad Asociación Patria Nueva

- Comunidad Unión Esmeraldeña
- Comunidad Nuevos Horizontes
- Comunidad Unión Paltence
- Comunidad San Vicente Palanda Dos
- Comunidad Nueva Juventud
- Comunidad La Merced - 24 de Agosto
- Comunidad Atahualpa
- Comunidad San Vicente Shuar
- Comunidad Charapa
- Comunidad Paratuyacu
- Comunidad Sacha Hurco
- Comunidad Panki
- Comunidad Nueva Unión
- Comunidad 27 de Julio
- La Comunidad La Fortaleza
- Comunidad San Vicente Dos

COMPONENTE SOCIAL:

1.8. Educación:

La educación básica y bachillerato, son los niveles de mayor aplicación con múltiples deficiencias como política gubernamental. La educación universitaria y posgrado superior, es una deuda social.

Hay que destacar la falta de institutos que den alternativas de formación y especialización que permitan a los jóvenes prepararse y acceder a su primer y pronto trabajo.

1.9. Salud

En el área urbana -cabecera cantonal- existe; un hospital general civil, cuatro centros de salud (Ministerio de Salud Pública) y un dispensario del IESS. Un hospital Militar. Muchos consultorios privados particulares.

1.10. Acceso y uso del espacio público.

En cuanto a parques; existen un parque central con espacios limitados, en los barrios, Santa Rosa, Cambahuasi, Luis Guerra, Paraíso Amazónico tenemos pequeños parques extremadamente simples y limitados en espacio, por lo que, es necesario proyectar un gran parque lineal utilizando las riveras de los ríos Payamino, Napo y Coca como malecón, lo que estimularía el turismo, a más de embellecer la ciudad. Tenemos una "pista o ciclo vías" o pista para caminatas, mas, sería bueno habilitar ciclo vías exclusivas para bicicletas y motocicletas a lo largo de las arterias viales que se construyan en el área urbana y anillo vial cantonal. Construir y general espacios públicos para actividades deportivas, artísticas y culturales de todas las indoles que permitan a los niños y jóvenes desarrollar su inteligencias múltiples y habilidades sensoriales y emocionales de manera libe y segura, aspecto, que es una deuda social y comunidad reclama la sociedad cantonal.

1.11. Tejido Social.

Existen niveles de pobreza y extrema pobreza, versus niveles oportunidades económicas generadas por la empresa petrolera, convirtiendo y constante lucha por acceder a un puesto de trabajo por parte de los nativos y residentes y la contratación de foráneos que ejecuta la clase patronal.

1.12. Grupos Étnicos.

Dentro de los grupos étnicos tenemos mestizos, indígenas y afro descendientes, popularmente catalogados, como colonos y nativos, siendo el grupo quichua el de mayor número, luego el de mestizos, sigue el pueblo Shuar, la nacionalidad Huarani, los Awas, los Tagaeri. Los habitantes del cantón la mayoría inmigrantes de otras regiones del país han adoptado un sentido de pertenencia.

1.13. Patrimonio Natural y Cultural.

El patrimonio natural es diverso y por eso debe ser protegido, respetado; para ello consideramos importante realizar estudios a profundidad y la realización de inventariar los patrimonios naturales. Debemos preservar los derechos de la naturaleza. La actividad cultural comprendida como el trabajo y toda actividad colateral y todas sus manifestaciones subjetivas deben ser ubicadas, rescatadas, preservadas, recuperadas y desarrolladas. Esto es la forma de cultivo, de servicio comunitario - mingas, artesanal de su producción láctea, elaboración de bebidas, platos típicos y diversidad de rituales, festejos, conmemoraciones, competencias, tradiciones y medicina ancestral, considerando a la población como multiétnica. Teniendo en cuenta su relación con poblaciones cercanas a la serranía y multiplicidad de población como de la costa y sierra. Cabe anotar la débil atención y pocos recursos para la actividad cultural. Las actividades culturales y programas festivos no parten de la inclusión de sus habitantes del área urbana ni rural, tampoco respeta su organización y tejido social, permitiendo que se extinga las esencias culturales de los grupos sociales que cohabitan en función.

COMPONENTE ECONÓMICO PRODUCTIVO.

1.14. Trabajo, capital humano y producción:

Existen capital físico y humano, este último en su mayoría no está bien calificado por la ausencia de universidades e institutos tecnológicos que lo prepare en las materias influyentes en el área y existe gran debilidad en cuanto al apoyo financiero y de infraestructura, para lograr revertir esa realidad.

La mayor parte de la población está vinculada a la ocupación de plazas de empleo, en la producción y comercialización agrícola, ganadería, pesca en poca proporción. Otro segmento importante son los sectores de servicios de alojamiento, alimentos preparados, transporte.

El Turismo se proyecta como importante renglón productivo, pero, aún no tiene un despunto visible.

El sector más representativo de la actividad económica es la petrolera, sobre el que giran todas las demás actividades productivas y de servicio.

Para revertir esta deficiencia social, es necesario legislar para viabilizar las normas ya existente en la práctica con miras a su cumplimiento para mejora la condición de vida de los habitantes.

1.15. La economía Popular y Solidaria.

El sector denominado de la economía popular y solidaria es mínimo, no tiene trascendencia económica por lo que merece especial atención, e incentivar que se cumpla los Mandatos Constitucionales y legales para el consumo de producción local que no se está ejecutando.

1.16. Cobertura y calidad de los servicios básicos, saneamiento y seguridad.

En el PDOT se recoge claramente el considerable déficit en la cobertura y calidad de los servicios básicos: agua potable, alcantarillado, saneamiento, recolección de basura.

Existe deficiencia para el depósito de materiales sólidos.

No existe una cobertura total de alcantarillado, por lo que la evacuación de aguas servidas afecta al medio ambiente repercutiendo en la salud vegetal, animal y humana. El crecimiento rural continúa desordenado y los servicios de educación y salud son insatisfechos.

Hay déficit de establecimientos de salud y particularmente del hospital del IESS.

Existe déficit de vivienda; sin embargo, no existe un plan para dotar de tierras y servicios básico para la vivienda de interés social.

La vialidad, - calles- carreteras y puentes-, es deficiente, con poca inversión o atención.

Coberturas para las que se debe revisar la normativa, mejórala y legislar en caso de no existir, dado que se evidencia que no se ha cumplido las disipaciones establecidas en el artículo 269 de la Constitución de la República y las competencias del GADMFO no se están abarcando.

SEGUNDO. Objetivos generales y objetivos específicos:

2.1. Objetivo general:

Convertir al Concejo Municipal en un Ente fiscalizador de la Administración y promotor de ordenanzas que fomenten el desarrollo sustentable y sostenible en el cantón en lo económico, cultural, social e infraestructura de servicios básicos eficientes en los barrios, cabeceras Parroquiales, comunas, comunidades y recintos.

2.2. Objetivos específicos:

1. Revisar las ordenanzas existentes, proponer reformas de ser el caso y promover métodos con enfoque de desarrollo humano, basado en los principios de solidaridad, subsidiaridad, reciprocidad y equidad territorial,

2. Revisar las ordenanzas existentes y proponer reformas a las ordenanzas que permitan fortalecer el sistema económico cantonal, en la agricultura, la economía popular y solidaria, el fomento productivo, el turismo, agroindustria, servicios, con responsabilidad social y ambiental.

3. Promover Ordenanzas que permitan fortalecer el ordenamiento territorial, precautelando los derechos del ser humano y la naturaleza.

4. Legislar con orientación a consolidar el sistema de participación ciudadana cantonal, con proyección provincial y nacional.

5. Fortalecimiento del modelo de gestión con enfoque de "valores, éticos, transparencia y servicio público" Orientar la legislación para que se creen oportunidades de empleo y se luche contra la corrupción.

En fin, **dotar** al Cantón Francisco de Orellana, **de instrumentos legales** para viabilizar la ejecución de programas en; proyectos productivos, ecológico, solidario, pluricultural, seguridad, movilidad, que promueva el trabajo y lo dignifique, equitativo, diverso, con expresiones artísticas, servicios básicos, democrática, incluyente y participativa, que protejan y restituyan los derechos. Instrumentos que incentiven el respeto a las libertades, brinde oportunidades y fomente la rendición de cuentas y el combate frontal a la corrupción.

TERCERO. - Propuesta del plan plurianual.

3.1 Ejes programáticos, con enfoque en competencias, funciones y atribuciones:

ALIANZA DE LA RENOVACIÓN, LISTAS 17, 33, 35, para su administración 2023 - 2027, establece cuatro ejes programáticos complementarios, desde cuyo paraguas se desglosan los planes, programas, proyectos, actividades y tareas desde la gestión pública local cantonal, como eslabón de la provincial y nacional, enfocada a la consecución de resultados sociales e impactos que visibilicen en el cambio de vida de la colectividad.

Los ejes que agrupan el trabajo y responden al diagnóstico y problemática identificada son los siguientes:

- ❖ LEGISLAR Y FISCALIZAR EN LOS SIGUIENTES EJES:

- ➢ Vialidad y transporte.
- ➢ Servicios básicos,
- ➢ Infraestructura y presupuestos,
- ➢ Servicio social, Institucional y apoyo ciudadano.
- ➢ Empleo,
- ➢ Recreación deporte y cultura.
- ➢ Seguridad ciudadana.

3.1.1 Servicios Básicos y saneamiento ambiental:

1. En la ordenanza de presupuesto, priorizar los recursos para agua potable, alcantarillado en barrios, cabeceras parroquiales y letrinización en sectores de difícil acceso, fiscalizar y legislar al respecto.

2. Legislar para mejorar la recolección, tratamiento, clasificación o recolección diferenciada de basura y disposición de desechos sólidos, con miras a cuidar el medio ambiente.

3.1.2. Vialidad y transporte

1. Fiscalizar y legislar respecto de la Construcción o mantenimiento vial de barrios, cabeceras parroquiales, comunas y comunidades, vías y accesos del cantón, incluido sistemas semaforización, la seguridad vial y señalización vertical y horizontal en Francisco de Orellana. Manejo de rutas y frecuencias del transporte público y la eficiente movilidad ciudadana.

2. Fiscalizar y legislar respecto a la construcción de mercados, áreas de recreación y de servicio, espacios deportivos del Cantón de Francisco de Orellana.

3.1.3. Infraestructura:

1. Fiscalizar en el ámbito financiero y administrativo a las administraciones anteriores.

2. Fiscalizar y legislar respecto a la construcción de mercados, áreas de recreación y de servicio, espacios deportivos del Cantón de Francisco de Orellana.

3. Fiscalizar y legislar respecto del mejoramiento o recuperación de las riveras de los ríos o esteros, mediante sistemas de construcción de muros

3.1.4. Servicio social, Institucional y apoyo ciudadano:

1. Gestionar desde el legislativo municipal, mecanismos para desarrollar una administración eficiente, con atención oportuna de calidad, calidez y consideración del tiempo y derechos de la colectividad de Francisco de Orellana.

2. Legislar, fiscalizar y gestionar el fomento a la capacitación al personal de trabajadores y empleados del GAD. Actualización de los sistemas informáticos, electrónicos y electromecánicos del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal de Francisco de Orellana, que están al de servicios a la ciudadanía;

3. Legislar y fiscalizar respecto a la atención de los adultos mayores, niñez, grupos vulnerables.

3.1.5. Eje, regeneración urbana y turismo.

1. Legislar para la implementación de recreación sana, estímulo al deporte y desarrollo de la cultura, tal como, sobre el fortalecimiento o construcción, uso de centros y áreas turísticas cantonales

2. Fiscalizar y legislar respecto del fortalecimiento o mantenimiento o construcción de la iluminación y alumbrado de los espacios públicos o comunitarios, de las parroquias y barrios del cantón.

3. Fiscalizar y legislar respecto del Fortalecimiento o mejoramiento o construcción de los cementerios de la ciudad de Francisco de Orellana, cabeceras parroquiales.

4. Legislar y fiscalizar por muelles y desembarcaderos en Francisco de Orellana

3.1.6. Seguridad ciudadana.

Legislar teniendo como eje transversal la seguridad ciudadana, protección y restitución de derechos.

3.1.7. Empleo.

1.- Revisar legislación sobre la contratación de la mano de obra local, calificada y no calificada en todas las obras que ejecute el Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal de Francisco de Orellana.

2.- Fortalecer y mejorar los espacios públicos para el comercio informal en el cantón.

PLAN PLURIANUAL DE TRABAJO DE CONCEJALES RURALES DEL CANTÓN FRANCSICO DE ORELLANA.

MATRIZ DE PLAN PLURIANUAL	
Organización política:	Alianza de la Renovación
Nombre del candidato/a o lista:	Valladolid Castillo Edgar Paul, Grefa Andy Erika Beatriz, Garcia Guinzo Anny Jeannine, Verdezoto Prado Edison Hilario, Grefa Tanguila Cesar David,Grefa Noa Piedad Regina.
Dignidad a la que aspira:	Concejales Rural del Cantón Francisco de Orellana.
Jurisdicción Territorial:	Cantón Francisco de Orellana.
Periodo de Planificación:	4 años según lo establece la Ley
Visión de desarrollo	Legislar y fiscalizar para que en Francisco de Orellana, aprovechando su potencial, durante la administración, 2023 - 2027 se genere producción, comercio, trabajo y economía, flujo turístico, normativas claras armónicas y equilibrio ambiental, que apunten a un desarrollo sustentable. Legislar y fiscalizar, para que la población sea atendida con servicios básicos públicos, eficaces, Instrumentar una política de seguridad que garantizara el buen vivir de la ciudadanía.

Matriz plurianual del plan de trabajo candidatura a concejales rurales del cantón Francisco de Orellana.

ALIANZA DE LA RENOVACIÓN.

PLAN PLURIANUAL DEL CANDIDATO A CONCEJALES RURALES DEL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL FRANCISCO DE ORELLANA

EJES	**PROPUESTA**	**AÑO**			
		1	**2**	**3**	**4**
Servicios Básicos y saneamiento ambiental	Fiscalizar y legislar respecto de los proyectos y ejecución de la dotación de Agua Potable.	X	X	X	X
	Fiscalizar y legislar respecto de los proyectos y ejecución de la dotación de alcantarillado sanitario y/o pluvial, más letrinización en el cantón.	X	X	X	X
	Fiscalizar y legislar respecto de la modernización del servicio de recolección de residuos sólidos y su clasificación y reciclaje, con recolección diferenciada	X	X	X	X
Eje vialidad y trasporte	Fiscalizar y legislar respecto de la Construcción o mantenimiento vial de barrios, vías y accesos del cantón, incluido sistemas semaforización, la		X	X	X

EJES	PROPUESTA	AÑO			
		1	2	3	4
	seguridad vial y señalización vertical y horizontal en Francisco de Orellana.				
	Fiscalizar y legislar respecto del manejo de Rutas y Frecuencias del trasporte público.	X	X	X	
Infraestructura	Fiscalizar y legislar respecto del fortalecimiento o mantención o construcción de mercados, áreas de recreación y de servicio, espacios deportivos del Cantón de Francisco de Orellana	X	X	X	X
	Fiscalizar y legislar en el ámbito financiero y administrativo a las administraciones anteriores.			X	X
	Fiscalizar y legislar respecto del mejoramiento o recuperación de las riveras de los ríos o esteros, mediante sistemas de construcción de muros	X	X	X	X
Eje regeneración urbana y turismo	Fiscalizar y legislar respecto del fortalecimiento o construcción, uso de centros y áreas turísticas cantonales			X	X
	Fiscalizar y legislar respecto del fortalecimiento o mantenimiento o construcción de la iluminación y alumbrado de los espacios públicos o comunitarios, de las parroquias y barrios del cantón.		X	X	X
	Fiscalizar y legislar respecto del Fortalecimiento o mejoramiento o construcción de los cementerios de la ciudad de Francisco de Orellana	X		X	
	Legislar y fiscalizar por muelles y desembarcaderos en Francisco de Orellana		X		X
Eje seguridad ciudadana	Legislar y tener como eje transversal la seguridad ciudadana, protección y restitución de derechos.		X		
Eje servicio social, vivienda y apoyo ciudadano	Legislar y fiscalizar respecto a la atención de los adultos mayores, niñez, grupos vulnerables		X	X	
	Gestionar desde el legislativo municipal, mecanismos para desarrollar una administración eficiente, con atención oportuna de calidad, calidez y consideración del tiempo y derechos de la colectividad de Francisco de Orellana.		X	X	
	Legislar, fiscalizar y gestionar el fomento a la capacitación al personal de trabajadores y empleados del GAD. Actualización de los sistemas informáticos, electrónicos y electromecánicos del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal de Francisco de Orellana, que están al de servicios a la ciudadanía		X	X	
	Legislar para las gestiones ante los organismos competentes, el mejoramiento de vivienda para las			X	

EJES	PROPUESTA	AÑO			
		1	2	3	4
	familias pobres y de extrema pobreza, en cuanto a la elaboración de planes de vivienda en terrenos municipales.				
Eje empleo	Contratación de la mano de obra local, calificada y no calificada en todas las obras que ejecute el Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal de Francisco de Orellana	X	X	X	X
	Fortalecer y mejorar los espacios públicos para el comercio informal de la ciudad de El Coca		X	X	X

CUARTO: **Mecanismos periódicos y públicos de rendición de cuentas de su gestión**

Se incorporará este Plan Plurianual y Anual, ajustados al Presupuesto Institucional.

Su implementación comprenderá las siguientes líneas estratégicas:

- Participación ciudadana interactiva, de barrios, Cabeceras Parroquiales, comunas comunidades, recintos y colectivos.

- Alianza pública—privadas. Alianzas público - comunitarias.

- Implementación de mesas técnicas por competencia, con diferentes actores. - Articulación con los gobiernos central, cantonal y parroquiales.

- Articulación con cooperación nacional e internacional.

- Gestión social dirigida a los grupos de atención prioritaria.

- Gobierno y administración de procesos, orientada a la consecución de visión y misión institucional y sobre todo la justicia social.

Las estrategias se implementarán en el marco del modelo de gestión y red de actores:

4.1. FINANCIAMIENTO.

1 Asignaciones contempladas en el COOTAD.

2 Ingreso por concepto de cobro de tasas según las ordenanzas.

3. Cooperación internacional, ONG.

4. Convenio GAD municipal y otras instituciones.

5. Alianza público – privada. Alianzas público – comunitarias.

4.2. Mecanismos, herramientas - interacción

4.2.1. Contacto directo con la ciudadanía

Asambleas comunitarias

Reuniones y asambleas con beneficiarios de los planes, programas y proyectos institucionales

4.2.2. Estructura organizativa

Asambleas con organizaciones de los sectores sociales de atención prioritaria.

Asambleas de las organizaciones sociales que integran la sociedad civil.

4.2.3. Estructura administrativa.

Ventana ciudadana

Secretaria General, entrega de información pública

Legislativo municipal de puertas abiertas

4.2.4. Espacios regulados por la normativa

Asamblea local de Participación Ciudadana y Control Social.

Mesas temáticas conforme el modelo de gestión

Informes anuales de ejecución del órgano legislativo.

Apoyo a ciudadanía para Silla vacía.

4.2.5. Democracia.

Informes anuales de rendición de cuentas

4.2.6. Mediático

Medios de comunicación social, difusión a través de medios electrónicos.

Firmas:

PRINCIPALES:

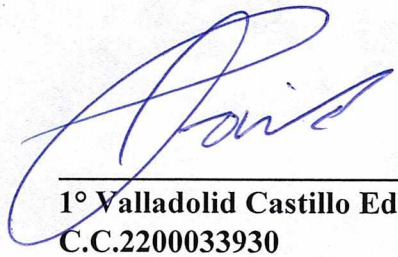

1° Valladolid Castillo Edgar Paul
C.C.2200033930

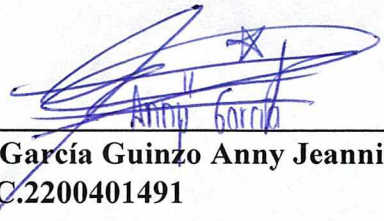

2° García Guinzo Anny Jeannine
C.C.2200401491

2° Grefa Tanguila Cesar David.
C.C. 1500290471

ALTERNO:

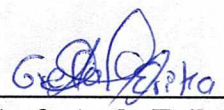

1° Grefa Andy Erika Beatriz.
C.C. 2200498547

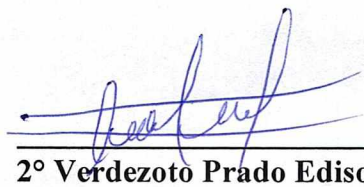

2° Verdezoto Prado Edison Hilario
C.C. 2200363790

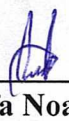

2° Grefa Noa Piedad Regina
C.C. 2200331193

CERTIFICACIÓN

Yo, Blanca Lucia Duman Zhicay, con cedula de ciudadanía N° 1500568645, en calidad de Procuradora Común de la "Alianza de la Renovación". CERTIFICO:

Que: El presente **PLAN DE TRABAJO DE LOS CONCEJALES RURALES DEL CANTÓN FRANCISCO DE ORELLANA** ha sido valido y revisado por "Alianza de la Renovación" en reunión de la Coordinación Ejecutiva de la Alianza el día 14 de septiembre del 2022

Ing. Blanca Lucia Duman Zhicay
PROCURADORA COMÚN "ALIANZA DE LA RENOVACIÓN"

PLAN DE TRABAJO UNIDAD ORELLANENSE

2023-2027

CONCEJALES CANTÓN FRANCISCO DE ORELLANA

DOCUMENTO ELABORADO POR LOS CANDIDATOS A CONCEJALES DEL GOBIERNO AUTÓNOMO CANTONAL DE FRANCISCO DE ORELLANA

1. Introducción.

El presente Plan de Trabajo ha sido elaborado sobre la base de los principios y acuerdos programáticos que rigen para Unidad Popular UP y el Partido Sociedad Patriótica PSP ; las normativas legales que establecen el orden jurídico en la República del Ecuador, alineados al Plan Nacional de Desarrollo y la Agenda 2030 y sobre todo con el amplio y profundo conocimiento sobre la realidad social, política, ambiental, económica y cultural del Cantón Francisco de Orellana.

Nuestra candidatura responde a la necesidad y clamor de la gran mayoría de ciudadanas y ciudadanos, organizaciones, actores sociales y organizaciones políticas de nuestro Cantón, que reclaman y exigen con altivez y responsabilidad social a sus autoridades y dignidades, el cabal cumplimiento de las obligaciones y responsabilidades consagrados fundamentalmente en la Constitución de la República; el Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización (COOTAD); como instrumentos consustanciales que rigen dentro del marco jurídico del país, y que el estado los ha definido como política pública en el Plan de Creación de Oportunidades 2021 - 2025.

Es por lo tanto ineludible el compromiso y responsabilidad de los actores políticos, el cumplir con esta política, que constituye la fuente de la demanda de los derechos de las ciudadanas y ciudadanos que deberán ser traducidos en obras y prestación de servicios públicos, con eficiencia, eficacia, transparencia y honradez; por aquellos que serán elegidos como autoridades.

Sobre la base de estos fundamentos, ponemos en calidad de candidatos a esta dignidad a la ciudadanía del Cantón de Francisco de Orellana, de la Provincia de Orellana y del País; nuestro PLAN DE GOBIERNO LOCAL que regirá los destinos de nuestro territorio, para el periodo comprendido entre los años 2023 – 2027.

2. Marco Normativo

2.1. Constitución de la República del Ecuador

Artículo 1, el Ecuador es un Estado constitucional de derechos y justicia, social, democrático, soberano, independiente, unitario, intercultural, plurinacional y laico. Se organiza en forma de república y se gobierna de manera descentralizada.

Artículo 3, establece como deber primordial del Estado planificar el desarrollo nacional, erradicar la pobreza, promover el desarrollo sustentable y la redistribución equitativa de los recursos y la riqueza para acceder al buen vivir.

Artículo 112, Los partidos y movimientos políticos o sus alianzas podrán presentar a militantes, simpatizantes o personas no afiliadas como candidatas de elección popular. Los movimientos políticos requerirán el respaldo de personas inscritas en el registro electoral de la correspondiente jurisdicción en un número no inferior al uno punto cinco por ciento.

Al solicitar la inscripción quienes postulen su candidatura presentarán su pro-grama de gobierno o sus propuestas. (...).

Artículo 280, establece que el Plan Nacional de Desarrollo es el instrumento al que se sujetarán las políticas, programas y proyectos públicos; la programación y ejecución del presupuesto del Estado; y la inversión y la asignación de los recursos públicos; y coordinar las competencias exclusivas entre el Estado Central y los gobiernos autónomos descentralizados. Su observancia será de carácter obligatorio para el sector público e indicativo para los demás sectores. Por tanto, es necesario regular la aplicación de los principios de sujeción coordinación establecidos constitucionalmente.

Artículo 286, dispone que las finanzas públicas, en todos los niveles de gobierno, se conduzcan de forma sostenible, responsable y transparente, y procurarán la estabilidad económica.

2.2. Código de la Democracia

En el artículo 97 se establece "Todos los candidatos y candidatas a Presidente o Presidenta, Gobernador o Gobernadora Regional, Prefecto o Prefecta, Alcalde o Alcaldesa, presentarán junto con el formulario de inscripción un plande trabajo con al menos el siguiente contenido:

Artículo 208, "Desde la convocatoria a elecciones hasta el inicio de la campaña electoral, las organizaciones políticas podrán realizar, por su iniciativa, las actividades tendientes a difundir sus principios ideológicos, programas de gobierno y planes de trabajo, siempre que no implique para este efecto, la contratación en prensa escrita, radio, televisión, medios digitales y vallas publicitarias.

Los egresos realizados en estas actividades se imputarán al gasto electoral de cada organización política".

Artículo 99, Las candidaturas pluripersonales se presentarán en listas completas con candidatos principales y sus respectivos suplentes. Las listas se conformarán paritariamente con secuencia de mujer - hombre u hombre - mujer hasta completar el total de candidaturas principales y suplentes. (...)

Las organizaciones políticas inscribirán las listas para elecciones pluripersonales y unipersonales bajo criterios de paridad e inclusión generacional, de conformidad con las siguientes reglas: (...) transitoria tercera:

Tercera. - De manera progresiva y hasta completar el "cincuenta por ciento (50%)" de participación de mujeres según las normas del artículo 99 reformado, se aplicarán las siguientes reglas:

b. En las inscripciones de candidaturas para las elecciones seccionales posteriores a la vigencia de la presente Ley, el porcentaje de listas encabezadas por mujeres a inscribirse por la organización política para elecciones pluripersonales y unipersonales, será mínimodel 30%.

c. El porcentaje mínimo de inclusión de jóvenes en cada una de las listas pluripersonales se aplicará desde las elecciones generales siguientes a la vigencia de la presente Ley.

d. A partir de las elecciones subsiguientes a las elecciones generales posteriores a la vigencia de la presente Ley, en las inscripciones de candidaturas pluripersonales y unipersonales, el porcentaje mínimo de encabezamiento de listas será del 50%.

e. La obligación de paridad en los binomios presidenciales se cumplirá a partir de las elecciones subsiguientes a las elecciones generales posteriores a la vigencia de la presente Ley.

2.3. Código Orgánico de Planificación y Finanzas Públicas

Artículo 10, establece que la planificación nacional es responsabilidad y competencia del Gobierno Central, y se ejerce a través del Plan Nacional de Desarrollo. Para el ejercicio de esta competencia, la Presidenta o Presidente de la República podrá disponer la forma en que la función ejecutiva se organiza institucional y territorialmente. De manera complementaria se define que al gobierno central le corresponde la planificación a escala nacional, respecto de la incidencia territorial de sus competencias exclusivas.

Artículo 12, establece que la planificación del desarrollo y el ordenamiento territorial es competencia de los gobiernos autónomos descentralizados en sus territorios. Se ejercerá a través de sus planes propios y demás instrumentos, en articulación y coordinación con los diferentes niveles de gobierno, en el ámbito del Sistema Nacional Descentralizado de Planificación Participativa.

Artículo 30, establece que le corresponde al ente rector de la planificación Nacional establecer los mecanismos, metodologías y procedimientos aplicables a la generación y administración de la información para la planificación, así como sus estándares de calidad y pertinencia.

El Código Orgánico de Planificación y Finanzas Públicas, en su artículo 36 define que la Estrategia Territorial Nacional (ETN) es [...] la expresión de la política pública nacional en el territorio y es un instrumento de ordenamiento territorial a escala nacional, que comprende los criterios, directrices y guías de actuación sobre el ordenamiento del territorio, sus recursos naturales, sus grandes infraestructuras, los asentamientos humanos, las actividades eco- nómicas, los grandes equipamientos y la protección del patrimonio natural y cultural, sobre la base de los objetivos y políticas nacionales contenidas en el Plan Nacional de Desarrollo.

Artículos 41 y 42, dispone que los planes de desarrollo y ordenamiento territorial son instrumentos de planificación que contienen las directrices principales de los Gobiernos Autónomos Descentralizados respecto de las decisiones estratégicas de desarrollo y que permiten la gestión concertada y articulada del territorio, para lo cual se deben observar determinados contenidos mínimos.

2.4. Ley Orgánica de Ordenamiento Territorial, Uso y Gestión de Suelo

Artículo 15, dispone que los planes de desarrollo y ordenamiento territorial vinculan a la administración pública y son orientativos para los demás sectores, salvo los Planes de Uso y Gestión del Suelo y sus planes complementarios, que serán vinculantes y de obligatorio cumplimiento para las personas naturales o jurídicas públicas, privadas o mixtas.

2.5. Reglamento a la Ley Orgánica de Ordenamiento Territorial, Uso y Gestión del Suelo

Artículo 6, dispone que las decisiones incluidas en los planes de desarrollo y ordenamiento territorial formulados y aprobados por los gobiernos autónomos descentralizados y sus correspondientes Planes de Uso y Gestión del Suelo, en el caso de los municipios y distritos metropolitanos, y en los planes complementarios, deberán observar lo establecido en los instrumentos de planificación nacional según corresponda y de manera articulada al Plan Nacional de Desarrollo vigente y la Estrategia Territorial Nacional, así como los planes sectoriales y otros instrumentos del Sistema Nacional Descentralizado de Planificación Participativa, según corresponda, en el marco de las competencias de cada nivel de gobierno.

2.6. Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización

Artículo 3, define el principio de complementariedad como la obligación compartida que tienen los gobiernos autónomos descentralizados de articular sus planes de desarrollo territorial al Plan Nacional de Desarrollo y gestionar sus competencias de manera complementaria para hacer efectivos los derechos de la ciudadanía y el régimen del buen vivir y contribuir así al mejoramiento de los impactos de las políticas públicas promovidas por el Estado ecuatoriano.

Artículos 32 a), 42 a), 55 a), 65 a); y, 85, regulan las competencias exclusivas de planificación de los

gobiernos autónomos descentralizados regionales, provinciales, municipales, parroquiales y metropolitanos, respectivamente, en dichos artículos se dispone que los gobiernos autónomos descentralizados deberán planificar, con otras instituciones del sector público y actores de la sociedad, el desarrollo de su jurisdicción y formular los correspondientes planes de ordenamiento territorial, de manera articulada con la planificación nacional, provincial, cantonal y parroquial, en el marco de la interculturalidad y plurinacionalidad y el respeto a la diversidad.

2.7. COOTAD – Código Orgánico Organización Territorial Autonomía Descentralización.

Art. 53, Naturaleza jurídica. - Los gobiernos autónomos descentralizados municipales son personas jurídicas de derecho público, con autonomía política, administrativa y financiera. Estarán integrados por las funciones de participación ciudadana; legislación y fiscalización; y, ejecutivas previstas en este Código, para el ejercicio de las funciones y competencias que le corresponden.

La sede del gobierno autónomo descentralizado municipal será la cabecera cantonal prevista en la ley de creación del cantón.

Art. 54, Funciones. - Son funciones del gobierno autónomo descentralizado municipal las siguientes:

a. Promover el desarrollo sustentable de su circunscripción territorial cantonal, para garantizar la realización del buen vivir a través de la implementación de políticas públicas cantonales, en el marco de sus competencias constitucionales y legales;

b. Diseñar e implementar políticas de promoción y construcción de equidad e inclusión en su territorio, en el marco de sus competencias constitucionales y legales;

c. Establecer el régimen de uso del suelo y urbanístico, para lo cual determinará las condiciones de urbanización, parcelación, lotización, división o cualquier otra forma de fraccionamiento de conformidad con la planificación cantonal, asegurando porcentajes para zonas verdes y áreas comunales;

d. Implementar un sistema de participación ciudadana para el ejercicio de los derechos y la gestión democrática de la acción municipal;

e. Elaborar y ejecutar el plan cantonal de desarrollo, el de ordenamiento territorial y las políticas públicas en el ámbito de sus competencias y en su circunscripción territorial, de manera coordinada con la planificación nacional, regional, provincial y parroquia, y realizar en forma permanente, el seguimiento y rendición de cuentas sobre el cumplimiento de las metas establecidas;

f. Ejecutar las competencias exclusivas y concurrentes reconocidas por la Constitución y la ley y

en dicho marco, prestar los servicios públicos y construir la obra pública cantonal correspondiente con criterios de calidad, eficacia y eficiencia, observando los principios de universalidad, accesibilidad, regularidad, continuidad, solidaridad, interculturalidad, subsidiariedad, participación y equidad;

g. Regular, controlar y promover el desarrollo de la actividad turística cantonal en coordinación con los demás gobiernos autónomos descentralizados, promoviendo especialmente la creación y funcionamiento deorganizaciones asociativas y empresas comunitarias de turismo;

h. Promover los procesos de desarrollo económico local en su jurisdicción, poniendo una atención especial en el sector de la economía social y solidaria, para lo cual coordinará con los otros niveles de gobierno;

i. Implementar el derecho al hábitat y a la vivienda y desarrollar planes y programas de vivienda de interés social en el territorio cantonal;

j. Implementar los sistemas de protección integral del cantón que aseguren el

k. ejercicio garantía y exigibilidad de los derechos consagrados en la Constitución y en los instrumentos internacionales, lo cual incluirá la conformación de los consejos cantonales, juntas cantonales y redes de protección de derechos de los grupos de atención prioritaria. Para la atención en las zonas rurales coordinará con los gobiernos autónomos parroquiales y provinciales;

l. Regular, prevenir y controlar la contaminación ambiental en el territorio cantonal de manera articulada con las políticas ambientales nacionales;

m. Prestar servicios que satisfagan necesidades colectivas respecto de los que no exista una explícita reserva legal a favor de otros niveles de gobierno, así como la elaboración, manejo y expendio de víveres; servicios de faenamiento, plazas de mercado y cementerios;

n. Regular y controlar el uso del espacio público cantonal y, de manera particular, el ejercicio de todo tipo de actividad que se desarrolle en él la colocación de publicidad, redes o señalización;

o. Crear y coordinar los consejos de seguridad ciudadana municipal, con la participación de la Policía Nacional, la comunidad y otros organismos relacionados con la materia de seguridad, los cuales formularán y ejecutarán políticas locales, planes y evaluación de resultados sobre prevención, protección, seguridad y convivencia ciudadana;

p. Regular y controlar las construcciones en la circunscripción cantonal, con especial atención a las normas de control y prevención de riesgos y desastres;

q. Regular, fomentar, autorizar y controlar el ejercicio de actividades económicas,

empresariales o profesionales, que se desarrollen en locales ubicados en la circunscripción territorial cantonal con el objeto de precautelar los derechos de la colectividad;

r. Promover y patrocinar las culturas, las artes, actividades deportivas y recreativas en beneficio de la colectividad del cantón;

s. Crear las condiciones materiales para la aplicación de políticas integrales y participativas en torno a la regulación del manejo responsable de la fauna urbana; y,

t. Las demás establecidas en la ley.

Art. 55.- Competencias exclusivas del gobierno autónomo descentralizado municipal. - Los gobiernos autónomos descentralizados municipales tendrán las siguientes competencias exclusivas sin perjuicio de otras que determine la ley;

a. Planificar, junto con otras instituciones del sector público y actores de la sociedad, el desarrollo cantonal y formular los correspondientes planes de ordenamiento territorial, de manera articulada con la planificación nacional, regional, provincial y parroquial, con el fin de regular el uso y la ocupación del suelo urbano y rural, en el marco de la interculturalidad y plurinacionalidad y el respeto a la diversidad;

b. Ejercer el control sobre el uso y ocupación del suelo en el cantón;

c. Planificar, construir y mantener la vialidad urbana;

d. Prestar los servicios públicos de agua potable, alcantarillado, depuración de aguas residuales, manejo de desechos sólidos, actividades de saneamiento ambiental y aquellos que establezca la ley;

e. Crear, modificar, exonerar o suprimir mediante ordenanzas, tasas, tarifas y contribuciones especiales de mejoras;

f. Planificar, regular y controlar el tránsito y el transporte terrestre dentro de su circunscripción cantonal;

g. Planificar, construir y mantener la infraestructura física y los equipamientos de salud y educación, así como los espacios públicos destinados al desarrollo social, cultural y deportivo, de acuerdo con la ley. Previa autorización del ente rector de la política pública, a través de convenio, los gobiernos autónomos descentralizados municipales podrán construir y mantener infraestructura física y los equipamientos de salud y educación, en su jurisdicción territorial.

h. Preservar, mantener y difundir el patrimonio arquitectónico, cultural y natural del cantón y construir los espacios públicos para estos fines;

i. Elaborar y administrar los catastros inmobiliarios urbanos y rurales;

j. Delimitar, regular, autorizar y controlar el uso de las playas de mar, riberas ylechos de ríos, lagos y lagunas, sin perjuicio de las limitaciones que establezca la ley;

k. Preservar y garantizar el acceso efectivo de las personas al uso de las playasde mar, riberas de ríos, lagos y lagunas;

l. Regular, autorizar y controlar la explotación de materiales áridos y pétreos, que se encuentren en los lechos de los ríos, lagos, playas de mar y canteras;

m. Gestionar los servicios de prevención, protección, socorro y extinción de incendios; y,

n. Gestionar la cooperación internacional para el cumplimiento de sus competencias.

o. Concordancia con el Art. 264 de la Constitución de la República del Ecuador, vigente.

Concordancia con el Art. 264 de la Constitución de la República del Ecuador, vigente.

Artículo 56, Concejo municipal.- El concejo municipal es el órgano de legislación y fiscalización del gobierno autónomo descentralizado municipal. Estará integrado por el alcalde o alcaldesa, que lo presidirá con voto dirimente, y por los concejales o concejalas elegidos por votación popular, de conformidad con lo previsto en la ley de la materia electoral. En la elección de los concejales o concejalas se observará la proporcionalidad de la población urbana y rural prevista en la Constitución y la ley.

Artículo 57, Atribuciones del concejo municipal.- Al concejo municipal le corresponde:

a. El ejercicio de la facultad normativa en las materias de competencia del gobierno autónomo descentralizado municipal, mediante la expedición de ordenanzas cantonales, acuerdos y resoluciones;

b. Regular, mediante ordenanza, la aplicación de tributos previstos en la ley a su favor;

c. Crear, modificar, exonerar o extinguir tasas y contribuciones especiales por los servicios que presta y obras que ejecute;

d. Expedir acuerdos o resoluciones, en el ámbito de competencia del gobierno autónomo descentralizado municipal, para regular temas institucionales específicos o reconocer derechos particulares;

e. Aprobar el plan cantonal de desarrollo y el de ordenamiento territorial formulados participativamente con la acción del consejo cantonal de planificación y las instancias de participación ciudadana, así como evaluar la ejecución de los mismos;

f. Conocer la estructura orgánico funcional del gobierno autónomo descentralizado municipal;

g. Aprobar u observar el presupuesto del gobierno autónomo descentralizado municipal, que deberá guardar concordancia con el plan cantonal de desarrollo y con el de ordenamiento territorial; así como garantizar una participación ciudadana en el marco de la Constitución y

la ley. De igual forma, aprobará u observará la liquidación presupuestaria del año inmediato anterior, con las respectivas reformas;

h. Aprobar a pedido del alcalde o alcaldesa traspasos de partidas presupuestarias y reducciones de crédito, cuando las circunstancias lo ameriten;

i. Autorizar la contratación de empréstitos destinados a financiar la ejecución de programas y proyectos previstos en el plan cantonal de desarrollo y el de ordenamiento territorial, en el monto y de acuerdo con los requisitos y disposiciones previstos en la Constitución, la ley y las ordenanzas que se emitan para el efecto;

j. Aprobar la creación de empresas públicas o la participación en empresas de economía mixta, para la gestión de servicios de su competencia u obras públicas cantonales, según las disposiciones de la Constitución y la ley. La gestión de los recursos hídricos será exclusivamente pública y comunitaria de acuerdo a las disposiciones constitucionales y legales;

k. Conocer el plan operativo y presupuesto de las empresas públicas y mixtas del gobierno autónomo descentralizado municipal, aprobado por el respectivo directorio de la empresa, y consolidarlo en el presupuesto general del gobierno municipal;

l. Conocer las declaraciones de utilidad pública o de interés social de los bienes materia de expropiación, resueltos por el alcalde, conforme la ley;

m. Fiscalizar la gestión del alcalde o alcaldesa del gobierno autónomo descentralizado municipal, de acuerdo al presente Código;

n. Destituir, con el voto conforme de las dos terceras partes de sus integrantes, al alcalde o alcaldesa, al vicealcalde o vicealcaldesa o concejales o concejalas que hubieren incurrido en una de las causales previstas en este Código, garantizando el debido proceso;

o. Elegir de entre sus miembros al vicealcalde o vicealcaldesa del gobierno autónomo descentralizado municipal;

p. Designar, de fuera de su seno, al secretario o secretaria del concejo, de la terna presentada por el alcalde o alcaldesa;

q. Decidir la participación en mancomunidades o consorcios;

r. Conformar las comisiones permanentes, especiales y técnicas que sean necesarias, respetando la proporcionalidad de la representación política y poblacional urbana y rural existente en su seno, y aprobar la conformación de comisiones ocasionales sugeridas por el alcalde o alcaldesa;

s. Conceder licencias a sus miembros, que acumulados, no sobrepasen sesenta días. En el caso de enfermedades catastróficas o calamidad doméstica debidamente justificada, podrá prorrogar este plazo;

t. Conocer y resolver los asuntos que le sean sometidos a su conocimiento por parte del alcalde o alcaldesa;

u. Designar, cuando corresponda, sus delegados en entidades, empresas u organismos colegiados;

v. Crear, suprimir y fusionar parroquias urbanas y rurales, cambiar sus nombres y determinar sus linderos en el territorio cantonal. Por motivos de conservación ambiental, del patrimonio tangible e intangible y para garantizar la unidad y la supervivencia de pueblos y nacionalidades indígenas, los concejos cantonales podrán constituir parroquias rurales con un número menor de habitantes del previsto en este Código;

w. Expedir la ordenanza de construcciones que comprenda las especificaciones y normas técnicas y legales por las cuales deban regirse en el cantón la construcción, reparación, transformación y demolición de edificios y de sus instalaciones;

x. Regular y controlar, mediante la normativa cantonal correspondiente, el uso del suelo en el territorio del cantón, de conformidad con las leyes sobre la materia, y establecer el régimen urbanístico de la tierra;

y. Reglamentar los sistemas mediante los cuales ha de efectuarse la recaudación e inversión de las rentas municipales;

z. Regular mediante ordenanza la delimitación de los barrios y parroquias urbanas tomando en cuenta la configuración territorial, identidad, historia, necesidades urbanísticas y administrativas y la aplicación del principio de equidad interbarrial;

aa. Emitir políticas que contribuyan al desarrollo de las culturas de su jurisdicción, de acuerdo con las leyes sobre la materia;

bb. Instituir el sistema cantonal de protección integral para los grupos de atención prioritaria; y,

cc. Las demás previstas en la Ley.

Artículo 58.- Atribuciones de los concejales o concejalas.- Los concejales o concejalas serán responsables ante la ciudadanía y las autoridades competentes por sus acciones u omisiones en el cumplimiento de sus atribuciones, estarán obligados a rendir cuentas a sus mandantes y gozarán de fuero de corte provincial. Tienen las siguientes atribuciones:

a. Intervenir con voz y voto en las sesiones y deliberaciones del concejo municipal;

b. Presentar proyectos de ordenanzas cantonales, en el ámbito de competencia del gobierno autónomo descentralizado municipal;

c. Intervenir en el consejo cantonal de planificación y en las comisiones, delegaciones y representaciones que designe el concejo municipal; y,

d. Fiscalizar las acciones del ejecutivo cantonal de acuerdo con este Código y la ley.

3. ALINEACIÓN CON EL PLAN NACIONAL DE DESARROLLO Y LA AGENDA 2030.

El proceso de planificación participativa del Gobierno del Encuentro busca la transición para un modelo de desarrollo sostenible, basado en la libertad individual, la creación de oportunidades y el respeto de las instituciones democráticas, enfocado en la territorialización de la política pública. Apunta a tres directrices, que son los grandes contenidos programáticos del PND en el territorio:

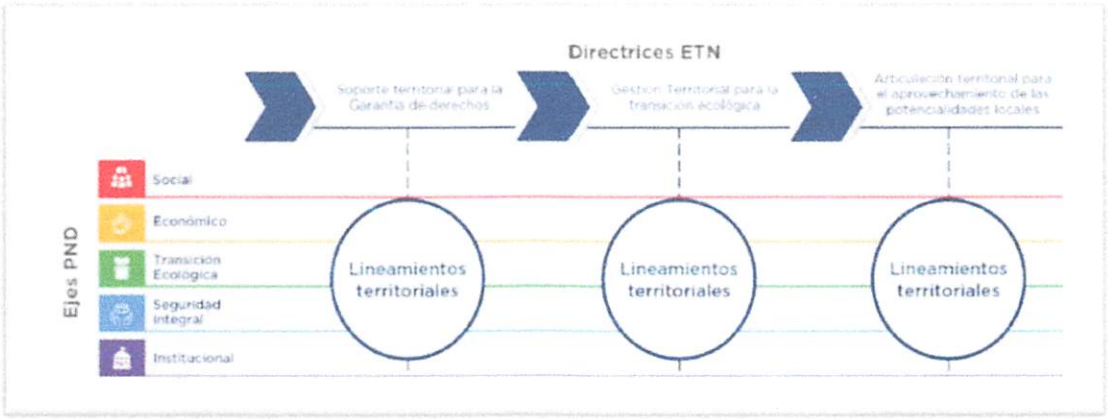

El Plan de Creación de Oportunidades 2021-2025 es la máxima directriz política y administrativa para el diseño y aplicación de la política pública en Ecuador, a través del cual el Gobierno Nacional ejecutará las propuestas presentadas en el Plan de Gobierno.

El Plan establece las prioridades del país para el período señalado, en alineación con el Plan de Gobierno 2021-2025 y la Agenda 2030 de Desarrollo Sostenible. Cada una de las políticas planteadas hace referencia a temas de relevancia para el Ecuador; y cuenta con una o más metas asociadas que posibilitará el seguimiento y la evaluación permanente para su cumplimiento.

Se estructura en **5 ejes, 16 objetivos, 55 políticas y 130 metas:**

- **Eje Económico y Generación de Empleo:** 4 objetivos, 14 políticas y 38 metas.
- **Eje Social:** 4 objetivos, 20 políticas y 46 metas.
- **Eje Seguridad Integral:** 2 objetivos, 5 políticas y 13 metas.
- **Eje Transición Ecológica:** 3 objetivos, 9 políticas y 17 metas.
- **Eje Institucional:** 3 objetivos, 7 políticas y 16 metas.

En este documento también se incluye:

- Evaluación socioeconómica de los efectos de la pandemia causada por el COVID-19.
- Visión de largo plazo y Escenario deseado a 2030.
- Estrategia y Modelo Territorial Nacional.

El Plan Nacional de Desarrollo se articula a la Agenda 2030 y los ODS. En términos de planificación representa un avance significativo. Sin embargo, las condiciones económicas, políticas e institucionales del Ecuador hacen que su cumplimiento no avance con la rapidez ni la efectividad necesarias, a nueve años de que se cumpla la meta.

4. DIAGNÓSTICO SITUACIONAL.

4.1. Antecedentes.

Los procesos de planificación se fundamentan sobre la base de las plantillas proporcionadas por los organismos del Estado regentados por la Secretaria Nacional de Desarrollo; por lo tanto la siguiente propuesta se sustenta en esta doctrina, en la que se contemplan 6 subsistemas fundamentales descritos como:

a) Socio-Cultural,

b) Ambiental,

c) Asentamientos Humanos,

d) Energía-Conectividad-Movilidad,

e) Económico-Productivo y

f) Político-Institucional.

Las características y especificidades de estos subsistemas que están íntimamente ligadas y contenidos en los aspectos de la diversidad biológica, los aspectos culturales y costumbristas y fundamentalmente del grado de desarrollo y logro que hayan alcanzado los sistemas territoriales. Cada uno de estos posee caracteristicas propias que resumimos a continuación:

a) Socio-cultural.- Este subsistema se ocupa del análisis y del conocimiento de la naturaleza, las relaciones e interrelaciones derivadas de la convivencia humana, los valores, sus costumbres; la configuración de las estructuras sociales y su diversidad socio-cultural: el análisis con el medio ambiente y su interacción que definen sin duda los estilos de vida, formas de relacionarse, niveles y formas de producción y desarrollo, aspectos cognitivos y formas del conocimiento, cosmovisión, poblacióny las necesidades-intereses y aspiraciones de esta última.

b) Ambiental. - Este eje considera todos los aspectos relacionados einterrelacionados y la forma como interactúa el hombre con el espacio geográfico en el que se sustenta todas las relaciones e interrelaciones de las actividades humanas con los objetos y fenómenos naturales, como por ejemplo, el clima, hidrografía, suelos, paisaje, flora, fauna, etc., que se configuran en ecosistemas y microsistemas que a su vez interactúa conel socio-cultural y configuran el medioambiente. El fin del análisis de este subsistema es conseguir el equilibrio dinámico de la vida con las leyes yprocesos de la naturaleza.

c) Asentamientos humanos. - Este subsistema trata de la interacción de las dos anteriores, con el hombre y se manifiesta plenamente en los contenidos definidos como asentamientos humanos (recintos, parroquias, pueblos, ciudades, y otras), organizaciones sociales conformadas para desarrollar las actividades humanas.

Este subsistema contiene los siguientes elementos básicos: vivienda, espacios públicos, arquitectura pública, infraestructura. El propósito de este subsistema es garantizar el bienestar del ser humano con acceso libre a bienes y servicios de calidad dentro del contexto del buen vivir.

d) Movilidad-Energía-Conectividad. - Este subsistema aborda los elementos básicos de los aspectos referentes a la vialidad, las formas de comunicación, transporte, servicios electricidad, internet. etc, y de las facilidades y accesos para la movilidad dentro del territorio.

e) Económico-Productivo. - Este sistema se refiere a la forma y modos de producción y en la que los seres humanos interactuamos para producir e intercambiar bienes y servicios, acciones que provocan una alta y recurrente dinámica económica que interactúa de forma directa en los modos de vida.

   Por lo que constituye en el motor del desarrollo socio económico; es parte de este análisis el conocimiento de la diversificación, estatus, nivel de desarrollo y tipos de industria, las formas de producción, agrícolas, industriales, comerciales, financieras, artesanales, turísticas, así como de las formas en la que se genera y se administran los sistemas financieros, la dinámica del comercio.

f) Político-Institucional. - Forman parte de este subsistema el análisis de la institucionalidad, formas de organización estructural, su normatividad, leyes-normas-reglamentos, forma de gobierno, formas de participación social y las políticas públicas.

   El análisis de estos componentes en su todo constituye el propósito del sistema de análisis contenido en los Planes de Ordenamiento y Desarrollo Territorial.

1. Información general del cantón

El cantón Francisco de Orellana forma parte de la Provincia de Orellana ubicada al nororiente de la Región Amazónica Ecuatoriana (RAE). Se encuentra localizado dentro de las coordenadas geográficas: 77° 17' de longitud oeste, 0° 3' de latitud sur y 76° 49' de longitud oeste, 1° 9' de latitud sur (Figura 4). Ocupa una **superficie total de 7.047 km2** (704.703 ha) y su rango altitudinal va desde los 100 a los 720 m.s.n.m.

Con relación a Quito, capital de Ecuador la cabecera cantonal Puerto Francisco de Orellana (Coca) se encuentra a una distancia aproximada de 300 km.

Ubicación geográfica del cantón Francisco de Orellana	Límites del cantón Francisco de Orellana
Fuente: INEC y GADMFo 2010 **Elaboración:** GADMFO-Unidad de Ordenamiento Territorial	**Fuente:** INEC y GADMFo 2010 **Elaboración:** GADMFO-Unidad de Ordenamiento Territorial

El cantón Francisco de Orellana limita al **Norte** con el cantón La Joya de los Sachas (Provincia de Orellana) y los cantones Cascales y Shushufindi de la Provincia de Sucumbíos; al **Sur** con los cantones Arajuno (Provincia de Pastaza) y Tena (Provincia de Napo), al **Este** con el cantón Aguarico (Provincia de Orellana) y al **Oeste** con el cantón Loreto (Provincia de Orellana) y Tena (Provincia de Napo). (Figura 5)

Francisco de Orellana, fue creado mediante Decreto Legislativo del **21 de abril de 1969**, publicado en el registro oficial Nro. 169 del 30 de abril de 1969, como cantón de la provincia del Napo. La parroquia urbana de Puerto Francisco de Orellana junto con Taracoa y Dayuma fueron las primeras parroquias que conformaron el Cantón; con la provincialización de Orellana (1999), se crearon posteriormente las parroquias de San José de Guayusa, Nuevo Paraíso, San Luís de Armenia, García Moreno, La Belleza, Alejandro Labaka, Inés Arango, El Dorado y El Edén.

Según información del VII Censo de Población y VI de Vivienda realizado en el 2010, la **población** del cantón Francisco de Orellana asciende a **72.795 habitantes**, de los cuales 38.523 son hombres y 34.272 son mujeres. El 55,95% de la población del Cantón reside en el área urbana y el 44,05% en el área rural; la densidad poblacional del cantón se estima en 10 hab/km2 (INEC, 2010).

El cantón Francisco de Orellana política y administrativamente está organizado en 11 parroquias rurales y 1 urbana.

División parroquial: extensión y población							
Parroquia		**Cabecera parroquial**	**Area (ha)**	**%**	**Población**	**%**	**Densidad (hab/km^2)**
Urbana	Francisco de Orellana	Francisco de Orellana	15.154	2,2%	45.163	62,0%	297,13
Rural	Alejandro Labaka	Alejandro Labaka	97.722	13,9%	1.237	1,7%	1,27
	Dayuma	Dayuma	123.287	17,5%	6.298	8,7%	5,11
	El Dorado	El Dorado	13.073	1,9%	1.639	2,3%	12,51
	El Edén	El Edén	85.947	12,2%	900	1,2%	1,05
	García Moreno	García Moreno	13.172	1,9%	1.091	1,5%	8,27
	Inés Arango	Western	146.616	20,8%	3.038	4,2%	2,07
	La Belleza	La Belleza	60.700	8,6%	4.133	5,7%	6,81
	Nuevo Paraíso	Unión Chimborazo	30.227	4,3%	2.717	3,7%	9,00
	San José de Guayusa	San José de Guayusa	45.957	6,5%	1.951	2,7%	4,24
	San Luis de Armenia	San Luis de Armenia	31.707	4,5%	2.012	2,8%	6,35
	Taracoa	Taracoa	41.141	5,8%	2.616	3,6%	6,36
Total			**704.703**	**100%**	**72.795**	**100%**	**10,33**

Fuente: INEC y GADMFO 2010

Elaboración: GADMFO-Unidad de Ordenamiento Territorial

A mediados del siglo XX, el territorio que actualmente ocupa el cantón Francisco de Orellana, era considerado una zona remota y abandonada, donde tan solo algunos misioneros, caucheros e indígenas habitaban el lugar.

A raíz del descubrimiento del petróleo, se produjo el auge económico y crecimiento poblacional. Las múltiples concesiones otorgadas a empresas transnacionales y estatales, promovió la apertura de vías y construcción de instalaciones, desencadenando a lo largo de los años una fuerte presión sobre los ecosistemas del cantón. Se propició la llegada de colonos en busca de oportunidades laborales y los consecuentes impactos socio-ambientales con graves problemas de contaminación del suelo y agua, enfermedades de animales, personas y un alto repunte de la deforestación.

Esta riqueza natural, denominada en ocasiones "oro negro " (yana curi) teóricamente debía haber proporcionado los recursos suficientes para dar solución a los múltiples problemas económicos y sociales que se generarían por las demandas de bienes y servicios de la población local creciente; sin embargo, en la realidad los ingresos económicos generados por esta actividad no se han revertido en beneficio de la población, sino que han sido destinados al desarrollo de otros sectores del país.

5. DIAGNÓSTICOS POR SISTEMA

Tal y como se mencionó en el apartado de la metodología, y según lineamientos de la SENPLADES, el diagnóstico del cantón Francisco de Orellana se ha dividido en 6 sistemas: 1) ambiental, 2) económico, 3) socio-cultural, 4) político institucional, 5) asentamientos humanos y 6) movilidad, energía y conectividad. En la tabla 3 se especifica el contenido de los diagnósticos de cada uno de los sistemas.

Tabla 3.- Contenido de los diagnósticos de cada sistema

SISTEMA AMBIENTAL	SISTEMA ECONOMICO	SISTEMA SOCIO CULTURAL	ISTEMA POLITICO INSTITUCIONAL	SISTEMA ASENTAMIENTOS HUMANOS	SISTEMA MOVILIDAD, ENERGIA Y CONECTIVIDAD
El Clima en Francisco de Orellana	Pobreza por ingresos en Francisco de Orellana	Análisis Demográfico	Los Actores Sociales y las organizaciones del Cantón.	Poblamiento cantonal.	Movilidad
Los Ecosistemas	Actividades productivas principales del cantón	Educación	Modelo de gestión alternativo PDECO 2002-2012	Infraestructura y acceso a los servicios básicos	Sistema vial en el ámbito urbano y rural
Diversidad y especies de flora en el cantón	Actividad petrolera	Salud	Adaptación del GADMDO al Modelo de gestión alternativo: estructura	Infraestructura y acceso a servicios sociales: educación y salud	Calidad del transporte (personas y bienes)
Diversidad y Especies de Fauna en el cantón	Actividad agropecuaria	Organización Social y Participación Ciudadana.	Aspectos a fortalecer de la gestión del GADMFO	Pobreza por Necesidades Básicas Insatisfechas (NBI) en Francisco de Orellana	Conectividad
El agua en el Cantón	Actividad Forestal en el cantón	Grupos étnicos, nacionalidades indígenas e identidad cultural	Problemática del sistema político institucional	Vivienda y Uso del Espacio Público	Energía
El suelo	Industria (no petrolera: agroindustria y forestal)	Grupos de Atención Prioritaria y de Derechos		Seguridad y convivencia ciudadana	Riesgos
Uso Actual del Suelo y Cobertura Vegetal	Actividad turística	Patrimonio Cultural		Riesgos	Problemática del sistema conectividad, energia y movilidad
El Aire	Compañías y establecimientos económicos	Problemática del sistema socio cultural		Problemática del sistema de asentamientos humanos	
Recursos Naturales no renovables en el cantón	Trabajo y empleo. Población Económicamente Activa (PEA).				
Las Áreas protegidas en el Cantón	Problemática del sistema económico				
Riesgos en el cantón					
Problemática del sistema ambiental					

Fuente: SENPLADES **Elaboración:** GADMFO-Unidad de Ordenamiento Territorial

5.1. SISTEMA AMBIENTAL

La identidad del cantón Francisco de Orellana se ha venido caracterizando por su diversidad y abundancia en recursos naturales renovables y no renovables, sus ecosistemas, y sus áreas protegidas. Por ello podríamos manifestar que el ambiental es probablemente el sistema de mayor relevancia en el cantón, teniendo un peso muy importante en el resto de los demás sistemas.

5.1.1. El Clima en Francisco de Orellana

El cantón está situado bajo un **clima** esencialmente **tropical cálido húmedo**, con una temperatura promedio que ronda los ***24-26°C*** y una radiación solar que dura aproximadamente 12 horas todos los días del año.

El nivel de **precipitación** promedio anual gira en torno a los ***3.300 mm***, con una distribución bastante regular durante todo el año. Los meses demarzo hasta junio, noviembre y diciembre son los más lluviosos, alcanzando hasta 300 mm, siendo agosto el mes más seco (con menos de 200 mm).

Como parte del clima tropical su **humedad relativa** es también alta situándose en valores cercanos al ***80%*** manteniéndose relativamente constante durante todo el año.

5.1.2. Los Ecosistemas

El cantón Francisco de Orellana está inmerso en el gran **ecosistema amazónico**. Considerando las clasificaciones adoptadas por el MAE 2008 y Sierra 1999, se pueden identificar 4 ecosistemas principales, entre terrestres y acuáticos.

Tabla 4.- Ecosistemas en el Cantón Francisco de Orellana

	ECOSISTEMA	Características	Extensión	
TERRESTRES	**Bosque Húmedo Amazónico** (bosque siempre verde de Tierras Bajas)	Conformado por formaciones de bosques maduros densos y una altabiodiversidad, con árboles que alcanzan gran altura, diámetro ydensidad	610.052 has	86,57%
TERRESTRES	**Bosque Húmedo Amazónico Inundable** (por aguas blancas o negras)	Ubicados junto a ríos o sistemas lacustres y que se inundan con frecuencia	77.255 has	10,96%
ACUATICOS	**Humedales** (bosque inundable de palmas de tierras bajas)	Gran importancia ecológica por la biodiversidad que contienen y losbienes y servicios que brindan al ecosistema regional	165 has	0,02%
ACUATICOS	**Ríos y esteros continentales** (cursos de agua permanentes)	Constituyen uno de los subsistemas naturales más importantes en lazona, sobre en términos socio-económicos para la población local.	17.230 has	2,45%

Fuente: INFOPLAN 2001, Sierra 1999, MAE 2008

Elaboración: GADMFO-Unidad de Ordenamiento Territorial

5.1.3. Diversidad y especies de flora en el cantón

La **escasa existencia de inventarios florísticos** impide disponer de una información más detallada y específica sobre la diversidad y la distribución de las especies de flora en el cantón para cada uno de sus ecosistemas. Se ha logrado, sin embargo recuperar cierta información sobre diversidadde flora en el cantón, así como la identificación de las especies predominantes. De igual forma se ha considerado oportuno recoger información vinculada a actividades de gestión forestal desarrolladas en el cantón (aprovechamiento y reforestación) y que de una u otra forma determinan especies de flora predominantes.

5.1.4. Diversidad y Especies de Fauna en el cantón

El Parque Nacional Yasuní se convierte en el icono de la riqueza faunística del cantón, a pesar de que abarca apenas el 22% de su territorio. Es por ello que la información existente sobre la fauna del cantón se entremezcla con la identificada en el Yasuní, no logrando disponer de parámetros claros de frecuencia y distribución de especies en sus diferentes zonas y parroquias, e incluso ecosistemas.

La cacería, la comercialización de la carne de monte, el tráfico de la vida silvestre (venta de animales silvestres como mascotas), la transformación o desaparición de los hábitat, entre otros factores, están reduciendo de forma crítica las poblaciones de especies de fauna existentes en el cantón. Los animales más frecuentemente involucrados en estas actividades depredadoras son las guantas, guatusos, venados, monos, loros, tucanes y tortugas terrestres y acuáticas. Al momento al menos 15 especies de fauna existentes en el cantón se catalogan dentro de alguna categoría de amenaza o peligro de extinción, de acuerdo con las listas y tratados vigentes propuestos por la UICN.

5.1.5. El agua en el Cantón

El agua es sin duda un recurso clave en el cantón. Geográficamente, Francisco de Orellana está ubicado en la vertiente del Amazonas dentro del sistema hidrográfico denominado "Napo" y la cuenca "Río Napo", el cual está conformado por las unidades hidrográficas de nivel 5 – correspondiente a los ríos: Napo (Media y Alta), Coca y Curaray.

5.1.6. El suelo

Debido a su gran extensión, la región Amazónica se caracteriza por presentar varias unidades geológicas, claramente diferenciadas por su material parental y relieve; De entre las 10 **formaciones geológicas** identificadas en el cantón destacamos ***Chambira*** (28,23%), ***Arajuno*** (19,80%) y ***Depósitos aluviales*** (20,38%).

5.1.7. Uso Actual del Suelo y Cobertura Vegetal

El 79,3% del territorio cantonal está cubierto por ***Bosque húmedo sin intervención***, (437.569 has, 62,1%) y ***por bosque húmedo medianamente intervenido*** (121.199 has, 17.2%), lo que lo caracteriza como un **cantón boscoso**. El 16,3% del territorio ha sufrido ya una transformación en el uso del suelo, destinado principalmente a cultivos y pastos consignados a la actividad agropecuaria y agroindustrial (palma africana).

5.1.8. El Aire

Si bien se identifican varias fuentes de **contaminación del aire** (pozos petroleros, mecheros, vehículos), no se cuenta con información que determine su calidad, ni a nivel urbano y mucho menos a nivel rural. Por otro lado la actividad industrial, de movilización y transporte aéreo y fluvial son las principales fuentes de ruido identificadas en el interior del cantón. Los mayores niveles de ruido registrados, se localizan en el área urbana del cantón Francisco de Orellana, encontrándose en un rango de 42 dB y 81 dB.

5.1.9. Recursos Naturales no renovables en el cantón

La identidad del cantón en los últimos 40 años ha sido, sin duda, marcada por la explotación del **petróleo**. Paradójicamente, si bien hoy en día, la provincia de Orellana produce más del 60% del petróleo nacional, presenta, junto con la provincia de Sucumbíos, los ***mayores índices de pobreza NBI*** (necesidad básicas insatisfechas) del país (SIISE 2011). Debido a los ritmos de extracción que existen, se estima que en los próximos 10-20 años este recurso estará prácticamente agotado en el cantón.

5.1.10. Las Áreas protegidas en el Cantón

Patrimonio de Áreas Naturales del Ecuador (PANE).- Dentro de la jurisdicción del cantón Francisco de Orellana encontramos dos Áreas Naturalesvinculados al PANE

El **Parque Nacional Yasuní** (1´007.805 has) cubre un 22,3% del territorio cantonal localizado en las parroquias Alejandro Labaka, El Edén, Dayuma e Inés Arango. Es un de los Parques más importantes del país, principalmente por su biodiversidad y la existencia de pueblos indígenas en aislamiento.

El **Parque Nacional Sumaco Napo Galeras** (205.824 has) cubre un 1% del territorio cantonal (5.431 has), localizado en la parroquia San José de Guayusa.

Tanto el Parque Nacional Yasuní (año 1987) y el Parque Nacional Sumaco (año 2000) fueron declaradas por la UNESCO **Reservas de Biósfera** por su gran contenido biológico.

Otras Áreas protegidas reconocidas por el Estado.- Existen otras áreas protegidas que si bien no forman parte del PANE, son reconocidas por el Estado

Bosque Protector Estación Científica Napo Payamino (Cuerpo 2), el cual cuenta con una superficie de de 339,85 has y se localiza en la parroquia y cantón Francisco de Orellana. En el año 2009 sufrió de una invasión por lo que perdió una extensión importante de su territorio. En la actualidad se desconoce sobrela cantidad de hectáreas que constituyen este bosque protector.

El **Patrimonio Forestal del Estado** en el cantón abarca 83.137 has, ubicado en las parroquias Inés Arango, El Edén y San José de Guayusa.

La **zona intangible ZITT**, es un espacio destinado a garantizar el hábitat y supervivencia de los pueblos indígenas aislados (PIA´s). Ocupa una superficie de 752.718 ha de las cuales 3.989 ha están dentro del territorio cantonal, en la parroquia Inés Arango. En esta zona está prohibido todo tipo de actividad extractiva.

El **Área de protección del Plan de Medidas Cautelares (PMC),** es un espacio de protección especial (fuera de la zona intangible) ubicada en las parroquias Inés Arango y Dayuma, establecidas en 2007 para salvaguardar la integridad y hábitat de los pueblos Indígenas aislados (PIA's), así como también evitar enfrentamientos violentos de estos pueblos con la población colona.

El **Programa Socio Bosque** está concebido desde el Ministerio del Ambiente desde el 2008, con el objetivo de conservar voluntariamente bosques nativos individuales y colectivos, a través de un incentivo, mediante un convenio a 20 años. Al momento dentro del cantón se han reportado 3 iniciativas comunitarias y 53 individuales, sumando un total de 32.121 has de bosque nativo conservado[8].

En la actualidad todas estas zonas, con algún status de protección desde el Estado, están siendo afectas por actividades antrópicas (extracción de madera y expansión agrícola), pero principalmente por la concesión de bloques petroleros, cuya explotación pone en riesgo a los recursos ambientales y socialesexistentes en estas zonas.

Áreas protegidas del cantón no reconocidas oficialmente

Áreas de reserva designadas por las comunidades indígenas que son espacios comunales donde se establecen ciertas restricciones de caza, pesca y aprovechamiento de madera, en el marco de sus planes de desarrollo.

Áreas destinadas al turismo, que son espacios naturales no intervenidos y que se consideran como atractivo turístico. En el cantón existen al menos 19 sitiosturísticos naturales identificados.

5.1.11. Riesgos en el cantón

El cantón Orellana por sus condiciones geográficas, morfológicas, climáticas, hidrológicas, de infraestructura y socio-económicas; presenta una gran vulnerabilidad frente a eventos naturales y socio-naturales, tales como: inundaciones y erosión lateral (cuencas de los ríos Coca, Napo y Payamino); la actividad petrolera y sus consecuencias ambientales (contaminación ambiental: agua, suelo y aire; derrames petroleros); las agroindustrias contaminantes con desechos de agroquímicos (grandes extensiones de monocultivos de palma); la tala del bosque (actividades agropecuarias y forestales); el gran movimiento de desplazados por el conflicto colombiano; la erupción volcánica (zona de riesgos del volcán Cotopaxi, El Reventador, Cayambe); los movimientos en masa (deslizamientos, derrumbes); los sismos, entre otros, que tanto de forma individual o combinadosaumentan el impacto y el potencial de desastre en la zona.

Problemática del sistema ambiental

Problemas	Causas	Efectos
Disminución de la disponibilidad del recurso agua	Efectos negativos del cambio climático global Actividades y obras humanas sobre explotan y contaminan el agua Sobreexplotación y mal uso del recurso agua. Proyectos hidroeléctricos afectan fuentes de agua que llegan al cantón (Coca codo Sinclair)	Disminución de la calidad y cantidad. Pérdida de la flora y fauna acuática. Conflictos sociales. Desviación del cauce natural. Escasez del agua de consumo
Alta contaminación del agua en la mayoría de los ríos y esteros del cantón	Descargas de aguas residuales industriales y domésticas sobre los cuerpos de agua. Mal manejo de desechos peligrosos y falta de sistemas de tratamiento de aguas residuales Aumento de la población y asentamientos humanos. Tráfico fluvial Derrames de hidrocarburos Mal manejo de agroquímicos en actividad agropecuaria y acuacultura Desconocimiento (ciudadanía) e incumplimiento (sector comercial e industrial) de la normativa ambiental vigente (TULAS, RAOHE). Ineficiente aplicación de los sistemas de gestión ambiental (Industrias) Información limitada con respecto a las cuencas hidrográficas disponibles, niveles de caudal, origen y nacimiento de las mismas. Apertura de vías, explotación de material pétreo y construcción de infraestructura.	Alteración de las propiedades del agua. Pérdida de la calidad del agua. Afectación y alteración de la salud y la vida. Pérdida o disminución de la ictiofauna. Disminución de la calidad de vida de la población. Se violenta los derechos establecidos en la constitución del estado. Altos niveles de contaminación de las cuencas hidrográficas Disminución de la calidad y cantidad.
Contaminación y degradación del suelo	Uso de agroquímicos en actividad agropecuaria (principalmente cultivos de palma) Mal manejo de desechos peligrosos. Derrames de hidrocarburos. Aumento de la población y asentamientos humanos. Extracción de materiales áridos y pétreos Desconocimiento (ciudadanía) e incumplimiento (sector industrial) de la normativa ambiental Ineficiente aplicación de los sistemas de gestión ambiental (Industrias). Mala planificación de los asentamientos humanos. Degradación del suelo por remoción del suelo para infraestructura vial y obras civiles.	Altos niveles de residualidad y toxicidad dejados por los agroquímicos aplicados en los cultivos agrícolas Generación de nuevas zonas de riesgo. Alteración de las propiedades del suelo. Alteración y pérdida de la cobertura vegetal. Degradación erosión y desertificación. Pérdida de la floras microbiana y biodiversidad.
Contaminación del aire	Industria, transporte terrestre aéreo y fluvial. Malas prácticas agropecuarias. Quema de la cobertura vegetal para cambio de uso del suelo. Mala disposición de residuos industriales y domésticos.	Cambio climático. Afectación y alteración de la salud
Altos grados de Deforestación	Cambio de uso del suelo debido a la colonización y al avance de de la frontera agrícola Presión socioeconómica de empresas palmeras sobre tierras comunales Concesión de campos mineros y petroleros Alta tala ilegal. Aprovechamiento forestal no sustentable a gran escala, con tala selectiva de especies forestales Ineficiente aplicación de la normativa forestal vigente, por el ente regulador (MAE). Limitado conocimiento de leyes, ordenanzas y reglamentos que regulan el uso y explotación Construcción de redes viales	Fragmentación o destrucción de hábitats o ecosistemas. Reducción de las poblaciones de especies de flora y fauna en los ecosistemas. Pérdida de estabilidad de las riberas de los cuerpos de agua (erosión).
Pérdida de la biodiversidad animal	Tráfico de la vida silvestre. Carencia de inventarios de flora y fauna existentes en los ecosistemas del cantón Escasa o ninguna conciencia ambiental en la población.	Especies de fauna en peligro de extinción. Reducción de las poblaciones de especies de fauna en los ecosistemas.

5.2. SISTEMA ECONÓMICO

La economía de Francisco de Orellana se ha basado en la explotación irracional y no sustentable de los recursos naturales renovables y no renovables existentes en el territorio cantonal, por tal razón está directamente vinculado al sistema ambiental. A pesar que los recursos generados por el cantón, especialmente el petróleo, han sustentado la economía nacional, la incidencia de la pobreza en el territorio cantonal es mayor que en el resto del país.

5.2.1. Pobreza por ingresos en Francisco de Orellana

Para analizar la incidencia de la pobreza9 en el territorio cantonal se ha utilizado el Método del Ingreso, que a pesar de no ser completamente compatible con las particularidades sociales y culturales del cantón permite realizar una aproximación a las inequidades y desequilibrios territoriales existentes en el territorio cantonal producidos principalmente por la distribución inequitativa de los ingresos generados por el petróleo durante los últimos 30 años.

No se puede establecer con certeza el ingreso promedio de las personas que viven en el cantón Francisco de Orellana, sin embargo, el Censo Económico realizado por el INEC en el 2010 nos permite realizar un análisis general de este tema. El ingreso promedio mensual de una persona en el cantón es de 450,65 USD. Las personas que se han vinculado laboralmente a establecimientos económicos catalogados como de actividades inmobiliarias (3.544,00 USD) y las personas que realizan actividades profesionales, científicas y técnicas perciben las remuneraciones más altas (932,49 USD); mientras que las personas que laboran en establecimientos económicos que realizan actividades de suministro de electricidad, gas, vapor y aire acondicionado perciben los salarios más bajos (218,00 USD) (INEC, 2010).

En el cantón se desarrolla una importante actividad petrolera, sin embargo, la remuneración promedio de las personas que están vinculadas laboralmente a los establecimientos de explotación de minas y canteras no supera los 330,76 USD, encontrándose dentro de esta categoría la explotación petrolera, lo que sugiere que no existen procesos de distribución de la riqueza generada por esta actividad; por lo general las personas de la localidad que se han vinculado directamente a las compañías petroleras perciben sueldos que están por debajo de las remuneraciones de los profesionales y del personal técnico originarios de otros lugares del país que laboran en estas compañías.

A pesar que el ingreso promedio de las personas del cantón que laboran en establecimientos económicos está por encima del salario básico, en las encuestas realizadas en el año 2011 por el GADMFO para la elaboración del Plan de Igualdad de Oportunidades del cantón Francisco de Orellana (PIO) el 45,16% de los encuestados señalaron que su ingreso familiar mensual es menor a 100,00 USD; el reducido ingreso mensual que perciben.

5.2.2. **Compañías y establecimientos económicos**

A diciembre del 2010, según los registros de la Superintendencia de Compañías (SC), 116 compañías estaban localizadas en Francisco de Orellana (44,02% de las compañías registradas en la provincia).

El 34,48% de las compañías del cantón están catalogadas como microempresas, 15,52% como pequeñas empresas y 0,86% como medianas empresas; cabe señalar que no está definido el tamaño12 del 49,14% de las compañías localizadas en el cantón (SC, 2010).

Por otro lado, según los datos del Censo Nacional Económico 2010 en el cantón Francisco de Orellana existen 2.223 **establecimientos económicos**13, (71,36% de los establecimientos existentes en la provincia). La mayoría de establecimientos censados realizan actividades de comercio al por mayor y menor, y reparación de vehículos automotores y motocicletas; es significativo, también, el número de establecimientos vinculados a actividades de alojamiento y a la prestación de servicios de alimentación.

Los establecimientos económicos localizados en el cantón emplean a 8.419 personas, de las cuales 54,79% son hombres y 45,21% mujeres.

Aproximadamente 2.503 personas ocupadas en los establecimientos económicos del cantón no son remuneradas, el 56,29% del personal ocupado no remunerado es de sexo femenino (INEC, 2010).

5.2.3. **Trabajo y empleo. Población Económicamente Activa (PEA).**

Para poder entender cuál es la situación laboral del cantón es necesario tener primeramente claro algunos indicadores vinculados a ello: La

Población en Edad de Trabajar (PET)14, la Población Económicamente Activa (PEA)15 y la Población Económicamente Inactiva (PEI).

5.2.4. **Pobreza por ingresos en Francisco de Orellana**

Para analizar la incidencia de la pobreza[9] en el territorio cantonal se ha utilizado el Método del Ingreso, que a pesar de no ser completamente compatible con las particularidades sociales y culturales del cantón permite realizar una aproximación a las inequidades y desequilibrios territoriales existentes en el territorio cantonal producidos principalmente por la distribución inequitativa de los ingresos generados por el petróleo durante los últimos 30 años.

5.2.5. Actividades productivas principales del cantón

De las actividades económicas que se desarrollan en el cantón sin duda alguna la explotación petrolera es la que más contribuye al PIB nacional, tanto así que a nivel nacional Francisco de Orellana es el cantón que registra los mayores volúmenes de producción. Si bien la explotación petrolera se realiza a nivel rural, en los diferentes campos petroleros, los servicios vinculados a esta actividad se han asentado en el área urbana. Por otro lado, en el área rural predominan la actividad agropecuaria, la forestal y el turismo que va ganando su espacio paulatinamente.

5.2.6. Compañías y establecimientos económicos

A diciembre del 2010, según los registros de la Superintendencia de Compañías (SC), 116 compañías estaban localizadas en Francisco de Orellana (44,02% de las compañías registradas en la provincia).

El 34,48% de las compañías del cantón están catalogadas como microempresas, 15,52% como pequeñas empresas y 0,86% como medianas empresas; cabe señalar que no está definido el tamaño[12] del 49,14% de las compañías localizadas en el cantón (SC, 2010).

5.2.7. Trabajo y empleo. Población Económicamente Activa (PEA).

Para poder entender cuál es la situación laboral del cantón es necesario tener primeramente claro algunos indicadores vinculados a ello: La Población en Edad de Trabajar (PET)[14], la Población Económicamente Activa (PEA)[15] y la Población Económicamente Inactiva (PEI).

Resumen de la Problemática del sistema económico

Problemas	Causas	Efectos
Alto índice de pobrezapor NBI	Insuficiente cobertura de servicios básicos Acceso limitado a servicios de salud y educación de calidad Elevada tasa de crecimiento poblacional Dispersión geográfica Inequidad en la distribución de los ingresos generados por la actividad petrolera Ineficientes mecanismos de generación de ingresos familiares	Deterioro de las condiciones de vida de la población.
Modelo económico cantonal no sustentable basado principalmente en la actividad petrolera	Tiempo limitado de la explotación petrolera Grandes Recursos generados mal distribuidos Se prioriza el beneficio financiero sobre los derechos de la naturaleza y los pobladores	Pan para hoy, hambre para mañana Encarecimiento del nivel de vida Altos costos de remediación no asumidos Alta migración del resto del país en busca de trabajo
Limitado desarrollo del sector agropecuario	Desarticulación de las iniciativas institucionales en el fortalecimiento del sector agropecuario Acceso limitado a las fuentes de financiamiento e insuficiente asistencia técnica Altos costos de los insumos y de las herramientas Los cultivos y el ganado son manejados de forma tradicional Escasa diversificación de la producción Limitada incidencia de las políticas estatales en el sector agropecuario localSuelo no apto para la actividad agropecuaria No existen investigaciones difundidas que determinen con exactitud las potencialidades del suelo ni la capacidad de mejora de la actividad	Disminución de los ingresos monetarios de los pequeños productores Baja productividad del sector agropecuario No se incorpora valor agregado a los productos
Deficiente sistema de comercialización de productos agrícolas	Presencia de intermediarios Débiles procesos de asociatividad No existen espacios físicos adecuados para comercialización de productos de la zona Vías de primer y segundo orden insuficientes y en mal estado	Disminución deingresosmonetariosde los los pequeños productores.
Aprovechamiento no sustentable del recurso forestal	Aprovechamiento de madera de forma ilegal y sin cumplir los parámetros exigidos Desconocimiento de las especies forestales y de su potencialidad Inexistencia de un plan forestal a nivel local Desconocimiento de las leyes y normas Escasa asistencia técnica para aprovechamiento sustentable	Alta deforestación Pérdida de especies forestales Agotamiento del recurso forestal (tratado como norenovable) Precios bajos de madera a los dueños
Incipiente desarrollo de la actividad turística	Concentración de la actividad turística en unas cuantas empresas privadas.Oferta limitada de turismo comunitario. Vías de acceso a lugares turísticos en mal estado, sin infraestructura ni señalética Establecimientos vinculados a la actividad turística concentrados en el área urbana Limitada capacitación en temas vinculados con la actividad turística. Débiles procesos de asociatividad.	Débil posicionamiento del cantón como destinoturístico.
No existe mecanismosque agregado a los productos	No se conocen las cadenas de valor de muchos de los productos No se invierte en infraestructura y equipamiento para agregar valor a los productos	Productos poco competitivos Las ganancias quedan fuera No se genera fuerza laboral local
Escaso conocimiento de la capacidad de los productos del bosque	No se le ha dado importancia a los productos del bosque Se está perdiendo los conocimientos ancestrales sobre los usos de los productosSe entiende al bosque o lo forestal como solamente madera	No se comercializan productos locales con potencial Se limitan las alternativas económicas de la población

5.3. SISTEMA SOCIO-CULTURAL

La importancia de este sistema radica en conocer por un lado la dinámica poblacional, así como las formas de organización de los actores sociales; y por otro lado el conjunto de valores que componen la identidad y cultura de la población del cantón.

5.3.1. Análisis Demográfico

Si bien Orellana es la provincia con el mayor crecimiento poblacional del país, 54%, durante los periodos 2001-2010, la población del cantón Francisco de Orellana se incrementó aún más alcanzando el 73% (INEC 2010). Podríamos manifestar que el desarrollo demográfico del cantón Francisco de Orellana se sustenta en 4 procesos: 1) un alto crecimiento demográfico, 2) una urbanización acelerada, 3) una consolidación de la población local y 4) un alto grado de masculinidad.

5.3.2. Educación

La situación de la educación cantonal se puede representar de igual forma bajo cuatro realidades: 1) el aumento de las tasas de asistencia e incremento de la cobertura educativa, 2) la reducción del analfabetismo, 3) los bajos logros educativos en el rendimiento académico y 4) el alto porcentaje de escuelas incompletas.

5.3.3. Salud

La salud es un servicio público donde la demanda se ha incrementado muy rápido. Entre el año 2.010-2.011, creció al 10,5%. Los mayores demandantes de estos servicios son las mujeres y los/as niños/as, suponemos, debido a que no cuentan con servicios de seguridad social y recurren entonces al servicio de salud pública. La **demanda** se concentra en los niños y niñas de 1 día de nacido hasta los 9 años y las mujeres entre los 20-49 años. Esto es debido probablemente a que las principales 4 causas de morbilidad son las infecciones respiratorias agudas, la parasitosis intestinal, las infecciones a las vías urinarias y las enfermedades diarreicas agudas, concentradas en el 36-45% del total de enfermos, en los años 2.010 y 2.011.

Al comparar el ámbito nacional con el cantonal, es visible que Francisco de Orellana cuenta con menores.

5.3.4. Organización Social y Participación Ciudadana.

La base organizativa cantonal es muy amplia, desde las federaciones campesinas e indígenas, gremiales, de productores hasta las organizaciones sectoriales de jóvenes, mujeres, niñez, adultos mayores, etc. El tercer sector o las ONGs también tienen base local en el cantón. Desde el año 2.001 al año 2.010 las organizaciones se han incrementado y la participación ciudadana se ha fortalecido en el cantón. El Modelo de Gestión de Participación Ciudadana cantonal se ha

convertido en el eje a través del cual se articulan muchas de las organizaciones de base y de segundo grado del cantón. En el componente organizativo se tiene una estructura basada en: 1) la asamblea cantonal, 2) el comité de gestión y 3) las mesas sectoriales.

5.3.5. Grupos étnicos, nacionalidades indígenas e identidad cultural

En el cantón existen todos los grupos étnicos que autoidentifica el censo. La mayor parte de la población está compuesta por mestizos, indígenas, afro- ecuatorianos y similares, montubios, blancos, y otros. En el ámbito parroquial se observa la siguiente división:

- Parroquias de población mayoritaria mestiza (Puerto Francisco de Orellana, Dayuma, El Dorado, García Moreno, Inés Arango, Taracoa)
- Parroquias de población mayoritaria indígena (Alejandro Labaka, El Edén, La Belleza, Nuevo Paraíso, San José de Guayusa y San Luis de Armenia)

5.3.6. Grupos de Atención Prioritaria y de Derechos

La Niñez y Adolescencia en el cantón es una población en constante crecimiento, habiendo aumentado en un 67%, respecto al último censo. Continúa siendo el grupo más importante de población, representando el 48,85% del total. Sobre este grupo etario en el estudio realizado por el "Observatorio Social del Ecuador para el levantamiento de la Línea Base de la Agenda Social Cantonal de la Niñez y Adolescencia" propuesta por el Concejo Cantonal de la Niñez y Adolescencia del cantón Francisco de Orellana, el principal problema ha sido el incumplimiento de los derechos de la niñez y adolescencia, los valores todavía no alcanzan el mínimo requerido, pero a obtener una puntuación más alta que el nivel nacional, regional y provincial. Además existe una baja cobertura en los programas de desarrollo infantil para los niños y niñas menores de 4 años, puesto que solamente cuatro de cada diez niños y niñas en promedio son atendidos. Por otro lado en el cantón se presentan mayores tasas de incidencia de trabajo infantil, de niños y niñas pobres por NBI y mayor porcentaje de niños y niñas no inscritos en el registro civil que los ámbitos generales del país.

5.3.7. Patrimonio Cultural

Por la alta presencia de los diferentes grupos étnicos, así como de nacionalidades indígenas asentadas en el territorio se posee un amplio patrimonio cultural.

5.3.8. Problemática del sistema socio cultural

Problemas	Causas	Efectos
Alto crecimiento demográfico	Migración interna y externa Limitado acceso a programas de salud reproductiva y sexual Bajo nivel educativo de las mujeres Cultura machista, violencia familiar e irrespeto de los derechos de las mujeres	Servicios básicos insuficientes Irrealización e insostenibilidad de la planificación pública en el corto y largo plazo
Bajo nivel educativo en la población	Insuficiente e inadecuada infraestructura educativa Pocos docentes calificados en educación Insuficiente personal docente Material didáctico escaso y desactualizado Bajo nivel educativo y de escolarización de los padres Bajo acceso al nivel educativo secundario y superior La no erradicación y alto porcentaje de analfabetismo en la población indígena	Limitado acceso al mercado laboral en las empresas públicas y privadas Bajo rendimientos educativos de los estudiantes y mala calidad de la educación Pocas oportunidades y posibilidades de desarrollo humano en la población Analfabetismo digital severo Poca integración de los padres de familia y la comunidad
Baja cobertura especializada de los servicios de salud públicos y privados	No existe atención especializada pública y privada Pocos médicos especializados y calificados Infraestructura insuficiente en los servicios de salud No se valorizan conocimientos ancestrales No se promocionan actividades del buen uso del tiempo libres y de alimentación adecuadas Débil sostenibilidad de las políticas.	Mortalidad materna e infantil Atención insuficiente de usuarios y usuarias Persistencia de enfermedades e infecciones Altos costos de los servicios de salud, medicamentos e insumos. Elevados niveles de morbilidad, mortalidad y discapacidades. Vulnerabilidad sanitaria
Desigualdad económica, social y política en la población	Invisibilización de grupos de población que sufren desigualdad Limitado acceso a servicios públicos de salud y educación para grupos prioritarios de atención Mala distribución de los ingresos y la propiedad	Pobreza y exclusión en la población Incremento de las desigualdades en todos los ámbitos Alto índice de desequilibrios e inequidades relacionadas con el género
Violencia e irrespeto a los derechos de los Grupos de Atención prioritaria	Acciones de discriminación hacia los grupos de atención prioritaria Cultura machista y que prioriza la violencia como forma de resolución de conflictos Desconocimiento de la población de los derechos de los grupos prioritarios de atención nsuficiencia de centros especializados de atención infantil Alcoholismo No existe información de agrupaciones y organismos orientados a fortalecer los grupos vulnerables como: niñez, adulto mayor, capacidades diferentes, genero	Violentación permanente a los derechos de los grupos de atención prioritaria Altos niveles de desnutrición Baja participación de la mujer en el desarrollo Pérdida del derecho de la población a una alimentación sana y adecuada Escaso seguimiento y control de desarrollo Infantil
Insuficiente conservación del patrimonio cultural y natural, (prácticas ancestrales y populares)	Nula inversión en conservación del patrimonio cultural Transculturalización y difusión de la cultural globalizadora y consumista hace perder la memoria histórica y del patrimonio cultural Poco conocimiento e inexistencia de planes para el rescate de los valores culturales Pérdida de identidad parroquial	Se desconoce el patrimonio cultural que posee la localidad La población tiene prácticas culturales de otros países y de consumo Bajo acceso a cultura
Inadecuado empleo y utilización del sistema de participación cantonal	Instituciones públicas generan sistemas paralelos de participación ciudadana Baja organización comunitaria Baja tasas de asociación Organizaciones sociales con poca presencia o veto dentro de la participación de la gestión del territorio Limitada presencia de organizaciones sociales formales e informales, poco ejercicio de liderazgo participativo y comunitario en los procesos de toma de decisiones	Confusión en las organizaciones y personas para determinar sus dirigentes y actividades participativas Desorganización Conflictos sociales y políticos

5.4. SISTEMA POLÍTICO INSTITUCIONAL

Según SENPLADES, el sistema político institucional debería establecer la capacidad del GAD, en este caso municipal, para ejercer la gestión del territorio, entendido este desde lo que atañe a la interrelación entre el medio físico y los actores sociales que lo ocupan. Por esa razón vamos a iniciar mediante la descripción de los diferentes actores sociales y organizaciones existentes en el cantón para posteriormente analizar los procesos de gestión municipal que se han propiciado.

5.4.1. Problemática del Sistema Político Institucional

Problemas	Causas	Efectos
Carencia de instrumentos legales y normativos locales actualizados AL COOTAD y que permitan la toma de decisiones,	Limitada intervención del Concejo Municipal en las acciones y decisiones en torno a la gestión del territorio (participación en las sesiones de concejo para la decisión legislativa). Ausencia de disposiciones y de control por parte del proceso Gobernante sobre los instrumentos estratégicos de gestión.	Reducida existencia de ordenanzas que regulen la efectividad de los instrumentos de planificación y la gestión del territorio. Carencia de instrumentos normativos en vigencia para la gestión y planificación. (reglamentos).
Existe un deficiente sistema de información que dificulta la elaboración del PDOT y la transparencia	No se tienen bien identificados ni procesos ni indicadores No existen procedimientos para la recopilación de información No existe un catastro rural multipropósito No hay uniformidad en la codificación de la información física	Dificulta el cumplimiento de la LOTAIP Se pierde mucho tiempo buscando información Existe debilidad en la elaboración de los diagnósticos cantonales
Sistema de Administración de Talento Humano con falencias	No se aplica el Manual de descripciones, valoración y clasificación de puestos carente de aplicación. No se aplica el Reglamento de gestión organizacional por procesos. Injerencia política en el proceso de selección de personal.	Ejecución de funciones y competencias carentes de una gestión organizacional por procesos. Escaso conocimiento y aplicación de planes de capacitación institucional. No existe un plan de capacitación.
Escasos Equipos, equipamiento y espacio municipal para ejecutar funciones y competencias.	Presupuesto municipal no cubre la demanda de necesidades institucionales. Equipo caminero en reparación disminuye el total de equipos en servicio. Elevado número de personal, equipos y materiales en las diferentes oficinas.	Reducido equipo caminero para cubrir la demanda Dificultades con la movilidad del personal en sus gestiones al no disponer de los suficientes vehículos. Atención al cliente interno y externo con incomodidad por oficinas reducidas. No existe espacio para desarrollar reuniones de trabajo en la mayor parte de las direcciones.
Recursos financieros municipales insuficientes	Utilidades petroleras no llegan al GADMFO (12%) Presupuesto del Estado reducido como instrumento exclusivo para la gestión del territorio. Asignación presupuestaria inequitativa del Gobierno Central. Reducida generación de ingresos propios por empresas municipales.	Afectación en la programación-inversión-ejecución de los servicios públicos y su distribución de recursos correspondientes. Reducida oferta de servicios públicos para el cantón frente una elevada demanda de servicios públicos. Subvención a empresas municipales.
El sistema de participación cantonal debe ser actualizado y fortalecido	No existe información clara, concisa y precisa del Marco legal actual. Los GAD y las instituciones públicas y de la sociedad civil no han generado mecanismos de transparencia de la información.	Incumplimiento de las Leyes por parte de sociedad civil. Participación ciudadana no cumple con las expectativas Insuficiente empoderamiento de la población. Desinterés por los problemas locales.
Las relaciones interinstitucionales (GADs, delegaciones(no han permitido la ejecución coordinada de actividades (PDOT, etc)	Debilidad en las relaciones entre los GADs parroquiales y el GAD cantonal. Limitados acuerdos de actuación entre los dos GADs. Falta de coordinación para planificación en el	Las mismas obras en los POAs cantonales y parroquiales (duplicidad de acciones). Desestimula la real participación de la población en actividades de interés mutuo.

	territorio.	Genera desconfianza en la institucionalidad desde población
Estructura orgánica del municipio con deficiencias y no asumida	Estructura elaborada con poca participación institucional In definición de los procesos que se desarrollan a lo interno	Algunos aplican la nueva y otros la estructura anteriorNo hay claridad en la ejecución
Carencia de indicadores para el control, seguimiento y evaluación de la gestión institucional.	No se han definido los procesos en el municipioNo se ha establecido un plan de monitoreo No existen conceptualizaciones uniformes	El seguimiento a la gestión municipal se complica Dificultad para poder ser más transparente

5.5. SISTEMA ASENTAMIENTOS HUMANOS

Las formas de distribución y ocupación del territorio por parte de la población del cantón (en comunidades, cabecera parroquial y cabecera cantonal), han marcado a lo largo de estos años su identidad. Los vínculos que guardan entre sí los grupos de población asentados, la accesibilidad a los servicios sociales y básicos y la calidad del hábitat muestran el estado en el que se encuentra el cantón.

5.5.1. Poblamiento cantonal.

El 30 de abril de 1.969 mediante registro oficial No. 169 se creó el cantón Francisco de Orellana, que debe su nombre al conquistador español yorganizador de la expedición para el descubrimiento del río Amazonas, por parte del poder colonial español.

La fundación del poblado de Puerto Francisco de Orellana fue producto de tres intentos fallidos por los crecimientos de los ríos, hasta que en el último se situó en el lugar donde está la ciudad actualmente. En el año de 1.977 la extensión urbana de la ciudad era de 626,32 has, en el año de 1.994 abarcaba la superficie de 1.169,44 has, y ya en el año 2.008 se extendió a 1.546,55 has (sin incluir el Barrio Nuevo Coca), aunque el Plan de Ordenamiento Urbano contempla el manejo de 2.727,80 has (incluye área industrial más otras áreas en expansión).

5.5.2. Roles y funciones de los asentamientos.

Los roles y las funciones en un asentamiento humano tienen que ver con las actividades y servicios que se brindan.

Categorización de las funciones que existen en las parroquias del cantón								
Función Comercial	***Abastecimiento***	Mercado	**Función Política y Administrativa**	***Administrativa***	Ministerios	**Función de Hospedaje y Servicio Turístico**	***Hospedaje***	Hoteles
		Tiendas Menores			Prefecturas			Residenciales
		Tiendas Especializadas			Gobernación		***Servicio***	Restaurantes
		Otro Tipo			Alcaldía		***Turismo***	Áreas turísticas
Función Extractiva	***Minera***	Minas			Juntas Parroquiales	**Función Educativa**	***Educación***	Inicial
	Hidrocarburos	Oficinas		***Públicos***	Registro Civil			Básica
		Pozos y áreas de extracción			Juzgados			Bachillerato
	Maderera	Áreas de extracción			Policías			Superior
		Depositas			Bomberos	**Función Sanitaria**	***Sanitaria***	Hospitales
Función Cultural, Social y Religiosa	***Cultural***	Museos			Jefatura Política			Clínicas
		Centro de exposiciones			Tenencia Política			Centros de Salud
	Social	Centros de cuidado infantil	**Función Deportiva y Recreacional**	***Deportivo***	Canchas			Subcentros de Salud
		Casas Comunales / Barriales			Infraestructura deportiva			Puestos de Salud
	Religiosa	Iglesias / Capillas		***Recreación***	Parques	**Función Financiera**	***Finanzas***	Cajas de Ahorro
Fuente: GADMFO-Unidad de Ordenamiento Territorial **Elaboración:** GADMFO-Unidad de Ordenamiento Territorial								Cooperativas

5.5.3. Infraestructura y acceso a los servicios básicos

La cobertura de los servicios básicos en los diez últimos años se ha incrementado en el cantón, principalmente en el área urbana, aunque todavía tenemos coberturas muy bajas comparadas con el resto del país (especialmente en alcantarillado sanitario).

Existe una diferenciación entre la cobertura de la parroquia urbana con respecto a las parroquias rurales. Las parroquias que poseen menor cobertura de los servicios básicos son San José de Guayusa, San Luis de Armenia, Alejandro Labaka y El Edén. Estas dos últimas parroquias poseen limitaciones geográficas de acceso, lo que

dificulta la realización de la obra pública, además, tienen poblaciones muy dispersas. Incluso en el caso de la parroquia El Edén, no existen vías terrestres, solo fluviales. Cabe mencionar que la población en estas parroquias es mayoritariamente indígena.

5.5.4. Infraestructura y acceso a servicios sociales: educación y salud

En el cantón existen un total de 291 centros educativos, la mayor parte fiscales, hispanos, rurales, matutinos y con acceso terrestre. Como se aprecia en el siguiente gráfico, también, la mayoría de escuelas son pluridocentes. Esta amplia cobertura de la infraestructura se debe a un rápido crecimiento delas tasas de matrícula y asistencia en la educación básica y de bachillerato.

Sin embargo, el crecimiento poblacional acelerado de los últimos años en la zona urbana ha generado y sigue generando que cada vez existan más estudiantes en las escuelas y colegios de los barrios. Esta situación ocasiona un déficit de aulas en toda la zona urbana para cubrir la cantidad de asistentes a los centros educativos; en cambio en la zona rural el problema son la excesiva cantidad de escuelas unidocentes, que reducen la calidad educativa de la misma.

5.5.5. Pobreza por Necesidades Básicas Insatisfechas (NBI) en Francisco de Orellana

Un mecanismo que se utiliza para la medición de la pobreza en el país, es a través del Método de las Necesidades Básicas Insatisfechas (NBI), donde además de otros factores se analizan principalmente el acceso a los servicios básicos y sociales. Tal y como hemos mencionado en otros espacios, paradójicamente las dos provincias productoras del petróleo en el país, Sucumbíos y Orellana registran los mayores niveles de incidencia de pobreza por NBI (85,01% y 87,05% respectivamente), muy por encima de la media nacional (60,06%)(SIISE, 2012).

5.5.6. Vivienda y Uso del Espacio Público

En los últimos años el incremento de la población ha tenido como efecto inmediato el aumento de viviendas. En los 10 últimos años la cantidad de viviendas en el cantón se ha duplicado. El 66,3% de las viviendas están ubicadas en la zona urbana y el resto en la zona rural, donde 6 de cada 10 son casas o villas. El tipo de vivienda predominante de acuerdo a los materiales de construcción es: techo o cubierta de zinc, pared exterior y pisos de madera, aunque cada vez más personas construyen casas de hormigón armado (tabla 17).

5.5.7. Seguridad y convivencia ciudadana

En los últimos años la inseguridad en el cantón a tendido a crecer, más aún la percepción sobre la misma. En lo interno, este hecho es producto de una deficiente administración de justica que causa impunidad, de la transculturización y promoción de la violencia en los medios de comunicación y el aumento del consumo de drogas lícitas e ilícitas. Desde la parte externa está vinculado con la migración de personascon antecedentes delictivos, el Plan Colombia que permite la importación de violencia y prácticas delictivas más sofisticadas y nuevas. Adicional a ello, se tiene un déficit permanente de policías respecto a la población y aumento en el número de demandas alsistema de justicia.

5.5.8. Riesgos

Los principales riesgos los enfrentan las poblaciones que están en el cauce de los ríos Napo, Payamino y Coca, además de las poblaciones cercanas a los pozos y campamentos petroleros. Para enfrentar estos riesgos se ha creado organizaciones de seguridad ciudadana contra los desastres naturales como el COE cantonal, y se cuenta con infraestructura que sirve como lugares de albergue y de protección para las personas afectadas. Finalmente, los organismos encargados de enfrentar los riesgos cuentan con planes de mitigación y contingencia en caso de presentarse cualquier desastre o emergencia en la localidad.

Problemática del sistema de asentamientos humanos

Problemas	Causas	Efectos
Escaso ordenamiento del territorio en el área urbana y nulo en el área rural	Dispersión geográfica de asentamientos rurales Migración interna y externa hacia cabecera cantonal Desorden en ubicación de centros poblados y creación de comunidades Catastro municipal (rural y urbano) incompleto y no multipropósito Desconocimiento de la población de ordenanzas, normativas y procesos Aplicadas escasas medidas de ordenamiento urbano y ninguna rural	Inexistencia de límites de las cabeceras parroquiales y comunidades Incremento de asentamientos ilegales dentro del cantón por invasiones Desconocimiento del N° de comunidades real Asentamientos a reubicarse por riesgo
Tenencia de suelo no legalizada	No existe exigencia de las autoridades Escasos recursos económicos de la población	Dificultad para realizar trámites, obtener beneficios, probar posesión efectiva del inmueble Incumplimiento en el pago de impuestos
Uso inadecuado del suelo en el área urbana	Insuficiente aplicación de ordenanzas sobre posesión y manejo de predios Falta de conciencia ciudadana	Desorden en las actividades y funciones de la ciudad
Dependencia de las parroquias rurales en la parroquia urbana	Centralización de las principales funciones en cabecera cantonal	Movilización de los habitantes al área urbana
Deficiente infraestructura social: educativa, de salud y de abastecimiento de vivienda	Incremento poblacional en lo urbano y dispersidad poblacional en lo rural Planteles educativos y de salud implantados sin planificación ni identificación de necesidad (rural vacíos, urbano llenos) Carencia de normativas y estándares de calidad de infraestructura y radios de acción del servicio social Insuficiente presupuesto destinado para abastecer necesidades sociales Dificultad de la población para adquirir vivienda sin ayuda del estado Encarecimiento de materiales para la construcción	Planteles con pocos alumnado y docentes Centros educativos con carencia en servicios básicos, equipamiento, tecnología, infraestructura educativa Construcciones de salud con carencia en servicios básicos, equipamiento, tecnología e infraestructura. Poco personal. Habitantes sin vivienda propia, subutilizadas para el arriendo, hacinamiento
Deficiencia en la cobertura y baja calidad de los servicios básicos (agua potable, alcantarillado, residuos sólidos)	Incremento poblacional en lo urbano y dispersidad poblacional en lo rural Inadecuada distribución del presupuesto estatal y de los ingresos petroleros Limitada autogestión institucional para la obtención de recursos Servicio incompleto en lo urbano y falta de sistemas de agua potable rurales Deterioro del sistema de conducción de agua potable urbano Problemas para abastecer hasta poblaciones retiradas Contaminación de fuentes de captación de agua por derrames petroleros Poca cobertura del sistema de saneamiento y sin tratamiento Cobertura de recolección no cubre zona rural y el manejo final inadecuado Relleno sanitario inadecuado para tratar residuos	Contaminación del ambiente (suelo, agua), siendo foco de enfermedades Consumo de agua sin estándares de potabilización

	Vías en mal estado en área urbana impiden recolección de desechos sólidos	
Incremento de la delincuencia y de la inseguridad ciudadana	Déficit de uniformados y equipos (UPC abandonados, traslado de policías)Inexistencia de un sistema de seguridad cantonal Incumplimiento de políticas nacionales de seguridad Influencias externas negativas por apertura de fronteras Ausencia de un proceso de rehabilitación para infractores y adolescentes	Incremento de la delincuencia juvenil (grupos delictivos, pandillas)Incremento de robos a viviendas edificadas con materiales de fácilacceso
Déficit de áreas	Crecimiento acelerado de la población y del territorio Inexistencia de plan para recreación y deporte Insuficiente inversión realizada	Ciudades, centros poblados, comunidades con carencia de área recreacional según parámetros establecidos
Asentamientos vulnerables por amenazas naturales y antrópicas	Se diseña y ejecuta proyectos sin considerar transversalmente la gestión de riesgos Inexistencia de una ley nacional de riesgos	Afectación de viviendas, infraestructura educativa, de salud, por estragos de amenazas naturales y antrópicas Disminución de calidad de vida

5.6. **SISTEMA DE MOVILIDAD, ENERGÍA Y CONECTIVIDAD**

Este sistema está constituido por las redes y los flujos que permiten articular y dinamizar los demás sistemas. Aspectos claves son los sistemas que permiten el desplazamiento de las personas y los bienes entre los centros poblados, así como la capacidad de las redes de interconexión energética yde telecomunicaciones.

5.6.1. **Movilidad**

5.6.1.1. **Sistema vial en el ámbito urbano y rural**

El área urbana de Francisco de Orellana, por su forma y tendencia de crecimiento durante los últimos años, ha determinado vías claramente identificadas en sentido Norte – Sur, que se han convertido en ejes de desarrollo al contorno de las mismas. Considerando el tipo de vía dado en los últimos años, se puede identificar por sus diferentes características e importancia.

El sistema vial al interior de la zona urbana, cuenta en su mayoría con vías lastradas (159,5 km), representando el 66,59% del total; adoquinadas y asfaltadas (49,53 km), siendo el 20,68% del total y de tierra (26,20 km), abarcando el 4,1% del total. Si bien la red vial urbana está ejecutada en su mayoría, el 68,45% se encuentra en mal estado, el 6,05% en estado regular y apenas el 16,88% podríamos manifestar que está en buen estado.

5.6.1.2. Calidad del transporte (personas y bienes)

En lo que respecta al **transporte colectivo a nivel urbano** existen dos compañías de transporte público: la Cooperativa Huaoranis, con 28 unidades en operación teniendo cuatro rutas al interior de la urbe y la Cooperativa Fransa con 8 unidades de servicio con una sola frecuencia. Existen cinco cooperativas de taxis (Auca Libre, Orellana, Amazónico y Río Napo) y dos compañías de taxis (Consertagi y Puerto Orellana N° 2). A pesar de existir condiciones topográficas y de altitud apropiadas (ciudad plana a 260 m.s.n.m), no ha proliferado el uso de la bicicleta como un medio de transporte importante. Cabe destacar que hace unos años era el medio de transporte más común en la población, pero cuando se asfaltaron las vías la población optó por movilizarse en moto.

5.6.2. Conectividad

Para el desarrollo de este sistema se han tomado en consideración cuatro parámetros básicos para analizar las coberturas que existen en elcantón: la Telefonía fija, la telefonía móvil, el Internet y la televisión por cable:

- La red de telefonía pública se encuentra a cargo de la Corporación Nacional de Telecomunicaciones (CNT); el 15.86% de los hogares del cantón dispone de este servicio. (INEC 2010)
- Existen tres operadoras de telefonía móvil (CLARO, MOVISTAR y ALEGRO). El 74,45% de intercambio. los hogares del cantón disponen de almenos un teléfono celular.
- El 9.32% de los hogares cuentan con el servicio de transmisión de datos (internet). (INEC 2010).
- En lo que se refiere a televisión por cable el 41.47 % de los hogares cuentan con este servicio.

5.6.3. Energía

Se puede anotar que la totalidad de las cabeceras parroquiales cuenta con este servicio. En específico, en la parroquia Francisco de Orellana,

10.314 viviendas cuentan con servicio de energía eléctrica, lo que representa el 95% del total de la parroquia urbana. Las cabeceras parroquiales restantes, se hallan abastecidas del servicio de energía eléctrica, por el sistema interconectado con un total de 3.435 viviendas o por medio de generadores proporcionados por las compañías petroleras, con las limitaciones que este tipo de servicio proporciona (caso de Alejandro Labaka y El Edén), dando un total a nivel cantonal de 13.749 viviendas con energía eléctrica.

5.6.4. Riesgos

El mayor riesgo que sufre el cantón, y más aún la ciudad del Coca, es debido a las inundaciones provocadas por las fuertes lluvias o por el desbordamiento de los ríos (Coca, Payamino y Napo). Esto ha supuesto que en ocasiones que el sistema vial se haya visto interrumpido por estos eventos. De igual forma la fuerte erosión en las riberas de estos mismos ríos (como es el caso del rio Napo en la parroquia García Moreno), así como los deslizamientos de tierra provocados principalmente por las fuertes lluvias han provocado en numerosas ocasiones el cierre temporal de las vías. Los deslizamientos incluso han sido más frecuentes fuera del territorio cantonal, pero impidiendo la libre movilidad y provocando numerosos inconvenientes en el traslado de personas y bienes, a través de rutas alternativas. No han sido pocas las veces que el cantón se ha quedado incomunicado del resto del país. También hay que mencionar que los trabajos realizados en las vías en los últimos años, han permitido reducir en gran medida los deslizamientos y las inundaciones.

5.6.5. Problemática del sistema conectividad, energía y movilidad

Problemas	Causas	Efectos
Falta de vías de acceso a comunidades, o vías en mal estado, con limitado número de puentes y carencia de señalética	Escaso mantenimiento vial. Escasa presencia del MOPT en el cumplimiento de sus competencias a nivel local. Faltas de planificación con estándares de calidad. Escasa presencia del MOPT en el cumplimiento de sus competencias a nivel local. Faltas de planificación con estándares de calidad. Poco interés de las autoridades. Escaso presupuesto Falta de planificación	Vías en franco proceso de deterioro. Reducción del flujo migratorio y de productos Aislamiento de las comunidades con el resto del cantón. Escaso flujo de productos de intercambio..
Carencia de planes viales a nivel local.	Escasa planificación estatal. Desinterés por parte de los organismos competentes.	Escaso desarrollo en vialidad. Comunidades mal atendidas y aisladas. Poco intercambio de productos.
Insuficiente cantidad de cooperativas de transporte terrestre y fluvial, insuficiente cantidad de frecuencias y altos costos de transportación.	Elevado costo de adquisición de unidades. Complicados trámites de aprobación. Engorrosos trámites burocráticos para la aprobación de frecuencias. Insuficiente cantidad de muelles de atraco para embarcaciones.	Parroquias desatendidas. Población insatisfecha. Escases de flujo de productos y de personas. Poco intercambio comercial.
Las condiciones climáticas existentes en el cantón dificultan el mantenimiento y deterioran el sistema vial.	Inestabilidad climática en la región. Falta de prevención por parte de los organismos encargados. Escaso presupuesto para estudios.	Vías en mal estado. Población mal atendida. Deficiente servicio de transportación. Bajo intercambio comercial.
Atraso tecnológico en referencia a conectividad debido a la localización de las comunidades.	Desarticulación entre instituciones públicas y privadas para la dotación de este servicio. Reducida inversión de las operadoras de telefonía móvil por los altos costos de	Población desactualizada. Centros escolares con déficit de tecnología. Comunicación satelital inalámbrica deficiente.

	instalación del sistema en el Cantón.	Escaso nivel de comunicación.
Ausencia de programas de electrificación rural permanente.	Falta de planificación. Reducido presupuesto estatal. Escasa intervención de los organismos competentes. Administración centralizada de la distribución de energía en otra provincia genera desinterés en la dotación del servicio a nivel de comunidades.	Poco abastecimiento de este servicio a nivel de comunidades. Población mal atendida. Escaso desarrollo comunitario.
Falta de aprovechamiento del gas natural producto del petróleo.	Alta de planificación. Poca atención de los organismos competentes. Reducido presupuesto para este sistema.	Desaprovechamiento de los recursos naturales.
Deficiente servicio de energía eléctrica y altas tarifas por consumo.	Bajo control de los organismos encargados. Falta de planificación del sistema de electrificación. Bajo control de costos.	Población mal atendida. Reducido nivel de intercambio. Escaso desarrollo industrial.

6. DIAGNÓSTICO ESTRATÉGICO O INTEGRAL

Se entiende al **diagnóstico estratégico o integral** como la situación actual y tendencial del cantón, entendida como el nivel de desarrollo que se ha alcanzado, hasta la fecha, en lo social, económico, ambiental e institucional, y su grado de sostenibilidad. Viene a ser el resultado del análisis de las interacciones que se producen en el territorio cantonal entre los distintos sistemas a los que se hace referencia en el capítulo anterior.

6.1. La problemática general del cantón

Podríamos manifestar que Francisco de Orellana es un cantón peculiar, con una problemática muy diversa y muy variada, donde se entremezclan e influyen sin duda todos los sistemas. El sistema ambiental es, sin duda alguna, el que marca la diferencia en el cantón. La explotación de un recurso no renovable, cómo es el petróleo, ha marcado desde su descubrimiento en los años 70, los lineamientos que ha seguido el cantón en los diferentes sistemas. Es por el petróleo que se empezó a construir la red vial, con el objeto de facilitar el acceso a los pozos; es por el petróleo que se han venido produciendo grandes migraciones desde el resto del país hacia el cantón y la ciudad del Coca, en búsqueda de una oferta laboral, provocando un crecimiento poblacional desordenado; es por el petróleo que la identidad mayoritaria de la población pasó de ser netamente indígena hace 40 años, a ser mayoritariamente mestiza en la actualidad; es por el petróleo que se fueron conformando los asentamientos humanos alrededor de los campamentos de las empresas; es por el petróleo que muchos ríos y esteros del cantón se encuentran en la actualidad contaminados, a causa de derrames que no fueron bien controlados ni remediados; es por el petróleo que existen muchos conflictos sociales y desorganización en las comunidades indígenas y campesinas. Es verdad también que el petróleo del cantón ha generado muchos recursos económicos para el país, pero que lamentablemente no han sido invertidos en el desarrollo integral y en el cuidado de la población local.

El sistema ambiental marca también otra realidad muy importante en el cantón, que tiene que ver con la riqueza de los recursos renovables inmersos en su frondosa y biodiversa cobertura boscosa. El cantón acoge además en su interior una parte importante del Parque Nacional Yasuní, el área protegida continental más grande del país, nombrada Reserva de Biosfera por la UNESCO y reconocida en todo el mundo por su gran

importancia biológica y antropológica para el planeta. Sin embargo, esta gran riqueza natural ha estado siempre en un segundo plano, opacada por la relevancia de la extracción del petróleo, el gran protagonista de todos estos últimos años.

Tabla 20.- Resumen de los problemas principales del cantón por sistema

SISTEMA AMBIENTAL	SISTEMA ECONOMICO	SISTEMA SOCIO CULTURAL	SISTEMA POLITICO INSTITUCIONAL	SISTEMA ASENTAMIENTOS HUMANOS	SISTEMA MOVILIDAD, ENERGIA Y CONECTIVIDAD
Disminución de la disponibilidad del recurso agua	Alto índice de pobreza por NBI	Bajo nivel educativo en la población	Carencia de instrumentos legales y normativos locales actualizados al COOTAD	Deficiencia en la cobertura y baja calidad de los servicios básicos (agua potable, alcantarillado, residuos sólidos)	Falta de vías de acceso a comunidades, o vías en mal estado, con limitado número de puentes y carencia de señalética
Alta contaminación del agua en la mayoría de los ríos y esteros del cantón	Modelo económico cantonal no sustentable basado principalmente en la actividad petrolera	Baja cobertura especializada de los servicios de salud públicos y privados	Existe un deficiente sistema de información que dificulta la elaboración del PDOT y la transparencia	Conformación desordenada de asentamientos humanos	Las condiciones climáticas existentes en el cantón dificultan el mantenimiento y deterioran el sistema vial.
Contaminación y degradación del suelo	Limitado desarrollo del sector agropecuario	Desigualdad económica, social y política en la población	El sistema de participación cantonal debe ser actualizado y fortalecido	Dependencia de las parroquias rurales en la parroquia urbana para realizar actividades (pocas funciones)	Carencia de planes viales a nivel local
Contaminación al aire (gases, ruido)	Escaso conocimiento de la capacidad de los productos del bosque	Violencia e irrespeto a los derechos de los Grupos de Atención prioritaria	Actores sin capacidad de respuesta por el debilitamiento de las organizaciones.	Deficiente infraestructura social: educativa, de salud y de abastecimiento de vivienda	Insuficiente cantidad de cooperativas de transporte terrestre y fluvial, insuficiente cantidad de frecuencias y altos costos de transportación.
Altos grados de Deforestación	Aprovechamiento no sustentable del recurso forestal	Insuficiente conservación del patrimonio cultural y natural, expresados en prácticas ancestrales y populares de la población	Estructura orgánica del municipio con deficiencias y no asumida	Uso inadecuado del suelo en el área urbana	Atraso tecnológico en referencia a conectividad debido a la localización de las comunidades.
Pérdida de la biodiversidad animal	No existe mecanismos que aporten valor agregado a los productos		Las relaciones interinstitucionales (GADs, delegaciones (no han permitido la ejecución coordinada de actividades (PDOT, etc)	Tenencia de suelo no legalizada	
	Deficiente sistema de comercialización de productos agrícolas y forestales	Inadecuado empleo y utilización del sistema de participación cantonal		Déficit de áreas verdes, recreacionales y deportivas en el cantón	Deficiente servicio de energía eléctrica y altas tarifas por consumo
	Incipiente desarrollo de la actividad turística		Escasos Equipos, equipamiento y espacio municipal para ejecutar funciones y competencias.	Asentamientos vulnerables por amenazas naturales y antrópicas	Falta de aprovechamiento del gas natural producto del petróleo
			Carencia de indicadores para el control, seguimiento y evaluación de la gestión institucional.	Incremento de la delincuencia y de la inseguridad ciudadana	Ausencia de programas de electrificación rural permanente
			Sistema de Administración de Talento Humano con falencias		

6.2. **Modelo Territorial Actual**

El modelo territorial actual es la forma de organización del territorio que rige al momento de efectuar el diagnóstico y debe mostrar el nivel de equilibrio que guardan los asentamientos poblacionales, sus actividades y el medio físico sobre el que se desarrollan y se distribuyen.

A continuación, se presenta el mapa del modelo territorial actual y una explicación del mismo.

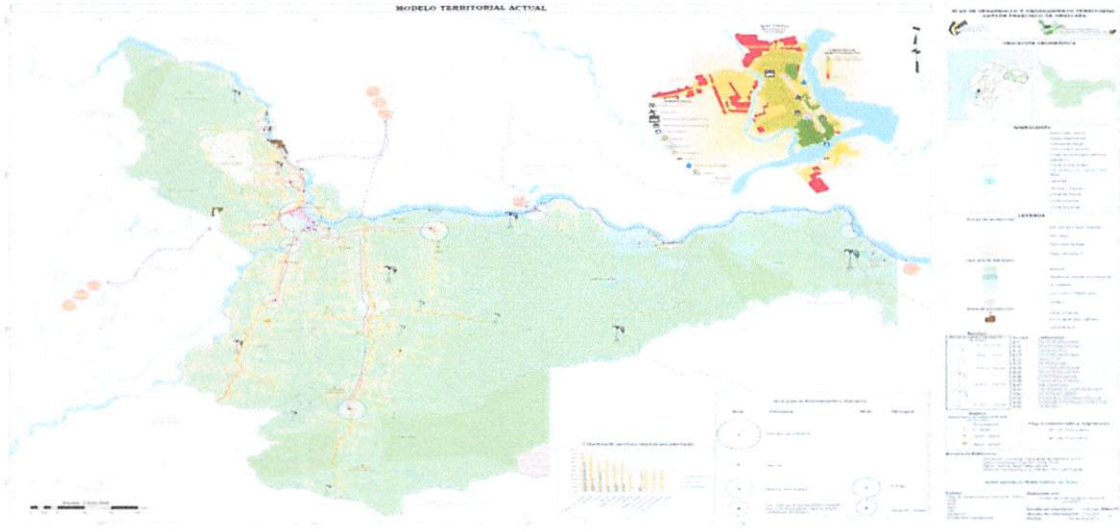

El volumen de la **producción petrolera** del cantón experimenta desde el año 2008 una tendencia decreciente; a pesar de ello se estima que en el 2011 se extrajeron del territorio cantonal 58,5 millones que barriles en los 19 campos existentes, que representaron el 32% de la producción nacional de ese año.

La extracción de petróleo es la actividad económica que mayor impacto social y ambiental causa en el cantón, y al ser cada vez mayor la actividad petrolera que se desarrolla en el territorio cantonal los **problemas socio ambientales** que produce tienden a incrementarse de manera significativa, generando presión sobre las comunidades, las áreas naturales protegidas y sobre la zona intangible en la que habitan los pueblos indígenas en aislamiento voluntario. Además, las dinámicas económicas que genera la extracción de petróleo limitan el desarrollo de otras actividades económicas como el turismo y el aprovechamiento sustentable del bosque.

En el espacio local la actividad petrolera ha generado crecimiento económico, pero no procesos de desarrollo integral ni de redistribución de la riqueza; ya que históricamente los recursos generados por las exportaciones de petróleo han sido utilizados para reducir la pobreza en el resto del país, más no en el cantón ni en la provincia (las provincias petroleras de Orellana y Sucumbíos son las que presentan los mayores **índices de pobreza** por NBI del país).

El alto crecimiento poblacional del cantón, que está por encima de la media nacional, los procesos de migración interna y la ocupación desordenada del suelo ocasionan que en el territorio cantonal se presente un déficit constante en la **dotación de servicios básicos y sociales**; ya que a pesar que la cobertura de servicios básicos y de servicios sociales ha mejorado de forma significativa en los últimos diez años las inversiones que se han realizado no son suficientes para cubrir la demanda creciente de la población.

La deficiente cobertura de servicios básicos y sociales se acentúa en el área rural del cantón donde la dispersión geográfica de los asentamientos humanos es un limitante. El escaso acceso de la población rural a los servicios y la crisis agraria producida por las fluctuaciones de los precios del café, han determinado que en el territorio cantonal tengan lugar procesos migratorios del área rural hacia el área urbana, de tal manera que en los últimos años la parroquia urbana ha experimentado un acelerado proceso de urbanización desordenada. El limitado acceso de la población a los servicios básicos y sociales genera condiciones de pobreza y vulnerabilidad en los hogares del cantón; además, incide negativamente en la capacidad de los hogares de acumular activos y en la calidad de la inserción laboral de las personas.

Las presiones socioeconómicas asociadas a la actividad petrolera y al crecimiento poblacional han ocasionado que en 20 años se **deforeste** aproximadamente 51.154 ha de bosque (SOLIDARIDAD INTERNACIONAL, 2011). Actualmente a nivel provincial Francisco de Orellana es el cantón del que se extrae los mayores volúmenes de madera; en el año 2011 el volumen de madera en pie aprovechada fue de 68.356 m3, de los cuales el 43%

fueron extraídos de la parroquia La Belleza (MAE, 2011).

La demanda creciente y los altos precios de la madera han determinado que se ejerza una presión mayor sobre los bosques y áreas protegidas del cantón; de tal manera que el cantón es concebido como un espacio del que se puede extraer, a bajo costo, especies forestales que son cada vez menos abundantes y de las cuales no existen plantaciones, como es el caso del chuncho. El volumen de madera que se utiliza a nivel local es reducido, puesto que la mayoría de la madera extraída y aserrada en Francisco de Orellana es comercializada en las provincias de Pichincha, El Oro, Guayas, Imbabura y Chimborazo (SOLIDARIDAD INTERNACIONAL, 2011).

La ubicación de las comunidades fue determinada por el programa de colonización dirigida, llevado cabo por el Instituto Ecuatoriano de la Región Amazónica Ecuatoriana (INCRAE) y el Instituto Ecuatoriano de Reforma Agraria y Colonización (IERAC) en los años 70, y posteriormente por las dinámicas de la actividad petrolera que se desarrollaron en el cantón. Los procesos de colonización y ocupación en el cantón históricamente se han desarrollado de forma desordenada, de tal manera que

en la actualidad no se puede definir con certeza el número de comunidades que existen, ni sus límites.

La **jerarquización de los asentamientos humanos** se encuentra basada en 3 parámetros ponderados referentes al número de población de las parroquias, las funciones que ofertan y la centralidad de las cabeceras parroquiales en relación a todo el cantón.

De tal manera el primer nivel de la jerarquización corresponde a la cabecera cantonal, en la cual se ven concentradas casi la totalidad de las funciones, lo cual hace que tenga una centralidad muy alta en todo el cantón. La población se concentra en Puerto Francisco de Orellana y converge hacia esta ciudad por los servicios administrativos, de salud y de comercio que aquí se hallan.

A Dayuma le corresponde el segundo nivel, por ser una cabecera parroquial que ha desarrollado funciones complementarias (ej. farmacias, bancos, talleres, etc.) a las básicas que pueden atender a las necesidades de la población de su parroquia, además de tener una centralidad basada en su ubicación intermedia entre la cabecera cantonal y la parroquia de Inés Arango.

El tercer nivel le corresponde a Taracoa e Inés Arango, ya que tienen funciones básicas desarrolladas pero con una dependencia de parroquias cercanas, además de un número de habitantes importante en relación a las demás parroquias. En este nivel se podría haber considerado a La Belleza pero su peso decae por las pocas funciones desarrolladas en esta parroquia.

El cuarto nivel corresponde a San José de Guayusa, Nuevo Paraíso, San Luis de Armenia, García Moreno, La Belleza y El Dorado las cuales tienen una población más baja en relación a las demás parroquias y tienden a ser atraídas por la cabecera cantonal y ser muy dependientes de ella.

Este cantón tiene dos casos especiales que podrían entrar dentro de los niveles antes mencionados (Alejandro Labaka en el tercer nivel y El Edén en el cuarto nivel), pero por su particularidad de ser poblaciones lejanas y con acceso a la cabecera cantonal por vía fluvial, estas deben el desarrollo de sus funciones a condiciones especiales basadas en la cantidad de población y sus necesidades.

7. PROPUESTA

7.1 PLAN PLURIANUAL DE TRABAJO DE LOS CANDIDATA/OS A CONCEJALES DEL GOBIERNO AUTONOMO MUNICIPAL DE FRANCISCO DE ORELLANA 2023–2027.

PLAN PLURIANUAL DE TRABAJO DE LOS CANDIDATOS A CONCEJALES RURALES DEL GOBIERNO AUTONOMO MUNICIPAL DEL CANTON FRANCISCO DE ORELLANA 2023– 2027					
NOMBRE: ORGANIZACIÓN POLÍTICA N° DE LISTA.	UNIDAD ORELLANENSE LISTA 2 MOVIMIENTO UNIDAD POPULAR LISTA 3 PARTIDO SOCIEDAD PATRIÓTICA				
DESIGNACIÓN	NOMBRES Y APELLIDOS	N° DE CEDULA	DESIGNACIÓN	NOMBRES Y APELLIDOS	N° DE CEDULA
Candidato 1er Concejal Principal	CARDONA NANCHY WASHINGTON ISRAEL	2200167373	Candidato 1er Concejal Suplente	MESA REA SOFIA MISHELL	2200234116
Candidato 2do Concejal Principal	PLAZARTE MALDONADO ALBA AMPARITO	1002135323	Candidato 2do Concejal Suplente	ENOMENGA WECANTOQUE JUAN PABLO	1600516783
Candidato 3er Concejal Principal	ELIZALDE RUFIL EDGAR EDISON	2200085476	Candidato 3er Concejal Suplente	GUAMAN CUMBICOS MARCIA MARIBEL	2200360002

PLAN PLURIANUAL DE TRABAJO DE LOS CANDIDATOS A CONCEJALES URBANOS DEL GOBIERNO AUTONOMO MUNICIPAL DEL CANTON FRANCISCO DE ORELLANA 2023– 2027					
DESIGNACIÓN	NOMBRES Y APELLIDOS	N° DE CEDULA	DESIGNACIÓN	NOMBRES Y APELLIDOS	N° DE CEDULA
Candidato 1er Concejal Principal	CEDEÑO FERNANDEZ DANIEL ALBERTO	2100489422	Candidato 1er Concejal Suplente	LICUI ALVARADO MELVI LORENA	2200232730
Candidato 2do Concejal Principal	SANTILLAN MORA ROXANA DEL PILAR	0916950744	Candidato 2do Concejal Suplente	CAICEDO AYOVI JEFFERSON ARMANDO	0850247743
Candidato 3er Concejal Principal	SALAZAR MORENO CRISTHIAN ALEXANDER	2200366827	Candidato 3er Concejal Suplente	JIMENEZ SANCHEZ CINTHYA MARIANELA	2200207070
Candidato 4to Concejal Principal	LARA IMBAQUINGO FABIOLA ABIGAIL	2200497911	Candidato 4to Concejal Suplente	SANCHEZ MENA LUIS ALBERTO	2200054902

8. VISIÓN DE DESARROLLO

En el 2027 Francisco de Orellana, es un cantón conformado por una sociedad diversa y fortalecida que habita en un territorio ordenado, en un ambiente sano, y que participa activamente en la toma de decisiones sobre la planificación, implementación, seguimiento y evaluación de un nuevo modelo de desarrollo, basado en el manejo sostenible de su patrimonio natural y cultural y de su potencial turístico, dirigido a la mejora constante de la calidad de vida de su población, a través del diálogo intercultural e incluyente, con un enfoque de género, equidad y solidaridad; acompañada de una gestión pública eficiente, descentralizada, transparente con altos niveles de coordinación, integración y trabajo mancomunado.

9. OBJETIVOS GENERALES

Garantizar un desarrollo sustentable del Cantón, aprovechando las potencialidades naturales, considerando las limitaciones territoriales y articulando con todos los niveles de gobierno: parroquial, provincial, zonal y nacional, a través de la generación de políticas públicas incluyentes y procesos de participación ciudadana efectivos.

10. OBJETIVOS ESPECÍFICOS

OBJETIVOS ESPECÍFICOS POR COMPONENTES	
Componente Biofísico	Contribuir a la protección de los ecosistemas, ejecutando obras e intervenciones que generen impactos mínimos al ambiente y coordinando acciones con las entidades competentes para evitar la degradación de los recursos naturales amenazados por actividades antrópicas.
Componente Económico Productivo	Fortalecer la economía local a través de la inversión pública, privada y el apoyo a iniciativas económicas sustentables para garantizar el bienestar de la población.
Componente Sociocultural	Contribuir a que la población tenga acceso a espacios y servicios públicos, garantizando los derechos culturales de todas las personas afianzando su identidad y manifestaciones culturales.
Componente Asentamientos Humanos	Incrementar la cobertura de los servicios básicos, acceso a vivienda, infraestructura y equipamiento público, priorizando la atención a la población vulnerable que se encuentra asentada en zonas de alto riesgo o en condición de hacinamiento.
Componente Energía, Conectividad Y Movilidad	Gestionar el incremento de cobertura y acceso de servicios de energía eléctrica, telecomunicación, transporte, mediante el desarrollo de proyectos de infraestructura específica, considerando las particularidades del territorio
Componente Político Institucional Y Participación Ciudadana	Fortalecer la estructura y capacidades del GAD para contribuir al desarrollo y ejecutar un ordenamiento territorial del cantón, con la participación efectiva de la ciudadanía, actores sociales públicos y privados para optimizar los recursos.

ALIANZA GESTIÓN Y DESARROLLO

LISTA 18-20-21

PLAN DE TRABAJO

2023 - 2027

LISTAS 18 – 20 - 21

NOMBRE DE LOS CANDIDATOS:

CONCEJAL PRINCIPAL	CONCEJAL SUPLENTE
URBANOS	
MIGUEL ANGEL SABANDO VARELA	VILLACRESES CARRION W ENDY PAOLA
BAILON BRIONES LIDICE JHULIANA	BRIAN ALEJANDRO MAIGUA ARROBA
CORELLA ESPIN DERIAN AARON	JOHANNA ELIZABETH RODRIGUEZ LOOR
ORDOÑEZ AGUILAR JESSICA KARINA	AARON DAVID LOPEZ SAAVEDRA:
RURALES	
HIDALGO CUENCA JUDITH MAGALI	CANGO CAÑAR ANGEL JOSE
REYES BAREN OSCAR ANDRES	MORENO CARRASCO GINGER FIORELLA
COQUINCHE GREFA SANDRA JACKELINE	GREFA VARGAS VICTOR PASCUAL

ORGANIZACIÓN POLITICA:

ALIANZA GESTIÓN Y DESARROLLO

DIGNIDAD:

CONCEJALES URBANOS – CONCEJALES RURALES DEL GAD DE FRANCISCO DE ORELLANA

ALIANZA GESTIÓN Y DESARROLLO

LISTA 18-20-21

INDICE

INTRODUCCION 5
DIAGNÓSTICO SITUACIONAL 6
1. COMPONENTE BIOFISICO 6
1.1. Clima 6
1.2. Precipitación 6
1.3 Temperatura 7
1.4 Ecosistemas y Zonas de Vida del Cantón 7
1.5. Ecosistemas Acuáticos 8
1.6. Especies de Flora Amenazadas en el Cantón. 8
1.7. Amenazas a las Especies de Fauna Predominantes 9
1.8. Centros de rescate y manejo de fauna amenazada en el cantón. 9
1.9. El Agua 9
1.10. La Calidad del Agua del Cantón 10
1.11. Contaminación del Agua 10
1.12. La erosión en Francisco de Orellana 11
1.13. Las Inundaciones en Francisco de Orellana 11
1.14. Suelos 12
1.15. Áreas Agropecuarias 12
1.16. Aire 13
1.17 Petróleo 13
1.18. Producción petrolera en el cantón 14
1.19. Afectaciones principales de la actividad petrolera en el cantón 14
1.20. Contaminación del aire por mecheros 15
1.21. Áreas Protegidas 15
1.22. Parque Nacional Yasuní 15
1.23 Matriz Problema Causa y Efecto 16
2. COMPONENTE SOCIAL CULTURAL 16

2.1. Distribución de la Población Según Sector Urbano - Rural 17
2.2. La Urbanización Acelerada de la Ciudad 18
2.4. Densidad Poblacional 18
2.5. Población con Discapacidad 19
2.6. Educación 19
2.7. Salud 20
2.8. Organización y tejido social 22
2.9. Agendas de Igualdad 22
2.10 Matriz Problema Causa y Efecto 26
3. COMPONENTE ECONOMICO PRODUCTIVO 27
3.1 Pobreza 27
3.2 Soberanía Alimentaria 30
3.3 Actividad Turística 30
3.4. Matriz Problema Causa y Efecto 31
4. COMPONENTE ASENTAMIENTO HUMANO 32
4.1 Red Nacional de Asentamientos Humanos 32
4.2 Suelo Urbano 32
4.3 Las Cabeceras Parroquiales 33
4.4 Servicio de Alcantarillado Sanitario y Pluvial 34
4.5 Espacios Públicos 34
4.6 Infraestructura de Educación 35
4.7 Infraestructura de salud 35
4.8 Vulnerabilidad de la infraestructura física del cantón 35
4.9 Redes viales 36
4.10 Seguridad vial 37
4.11 Matriz Problema Causa y Efecto 37
5. COMPONENTE MOVILIDAD, ENERGÍA Y CONECTIVIDAD 38
5.1 Energía eléctrica 38
5.2 Conectividad 39
5.3 Amenaza al Componente de Movilidad, Energía y Conectividad, con Enfoque al Cambio Climático 41

5.5 Matriz Problema Causa y Efecto 42
6. COMPONENTE POLITICO INSTITUCIONAL. 42
6.1 Sistema de Participación Ciudadana 42
6.2 Matriz Problema Causa y Efecto 43
7. IDENTIFICAR SOCIOS ESTRATÉGICOS PARA EL CUMPLIMIENTO DE LA PROPUESTA 43
8. VISIÓN DE DESARROLLO CANTONAL 43
9. OBJETIVOS 44
9.1 Objetivo General 44
PLAN DE TRABAJO PLURIANUAL 45
PROYECTOS EMBLEMATICOS 51
RENDICION DE CUENTAS 52
PLAN PLURIANUAL 53

ALIANZA GESTIÓN Y DESARROLLO

LISTA 18-20-21

INTRODUCCION

El desarrollo de los pueblos se concibe sobre la transversalización de la planificación participativa en donde los actores sociales sean activo en todas las fases del ciclo de la política pública, así como en la gestión local de los GAD, es decir en el proceso de diagnóstico, planificación y presupuestación, en la ejecución de proyectos o servicios, en la evaluación y rendición de cuentas de los mismos; con el propósito de contribuir a un mayor crecimiento socio económico y cultural de las y los Ciudadanos del Cantón Francisco de Orellana, expongo la propuesta fundamentada en los siguientes ejes de acción: COMPONENTE BIOFISICO, COMPONENTE ECONOMICO PRODUCTIVO, COMPONENTE SOCIAL CULTURAL, COMPONENTE ASENTAMIENTO HUMANO, COMPONENTE ENERGIA, CONECTIBILIDAD Y MOVILIDAD Y COMPONENTE POLITICO INSTITUCIONAL.

ALIANZA GESTIÓN Y DESARROLLO

LISTA 18-20-21

DIAGNÓSTICO SITUACIONAL

1. COMPONENTE BIOFISICO

1.1. Clima

Las características climatológicas en la Amazonía ecuatoriana varían de acuerdo a factores altitudinales y topográficos. Además, por encontrarse sobre la línea ecuatorial, esta región está influenciada por una serie de factores como son el viento, la humedad, la altitud, la precipitación y principalmente por la presencia de la Cordillera Oriental de los Andes.

El cantón Francisco de Orellana está situado entre dos subregiones distintas: La Región Sub-andina y la Región Amazónica de tierras bajas: La región Sub-andina, comprende las estribaciones orientales de los Andes, que posee un ancho aproximado de 50 km y una altitud que oscila entre 500 y 3900 msnm; la región amazónica de tierras bajas se extiende hacia el este, sobrepasando la frontera con el Perú, la altitud oscila entre 100 y 500 msnm.

En general el clima del cantón es esencialmente tropical cálido húmedo; sin embrago, la presencia de los macizos montañosos del Sumaco y la cordillera de Galeras producen una serie de microclimas a lo largo de todo el gradiente altitudinal. La temperatura promedio anual en las tierras bajas es de 26°C y disminuye a medida que nos desplazamos hacia el oeste y ascendemos hacia la sierra. Los niveles de precipitación en las zonas bajas son constantes, con un promedio anual de 3000 mm de lluvia al año.

1.2. Precipitación

La precipitación, al igual que la temperatura, es un parámetro importante para clasificar y caracterizar el clima y la vegetación de un área. Generalmente la precipitación anual de la región amazónica de tierras bajas varía entre 2000 y 4000 mm.

Mediante el análisis de la información proporcionada por las estaciones meteorológicas se ha determinado que el nivel de precipitaciones gira en torno a los 3.300 mm anuales, con una distribución bastante regular durante el año, producto de los constantes niveles de evapotranspiración de la densa cobertura vegetal y de evaporación de los vastos almacenamientos hídricos como ríos, lagos y pantanos.

1.3 Temperatura

El cantón no presenta estacionalidad térmica definida y la temperatura media se mantiene relativamente constante entre los 24 y 26ºC, con una radiación solar que dura aproximadamente 12 horas todos los días del año, con pequeños rangos de fluctuación de apenas 50 minutos.

1.4 Ecosistemas y Zonas de Vida del Cantón

El cantón Francisco de Orellana está inmerso en el gran ecosistema amazónico. Para lograr una mayor especificación de los ecosistemas del cantón se han dividido según su medio, en terrestres y acuáticos (MAE, 2008) y se ha adoptado también la clasificación de Sierra (1999). De esta forma se han identificado un total de 4 ecosistemas principales dentro del cantón:

- Ecosistemas terrestres
  - ✓ Bosque Húmedo Amazónico (bha)
  - ✓ Bosque Húmedo Amazónico Inundable (bhai)
- Ecosistemas acuáticos
  - ✓ Humedales (h)
  - ✓ Depósitos de agua, ríos, islas, bancos de arena

Ecosistemas del Cantón

	Ecosistemas	**Formación Vegetal**	**Área (ha)**	**%**
A.- Ecosistemas terrestres	A.1.- Bosque húmedo amazónico (bha)	A.1.1.- Bosque siempre verde de tierras bajas	610052	2.45
	A.2.- Bosque húmedo amazónico inundable (bhai)	A.2.1.- Bosque inundable de tierras bajas por aguas negras	77255	86.57
		A.2.2.- Bosque inundable de tierras bajas por aguas blancas		
B.- Ecosistemas acuáticos	B.1.- Humedal (h)	Herbazal lacustre de tierras bajas	165	0,02
	B.2.- Depósitos de agua/ islas/bancos de arena		17230	2.45
TOTAL			**704.703**	**100**

Fuente: INFOPLAN 2001, Sierra 1999,

El cantón está ubicado en la región amazónica los ecosistemas establecidos están muy identificados con la cobertura boscosa, que alcanza más del 80% en el cantón (SI 2009), así como con su diversidad de vegetación. Es por ello que las características del bosque tienen una importancia relevante en estos ecosistemas.

1.5. Ecosistemas Acuáticos

1.5.1 Bosque Inundable de Palmas de Tierras Bajas (Humedal)

Sus suelos son mal drenados y permanecen inundados la mayor parte del año. La palma *Mauritia flexuosa* es la especie de árbol más abundante. El dosel del bosque llega a los 30 m. de altura y el sotobosque es relativamente denso (Palacios et al, 1.999). Incluyen el sistema de lagunas, turbas y pantanos (temporales o permanentes) del área, cuya importancia ecológica por la biodiversidad que contienen y los bienes y servicios que brindan al ecosistema regional hacen de su preservación una prioridad.

1.5.2. Ríos y esteros continentales:

Comprenden los cursos de agua permanentes y constituyen uno de los subsistemas naturales más importantes en la zona, tanto en términos económicos como de subsistencia para la población local, ya que son utilizados para diversos usos: domésticos, industria, pesca y transporte fluvial.

1.6. Especies de Flora Amenazadas en el Cantón.

Según la UICN y la CITES, son 163 especies vegetales entre nativas y endémicas que constan bajo un código de amenaza, o constan en la lista de aprovechamiento condicionado del Ministerio de Ambiente de Ecuador.

Las especies *Cedrela odorata* (cedro), *Swietenia macrophylla* (caoba) y la orquídea *Phragmipedium besseae* constan en la lista del CITES de especies amenazadas por el tráfico ilegal, la tala ilegal de las dos primeras ha generado una dinámica socio-económica que además de precarizar el trabajo de los madereros a puesto en riesgo la existencia de los últimos pueblos en aislamiento del Ecuador, los grupos Taromenane y Tagaeri (Guevara J, 2009). En el siguiente cuadro se detallan las especies consideradas por el MAE como amenazadas y que existen en el cantón:

Especies de Aprovechamiento Condicionado, Establecida por el Ministerio del Ambiente del Ecuador.

N°	Especie	Nombre científico
1	Bálsamo, chaquito	*Myroxylum balsamum*
2	Bateacaspi	*Cabralea canjerana*
3	(*) Caoba (Ahuano)	*Swietenia macrophylla*
4	(*) Cedro	*Cedrela spp.*
5	Cuero de Sapo	Ochromadendron (ge.nov.ined.)
6	Guayacán	*Tabebuia spp.*

7	Guayacán pechiche, guayacán, huambula	*Minquartia guianensis*
8	Moral bobo, pituca	*Clarisia racemosa*
9	Moral fino	*Manclura tinctoria*
10	Yumbingue, Roble	*Terminalia amazonia*

Considerando el volumen de madera aprovechado por especie, se ha determinado que entre las especies más representativas para el cantón por la demanda en el mercado nacional y su valor comercial son: el Chuncho, laurel, Sangre de gallina, Coco, Ceibo y Arenillo. Estos conjuntos de especies son mayormente amenazados por la tala selectiva y el aprovechamiento ilegal en los bosques nativos.

1.7. Amenazas a las Especies de Fauna Predominantes

Se estima que se podría estar comercializando hasta diez toneladas de carne silvestre al año Entre las especies más demandadas en los comedores típicos de las principales ciudades amazónicas como carne de monte, está la guanta (*Cuniculus paca*), acompañada con carne de venado y dos especies de chanchos silvestres: el sahíno (*Pecari tajacu*) y huangana (*Tayassu pecari*). La comercialización de éstas especies está provocando que sus poblaciones desaparezcan o estén en peligro de extinción tanto fuera como en los bordes de las áreas de conservación y uso sostenible (UICN, 2010).

Guevara, 2009, señala que se han reportado 15 especies de fauna que se encuentran dentro de alguna categoría de amenaza a nivel regional, nacional y global, de acuerdo con las listas y tratados vigentes propuestos por la UICN, cuyo análisis se ha realizado de acuerdo con las especies reportadas para el piso tropical amazónico.

1.8. Centros de rescate y manejo de fauna amenazada en el cantón.

El tráfico ilegal de vida silvestre es una de las principales causas de la pérdida de biodiversidad en el país, sometiendo a las especies silvestres a fuertes presiones que amenazan con la reducción de sus poblaciones naturales y hasta la desaparición de las mismas. La elaboración de marcos legales y la implementación de controles por parte del Ministerio del Ambiente conllevaron al decomiso de ejemplares vivos, muertos, partes constitutivas y productos derivados de la vida silvestre, generando la necesidad de establecer centros de rescate o unidades de manejo de vida silvestre

1.9. El Agua

Se considera a la cuenca hidrográfica como la unidad territorial más adecuada para la gestión de los recursos hídricos, es decir, el agua. La Secretaría Nacional del Agua (SENAGUA) establece y delimita nueve demarcaciones hidrográficas en el Ecuador

(Acuerdo No. 2010.66 del 20/01/2010), que comprenden un total de 31 sistemas hidrográficos, conformados por 79 cuencas y 137 sub-cuencas y aproximadamente unas 890 micro-cuencas. Estos sistemas hidrográficos están repartidos en dos vertientes que nacen en la Sierra y que se extienden hacia ambos lados de la misma: la vertiente del Pacífico y la del Amazonas, la cual la constituyen 7 de las cuencas, con un potencial hídrico del 88,5%.

Geográficamente, el cantón Francisco de Orellana está ubicado en la vertiente del Amazonas dentro del sistema hidrográfico denominado "Napo" y la cuenca "Río Napo" (código 4978) y está conformado por las unidades hidrográficas de nivel 5 – correspondiente a los ríos: Curaray, Coca y Napo (Media y Alta).

1.10. La Calidad del Agua del Cantón

Podemos indicar que la calidad del agua en el cantón no es uniforme. Si bien las aguas de los grandes ríos y lagunas son utilizadas por los pobladores de las riberas de forma directa para el consumo humano, sus características no cumplen, por lo general, con los parámetros mínimos de calidad, debido principalmente a la gran cantidad de sedimentos que conlleva, provocado por la gran turbulencia y la erosión producida. Otra realidad ocurre en los esteros y vertientes más pequeños, que en muchos casos proporcionan aguas cristalinas de buena calidad, que incrementan sus caudales por las lluvias locales.

Sin embargo, además de las características propias de cada cuerpo de agua, existen también otros factores provocados por el hombre que contribuyen a la contaminación de las aguas del cantón y a un deterioro de su calidad "natural".

1.11. Contaminación del Agua

Podríamos manifestar que existen tres grandes focos de contaminación de las aguas en el cantón y que son las determinantes de su calidad:

1) La explotación petrolera es sin duda la actividad que más contaminación ha producido y produce a las aguas del cantón. Desde los inicios de la explotación petrolera con la Texaco, (en los años 70), hasta hoy en día son numerables los derrames de petróleo y vertidos de líquidos contaminantes que llegan a muchos ríos del cantón, afectando a la calidad de sus aguas. Un ejemplo claro es como en dos años consecutivos derrames del OCP causaron la contaminación en la planta de tratamiento de agua potable en el Coca, provocando grandes problemas de abastecimiento del líquido vital. El GADMFO mantiene una demanda por daños y perjuicios.

2) Otra fuente de contaminación es el vertido de aguas residuales domésticas e industriales, generadas principalmente en la ciudad del Coca y de otros asentamientos humanos, que son vertidas directamente a los ríos: Napo, Coca y Payamino, sin que se realice tratamiento alguno y cuya problemática se incrementa con el aumento de la población del cantón. Cabe destacar que se ha iniciado (mayo 2012) la ejecución de un proyecto que contempla el tratamiento de las aguas residuales del Coca, así como el Plan Maestro de Alcantarillado.

3) Finalmente, las actividades agropecuarias y sobre-todo agroindustriales (cultivo de palma africana), provocan contaminación de las aguas debido a la utilización de químicos, requeridos para el manejo de los cultivos.

Otras actividades que producen contaminación a las aguas del cantón, aunque en menor magnitud, son la explotación del material pétreo (principalmente en el río Coca), los lixiviados del botadero controlado municipal, etc. También la contaminación puede ser producto de desastres naturales, como fue en el año 1987 cuando se produjo la erupción del volcán Reventador; en este evento natural el río Coca y otros sistemas hídricos se llenaron de sedimentos provenientes de la erupción. Durante un mes se limitó el uso del agua para consumo doméstico y la pesca, por la presencia de un alto contenido de sedimentos en el agua.

1.12. La erosión en Francisco de Orellana

La erosión produce la pérdida de la capa de suelo a causa de la circulación laminar de agua sobre la superficie. Esto ocurre cuando no existe una cobertura vegetal protegiéndolo debido, en la mayoría de los casos, a la excesiva deforestación en las riberas. Por lo general no se respetan las distancias de seguridad con cobertura vegetal establecidas en la legislación ecuatoriana, por lo que en algunos casos la erosión provoca la pérdida de grandes extensiones de terreno (como es el caso de Puerto Francisco de Orellana). Un ejemplo claro en el río Coca, donde las pérdidas de suelo son importantes.

1.13. Las Inundaciones en Francisco de Orellana

Las inundaciones son el resultado de lluvias fuertes o continuas que sobrepasan la capacidad de absorción del suelo y la capacidad de carga de los ríos y esteros. Esto hace que un determinado curso de aguas rebalse su cauce e inunde tierras adyacentes. El comportamiento hidrológico de los ríos está en convergencia con el régimen pluviométrico de la zona, ya que en épocas de grandes precipitaciones los ríos aumentan su caudal llegando en muchas ocasiones a desbordarse con los consecuentes daños a los sectores que se encuentran asentados cerca de sus orillas.

1.14. Suelos

Los suelos se identifican en base a sus características geológicas, geomorfológicas, edafológicas (tipos de suelo), a su uso actual y cobertura vegetal.

1.14.1. Geología

Debido a su gran extensión, la región Amazónica se caracteriza por presentar varias unidades geológicas, claramente diferenciadas por su material parental y relieve; así, en la parte occidental del cantón Francisco de Orellana, afloran materiales volcánicos y volcano-sedimentarios de la edad Cretácica, relacionados con el levantamiento de la Cordillera de Los Andes; en la parte centro oeste, se hallan materiales de arcilla, areniscas y conglomerados; y en el sector centro este, se encuentran los materiales de depósitos aluviales como arcillas, lutitas y arenas, que presentan relieves planos de llanura.

1.14.2. Uso Actual del Suelo y Cobertura Vegetal

Cabe destacar que hace no más de 50 años casi la totalidad de la superficie del cantón poseía una cobertura de vegetación natural no intervenida, con algunas áreas de humedales, que junto con los cuerpos de agua (ríos, lagunas) y la arena constituían toda la extensión cantonal. Podríamos aseverar que tanto el cantón Francisco de Orellana al igual que toda la provincia eran netamente "forestales", por su prácticamente total cobertura boscosa, donde el uso estaba limitado al manejo "sustentable" que los/as pobladores/as, en su mayoría indígenas, le daban a sus recursos.

1.15. Áreas Agropecuarias

- **Pastos cultivados. -** Son formaciones antrópicas dominadas por gramíneas en su mayoría introducidas. En el sector rural del cantón dominan el marandú, dalis y saboya morada para satisfacer las demandas de alimentación del ganado vacuno y equino. Los pastos cultivados representan el 4.4% del área total cantonal cuya superficie alcanza las 30.972 ha.

- **Cultivos de ciclo corto.-** Esta categoría de uso incluye un sistema de explotación en el cual se encuentran los cultivos estacionales (anuales) como son: maíz, yuca, arroz, plátano, entre otros. Se encuentran formando pequeñas áreas cuya producción, en la mayoría de los casos es de subsistencia, y por lo general se hallan en asocio con los pastos cultivados. Abarca una extensión de 30.100 has y representa el 4.3 % de la superficie cantonal.

- **Cultivos de ciclo perenne. -** Este tipo de cultivo está representado básicamente por plantaciones de café (robusta) y cacao (CCN51). A la fecha del presente diagnóstico, se han identificado 2.381 ha de éste cultivo, ubicadas principalmente

en las parroquias Taracoa e Inés Arango y representan el 0.3 % de la superficie cantonal.

- **Cultivos de palma. -** El cultivo de palma en la provincia y cantón se ha venido introduciendo desde varios años atrás; en la actualidad el cantón Francisco de Orellana posee la mayor extensión de este cultivo, ubicados principalmente en las parroquias Nuevo Paraíso, Puerto Francisco de Orellana, San José de Guayusa y San Luis de Armenia.
  La agroindustria más importante que realiza el cultivo de la palma africana, es la empresa Palmar del Río S.A. (antes Palmoriente), que maneja un monocultivo de aproximadamente 10.719 ha de palma africana (*Iryanthera hostmannii*) desde 1.980 en el sector del río Huashito perteneciente al cantón Francisco de Orellana. De acuerdo al mapa de cobertura vegetal la extensión de palma representa el 1.5% del cantón.

1.16. Aire

El aire es sin duda uno de los componentes principales que regula nuestro bienestar, a pesar de que el no verlo, nos hace en muchas ocasiones desvalorizarlo. La calidad del aire y los niveles de ruido son los elementos que mejor lo caracterizan.

1.16.1. Calidad del Aire

Cabe resaltar que no se cuenta casi con información acerca de la calidad del aire que posee el cantón, ni a nivel urbano y mucho menos a nivel rural, a pesar de que se identifican varias fuentes de contaminación (pozos petroleros, mecheros, vehículos).

La calidad del aire depende de la presencia en la atmósfera de algunos contaminantes, que, en concentraciones superiores a los límites permisibles establecidos en la legislación, pueden resultar peligrosos para la salud, bienestar de las personas, o para la calidad de los ecosistemas naturales. Los principales contaminantes atmosféricos son el dióxido de azufre (SO_2), el dióxido de nitrógeno (NO_x), el monóxido de carbono (CO), anhídrido carbónico (CO_2), los compuestos orgánicos volátiles (VOCs), las partículas en suspensión y el plomo (GAPO, 2011).

1.17 Petróleo

El petróleo, conocido como el oro negro (yana curi) es un recurso que ha caracterizado el sistema ambiental del cantón Francisco de Orellana desde su descubrimiento en los años 60. Hoy en día, Francisco de Orellana es el cantón con la mayor producción petrolera en el país. Paradójicamente a pesar de los más de 40 años de explotación la provincia de

Orellana, junto con la de Sucumbíos, presentan los mayores índices de pobreza NBI (necesidades básicas insatisfechas) del país (SIISE 2011). Debido a los ritmos de extracción que existen, se estima que en los próximos 20 años este recurso estará prácticamente agotado en el cantón.

Bloques Petroleros Concesionados en el Cantón Francisco de Orellana

OPERADORA	BLOQUE CONSECIONADO	SUPERFICIE (ha)	PORCENTAJE DEL ÁREA CONSECIONADA (%)
CNPC	11	3.018	0,4
PETROAMAZONAS	21, 15, 7	170.209	24,2
PETROBRAS	18	47.503	6,7
PETROECUADOR	Auca	137.742	19,5
PETRORIENTAL	17, 14	175.959	25,0
REPSOL	16	9.463	1,3
SIPEC	MDC, PBHI	22.918	3,3
TOTAL		**566.814**	**80,4**

Fuente: SIISE y GADMFO, 2010

1.18. Producción petrolera en el cantón

A la unidad de producción en la que se subdividen los bloques se denomina campo petrolero. En cada uno de los campos existen varias plataformas donde están ubicados los pozos, así como otra infraestructura complementaria (estaciones de separación y bombeo).

Según el Ministerio de Recursos Naturales No Renovables, dentro del cantón se encuentran 23 campos operativos repartidos en los 11 bloques. La producción en el año 2011 alcanzó la cifra de 42.468.909 de barriles, repartido de la siguiente forma en cada campo:

1.19. Afectaciones principales de la actividad petrolera en el cantón

Si bien la actividad petrolera es en la actualidad la principal fuente de ingresos del país, en cada una de sus etapas genera a su vez una serie de impactos ambientales de gran importancia, que atentan en contra de las poblaciones humanas que habitan en la zona, a la biodiversidad presente y al medio ambiental en general. Son números los derrames y

vertidos que ocurren cada año, así como el número de pasivos ambientales existentes todavía en el cantón. De igual forma la presencia de mecheros provoca una importante contaminación del aire.

1.20. Contaminación del aire por mecheros

Junto con el crudo de los pozos se extrae gas, que es necesario separarlo. En la mayoría de los casos este gas es quemado diariamente al lado del pozo o en la estación donde se ejecuta su separación, liberando en el aire compuestos policíclicos aromáticos (que son volátiles y sumamente tóxicos), hidróxido de sulfuro, ozono, CO2, CO entre otros. En algunas operaciones de perforación se produce hidróxido de sulfuro, un gas que puede ser muy tóxico para la salud humana y la biodiversidad aérea.

1.21. Áreas Protegidas

Las áreas protegidas son territorios de manejo especial destinados a la conservación de sus particularidades y riquezas medioambientales y culturales, por lo que presentan ciertas restricciones. Por lo general estos territorios son designados por el propio Estado, aunque existen también categorías internacionales que van más allá como es el caso de la UNESCO en lo que se refiere a la declaración de las Reservas de Biósfera. De igual forma existen declaraciones de áreas protegidas que si bien no tienen el reconocimiento estatal como tales, cumplen las mismas funciones y objetivos: reservas indígenas comunitarias, áreas destinadas al turismo, etc.

1.22. Parque Nacional Yasuní

Se encuentra en el sector centro oriental de la región amazónica, en los cantones Aguarico, Francisco de Orellana y Pastaza. Es el área protegida más extensa del Ecuador, cubre el 3,7% del área del país. Fue establecida para conservar una muestra representativa de los ecosistemas que alberga y mantener las fuentes alimenticias de las comunidades indígenas Kichwa y Huaorani que viven dentro del Parque y en la zona de influencia. Por su extensión el PNY puede albergar un sinnúmero de poblaciones de flora y fauna saludables. Contiene los sistemas lacustres de Taracoa, Jatuncocha, Garzacocha y Lagartococha (MAE, 2011).

1.23 Matriz Problema Causa y Efecto

PROBLEMA	CAUSA	EFECTO
Contaminación del agua	Descargas de aguas residuales industriales y domésticas sobre los cuerpos de agua. - Derrames de crudo	- Alteración de las propiedades físico-químicas del agua. -Afectación a la salud de las poblaciones asentadas en las riberas de los cuerpos de agua.
Contaminación del suelo	-Manejo inadecuado de agroquímicos - Derrames de crudo	- Alteración de las propiedades físico-químicas del suelo. -Alteración de la cobertura vegetal.
Contaminación al aire	-Quema de combustibles fósiles. -Quema de la cobertura vegetal para cambio de uso del suelo. -Emisión de gases de efecto invernadero (mecheros, relleno sanitario) a la atmósfera. -Emanación de malos olores (relleno sanitario).	-Cambio climático -Enfermedades pulmonares especialmente en niños y adultos mayores.
Deforestación y pérdida de la biodiversidad	-Cambio de uso del suelo. - Avance de la frontera agrícola. -Aprovechamiento forestal a gran escala -Tala selectiva de especies forestales. -Ineficiente aplicación de la normativa forestal vigente, por el ente regulador (MAE). -Construcción de redes viales. -Tráfico de la vida silvestre. -Escasa o ninguna conciencia ambiental en la población.	-Fragmentación o destrucción de hábitats o ecosistemas. -Reducción de las poblaciones de especies de flora y fauna en los ecosistemas. -Especies de flora y fauna en peligro de extensión. -Pérdida de estabilidad de las riberas de los cuerpos de agua (erosión).

2. COMPONENTE SOCIAL CULTURAL

En este componente se identifican las desigualdades de los diferentes grupos poblacionales asentados en el territorio respecto del ejercicio de sus derechos sociales, políticos y culturales, mostrando problemas específicos para hacer visibles patrones de discriminación y exclusión. El análisis se realiza tomando en cuenta los cinco enfoques de igualdad: género, intergeneracional, interculturalidad y plurinacionalidad, discapacidades y movilidad humana.

2.1. Distribución de la Población Según Sector Urbano - Rural

La distribución de la población según sector urbano- rural La población del cantón Francisco de Orellana, para el año 2010 es de 72.795 habitantes, representando el 53,37 % de la población de la provincia; teniendo 34.272 habitantes de sexo femenino equivalentes al 47,08 %, y 38.523 de sexo masculino correspondiente al 52,92 % de la población total del cantón (INEC, CPV 2010). La mayor parte de la población cantonal se encuentra en el sector urbano con el 55,95%, es decir 40.730 personas, mientras que el 44,05 % se encuentra localizado en el sector rural con 32.065 habitantes, como se puede observar en la tabla No. 31; es decir que de cada 10 personas que habitan en el cantón, 6 están ubicadas en el sector urbano y las otras 4 personas viven dispersas en las diferentes parroquias (INEC, CPV 2010). Por otra parte, la proyección poblacional para el año 2020 en el sector urbano es de 57.872 habitantes es decir el 61,71 %, en el sector rural es de 35.906 habitantes esto representa el 38,29 %, observamos un incremento poblacional del 28,82 %; manteniendo el predominio en hombres con el 53,07 % y el 46,93 % de mujeres de la población del cantón.

Población	Sexo	2010	%	Proyección de habitantes 2020	%
Urbano	Hombre	20.982	51,51	30.712	53,07
	Mujer	19.748	48,49	27.160	46,93
	Subtotal	40.730	100,00	57.872	100,00
Rural	Hombre	17.541	54,70	19.055	53,07
	Mujer	14.524	45,30	16.851	46,93
	Subtotal	32.065	100,00	35.906	100,00
Total habitantes		72.795	100,00	93.778	100,00

Fuente: CPV, 2010 y Proyección Poblacional 2020
Elaboración: Equipo Técnico PDOT

Según proyecciones del INEC 2010, la población rural está distribuida en la parroquia de Dayuma con el 10,88%, La Belleza con el 5,68%, El Dorado 2,25%, San José de Guayusa el 2,68%, San Luis de Armenia 2,76%, Inés Arango el 1,95%, Nuevo Paraíso 5,21 %, Taracoa el 3,59 %; con bajo crecimiento poblacional las parroquias rurales de García Moreno el 1,50 %, El Edén el 1,23 % y Alejandro Labaka con 1,70 % de la población total, y la urbana con el 60,57%, en el periodo 2010- 2020.

2.2. La Urbanización Acelerada de la Ciudad

El acelerado crecimiento urbano como consecuencia del deterioro del sector agrícola cuya fuente está en la caída del precio del cacao, café, escasa productividad agropecuaria por la baja calidad de los suelos; así como del incremento de la cobertura horizontal de los servicios básicos y sociales en el área urbana, de la localización de las empresas prestadoras de servicios petroleros en la ciudad o en zonas aledañas, esto ha contribuido al desplazamiento de las personas del área rural a la cabecera cantonal, además, el proceso de expansión urbana se sustenta en las permanentes invasiones a propiedades privadas y públicas y en la especulación del precio de los terrenos.

Este proceso de urbanización no ha sido sostenible ni equitativo y, como consecuencia, se han generado vulnerabilidades sociales, económicas y ambientales importantes, así como deterioro de la calidad de vida, segregación socioeconómica y espacial, utilización ineficiente del suelo, pérdida de zonas productivas y dificultades para contar con los recursos necesarios para financiar servicios e infraestructuras urbanas.

En este contexto, la dinámica poblacional no favorece a las mujeres, por lo que todo asentamiento es una inscripción en el espacio de las relaciones sociales existentes en la sociedad que la ha construido, el lugar apropiado para la representación de los diferentes estratos sociales, estos quedan literalmente incorporados a pueblos y ciudades, ya sean por categorías de género, grupos de edad, clases o grupos étnicos. Nuestras ciudades están impregnadas de patriarcado es decir en lugares donde el poder es ejercido por el varón en el seno de la familia, en el trabajo, en la política, etc. Está profundamente arraigado en las relaciones sociales que mucha gente no lo identifica y considera la dominación masculina de manera natural.

2.4. Densidad Poblacional

El enfoque poblacional está en armonizar los fenómenos de la población con los procesos del desarrollo económico y social, lo cual contribuirá al mejoramiento de las condiciones de vida de los habitantes; ya que estos participan equitativamente de los beneficios del desarrollo económico social, mediante la regularización de los fenómenos que afectan a la población en su volumen, estructura, dinámica y distribución territorial. Dicho enfoque deberá propiciar un cambio de mentalidad e intensificar el espíritu de previsión y planeación de las familias, la igualdad entre sus miembros en género; fomentar la valoración parental de los hijos y que se extienda y arraigue una cultura demográfica. Según INEC, 2010 la densidad poblacional del cantón era de 10 hab/km2, la densidad urbana de 309,34 hab/km2, y la densidad promedio de las parroquias rurales de 5,69 hab/km2. Para el año 2020 la densidad urbana es de 396,38 hab/km2 y la densidad promedio de las parroquias rurales de 7,43 hab/km2 según proyecciones referenciales INEC.

2.5. Población con Discapacidad

Las personas con discapacidad forman un conglomerado importante de la población. Según datos del Censo del año 2010, en el cantón existen 3611 personas con discapacidad, de las cuales 2215 son de género masculino y 1396 son género femenino. Del total de personas con discapacidad, el 44,27 % (1.598 personas) poseen discapacidad físico motora, el 26,25 % (948 personas) discapacidad visual; el 12,30 % (444 personas) auditiva, el 11,50 % (415 personas) intelectual y con el 5,69 % están las discapacidades mentales (206 personas). De acuerdo con las estadísticas del año 2020 la discapacidad por género en el cantón Francisco de Orellana, existen 3.677 personas con discapacidad que representan el 3,92 % de la población cantonal, 63,53 % (2.336) son de género masculino y 36,47 % (1.341) de género femenino. La discapacidad física el 57,41 %, auditiva el 13,05 %, Visual el 14,50 %, intelectual el 13,05 % y el psicosocial el 1,99 %. Como podemos observar, existe mayor discapacidad en el género masculino con 63,53 % y menor discapacidad en el femenino con el 36,47 % del total de la población con discapacidad

2.6. Educación

La educación en todas sus etapas, es necesaria para alcanzar mejores niveles de bienestar social y de crecimiento económico; para nivelar las desigualdades económicas y sociales; para propiciar la movilidad social de las personas; para acceder a mejores niveles de empleo; para elevar las condiciones culturales de la población; para ampliar las oportunidades de los jóvenes; para vigorizar los valores cívicos y laicos que fortalecen las relaciones de las sociedades; para el avance democrático y el fortalecimiento del Estado de derecho; para el impulso de la ciencia, la tecnología y la innovación. (Universidad Nacional Autónoma de México, 2012).

Promover el acceso a educación y a formación de las mujeres y niñas/os es la clave para avanzar en el desarrollo de las comunidades más vulnerables; por eso es importante aumentar su autonomía ya que cada año escolar que una niña termina el bachillerato, sus ingresos en el futuro podrían aumentar entre un 10 y 20 %, además la educación capacita a las mujeres para superar la discriminación que aún existe para esto hay que aumentar su confianza y tener mayor libertad para tomar decisiones.

La educación y la formación por lo tanto se convierten en una herramienta poderosa para acceder a sus derechos y alcanzar la igualdad; porque la educación es un derecho humano fundamental y la base para disfrutar de todos los derechos en igualdad.

2.6.1 Tasa de asistencia escolar a establecimientos educativos

En el año 2010 el índice de escolaridad fue de 9,1 % y la tasa neta de asistencia en primaria y básica superó el 90 %; no obstante, todos los demás datos de acceso y cobertura del

servicio de educación, en todo nivel, están por debajo del promedio nacional. En este mismo año se observó un aumento en los índices de escolaridad en educación básica y bachillerato entre hombres y mujeres, a nivel nacional, sin embargo, en la población indígena sigue siendo la más rezagada.
El déficit de asistencia educativa se produce entre el sector rural y urbano, también existe déficit de infraestructura, docentes y de tipo de establecimientos. Porque en las parroquias rurales no funcionan escuelas completas o pluridocentes, solamente estas se ubican en las cabeceras parroquiales, en las comunidades rurales existen escuelas unidocentes, que en el mejor de los casos existen 2 o 3 profesores para los 10 grados de educación básica.

2.6.2 Infraestructura educativa

En cuanto se refiere a la infraestructura educativa a nivel cantonal tenemos que el 91,51 % de aulas de los establecimientos educativos públicos se encuentran en bueno y regular estado, el 73,08 % en buen estado (público privado), el 23,95 % de aulas en regular estado (público privado) y aulas en mal estado (público, privado) el 2,97%. De acuerdo al informe de SENPLADES realizado en el año 2013.

2.6.3 Analfabetismo

Como se puede observar en la tabla No. 34, durante el periodo 2001 a 2010, en la zona urbana de El Coca, las tasas de analfabetismo han disminuido, pero en el sector rural la transición es mucho más lenta; se concluye que las mujeres indígenas experimentan el mayor analfabetismo, debido a que asisten menos a la escuela, subsiste la tradición “las mujeres a la casa los hombres a la escuela”, y por ser las portadoras de la tradición idiomática son las que menos se integran al sistema escolar, incluso se puede imaginar que la educación bilingüe es más beneficiosa para la mujer indígena.

2.7. Salud

La Dirección Distrital de Salud 22D02 Orellana, Loreto, Sacha, perteneciente a la Coordinación Zonal 2, se encuentra ubicada en la cabecera cantonal del cantón Francisco de Orellana de la provincia de Orellana, existiendo para la atención asistencial en el cantón Francisco de Orellana 22 establecimientos de salud (primer nivel de atención), 1 unidad móvil (primer nivel de atención) y 1 Hospital General de referencia Provincial (segundo nivel de atención). Adicional se cuenta con 1 establecimiento del Instituto de Seguridad Social de las Fuerzas Armadas (ISSFA – segundo nivel de atención), 1 del Instituto de Seguridad Social de la Policía Nacional (ISSPOL – primer nivel de atención) y 3 del Instituto Ecuatoriano de Seguridad Social (IESS), mismos que corresponden a la Red Pública Integral de Salud (RPIS), que da cobertura de salud a una población de 93.778 habitantes (Proyecciones INEC 2020).

2.7.1 Morbilidad

Se refiere a la cantidad de personas o individuos que son considerados enfermos o que son víctimas de enfermedad en un espacio y tiempo determinados. La morbilidad es un dato estadístico importante para poder comprender la evolución y avance o retroceso de alguna enfermedad, así también como las razones de su surgimiento y las posibles soluciones

2.7.2 Mortalidad

La tasa de mortalidad es la proporción de defunciones registradas, con respecto a la cantidad de individuos total que habita en una población, ciudad o país; en un año. Según los datos proporcionados por el Hospital Francisco de Orellana, durante el año 2019, las principales causas de mortalidad tenemos: paro cardiaco con el 22.22 %, seguido de Neumonía debida a otros microorganismos infecciosos con el 7,40 %, Traumatismo intracraneal, no especificado el 7,40 %, Accidente vascular encefálico agudo no especificado como hemorrágico o isquémico con el 3,70 %, Afecciones respiratorias debidas a agentes externos no especificados el 3.70 %. La tasa de mortalidad provincial a nivel general tenemos del 2,65 % y la tasa de mortalidad infantil el 7,27 % correspondiente al año 2016, según las proyecciones del INEC.

2.7.3 Desnutrición

Una nutrición adecuada, en cantidad y en calidad, es clave para el buen desarrollo físico e intelectual del niño. Un niño que sufre desnutrición ve afectada su supervivencia y el buen funcionamiento y desarrollo de su cuerpo y de sus capacidades cognitivas e intelectuales. (Fondo de las Naciones Unidas para la Infancia, 2011).

2.7.4 Embarazo en adolescentes

De acuerdo al censo del INEC 2010, los datos de embarazo de adolescentes indican que 6 de cada diez mujeres ha tenido su primer hijo en la adolescencia a nivel nacional.

El embarazo en la adolescencia es un problema social y de salud pública con efectos negativos que se presentan en el ámbito social, económico y cultural; lo más preocupante son las afectaciones en las vidas de niñas y adolescentes a corto, mediano y largo plazo, pues un embarazo no deseado y más si se da en la niñez por violencia sexual, trae consecuencias para la salud física, emocional y mental (Rondón, 2015).

Las más afectadas son las niñas y adolescentes que se encuentran en vulnerabilidad por estar en situaciones de pobreza, exclusión, migración, ser menores de edad, ser indígenas, afro descendientes, víctimas de varias formas de violencia basada en género, incluida la violencia sexual; muchas de ellas se encuentran en condiciones de doble o triple vulnerabilidad.

En el año 2018, por cada 1.000 mujeres de 10 a 14 años en la provincia de Orellana se tenía una tasa de nacidos vivos del 6,32 % y la nacional de 2,56%; y para el mismo año

por cada 1.000 mujeres de 15 a 19 años la tasa de nacidos vivos corresponde al 103,77%, superando la tasa nacional de 69,26%, cifras preocupantes; de igual manera el 4,68 % de nacidos vivos con bajo peso al nacer. (Registro Estadístico de Nacidos Vivos, 2018)

2.8. Organización y tejido social

La base organizativa cantonal es muy amplia, desde las federaciones u organizaciones de segundo grado campesinas e indígenas, gremiales, de productores, por los derechos humanos y ambientales; hasta organizaciones de base territoriales como barrios, comunas indígenas y comunidades rurales y organizaciones sociales de jóvenes, mujeres, niñez, adultos mayores, etc.; así como organizaciones sociales que demandan reparación por la contaminación causada por la industria petrolera y las que defienden los interés sectoriales y sociales de la población. Aproximadamente una de cada cinco personas participa en las organizaciones que existen en el cantón. De preferencia lo hacen en organizaciones de base vinculadas a actividades asociativas de los grupos de atención prioritaria, gremios, comités pro mejoras, entre otros.

2.9. Agendas de Igualdad

La Agenda es un instrumento de planificación nacional y se alinea al Plan Nacional de Desarrollo Creando Oportunidades 2021-2025, se convierte en la estrategia macro para transversalizar el principio de igualdad y no discriminación en razón de género, tanto para la gestión pública como para el empoderamiento de los sujetos de derechos, elemento fundamental de todo el ordenamiento jurídico y del sistema político democrático.

El Plan Nacional de Desarrollo Creando Oportunidades 2021-2025, se organiza en tres ejes programáticos y nueve objetivos nacionales de desarrollo sobre los retos actuales de la sociedad ecuatoriana. El primer eje, “Derechos para todos durante toda la vida”; el segundo eje, “Economía al servicio de la sociedad”; y, el tercer eje, “Más sociedad, mejor Estado”, son los retos actuales que deben articularse con las Agendas de Igualdad.

a) Agenda Nacional de las mujeres y personas LGBTI

El Consejo Nacional para la Igualdad de Género (CNIG), contribuye al cumplimiento de los ejes planteados, mediante las propuestas y políticas de la Agenda Nacional para la Igualdad de las Mujeres y Personas LGBTI 2018-2021. Señala que el logro de los objetivos del Plan y de la Agenda solo será posible si se asume que las mujeres y personas LGBTI viven una constante vulneración de sus derechos debido a la violencia, desigualdad y discriminación estructural e histórica por parte de la sociedad patriarca.

Los derechos sexuales y reproductivos son parte de los derechos de salud garantizados en la Constitución ecuatoriana que sustentan el buen vivir (Art. 32). Asimismo, la carta magna reconoce a los derechos sexuales y reproductivos como un derecho humano enmarcado dentro de los acuerdos internacionales ratificados por el Estado, la falta de educación sobre ellos y la limitada cobertura que aún existe en el país para atender la salud de la población. Quienes se ven mayormente afectadas por estos problemas son las mujeres, pero principalmente las que están en los quintiles más bajos de pobreza, las adolescentes, las madres solteras, las que padecen alguna discapacidad, las indígenas, afro descendientes, portadoras de VIH, trabajadoras sexuales, y personas LGBTI

Según la agenda nacional de las mujeres y personas LGBTI en el Ecuador la participación de las mujeres en el empleo adecuado muestra un acelerado incremento al pasar de 32,4% en el 2007 al 39,19% en el 2013, participación que a partir de este año decrece por diversos factores, de manera que en el año 2017 baja al 32,4%.

Según los datos de la Encuesta Nacional de Empleo, Desempleo y Subempleo (ENEMDU), la tasa de participación global de las mujeres en el período 2011-2017, oscila entre el 47,8% y el 55,6%; mientras que para los hombres es del 78,3% y el 80,6% respectivamente.

b) Igualdad de Nacionalidades y Pueblos

En el artículo 1 de la Constitución se establece que: El Ecuador es un "Estado constitucional de derechos y justicia, social, democrático, soberano, independiente, unitario, intercultural, plurinacional y laico"

Además, en los artículos. 56, 57, 58. 59 y 60 definen los derechos de las comunidades, pueblos y nacionalidades, específicamente los derechos colectivos en lo referente a: identidad, tradiciones ancestrales, igualdad y no discriminación, reparación y resarcimiento, , conservación de tierras comunitarias, posesión de tierras y territorios ancestrales, participación en el uso y usufructo de los recursos naturales renovables, consulta previa libre e informada, manejo de la biodiversidad, sistema propio de convivencia y organización social, ejercicio de la autoridad y autonomía en sus territorios ancestrales, práctica del derecho consuetudinario, derechos colectivos, conocimiento y práctica de ciencia, tecnología y saberes ancestrales, práctica de la medicina ancestral, recuperación y

práctica de la cultura e historia; fortalecer y potenciar su sistema de educación intercultural bilingüe, participación en organismos oficiales y comunicación en sus idiomas propios.

También en los artículos 3 y 4 de la Declaración de las Naciones Unidas de 2007, manifiesta que "Los pueblos indígenas tienen derecho a la libre determinación, derecho a la autonomía o al autogobierno en los asuntos internos y locales." En virtud de ese derecho determinan libremente su condición política y persiguen libremente su desarrollo económico, social y cultural". Asimismo, el Art. 5, se refiere al "...derecho a conservar y reforzar sus propias instituciones políticas, jurídicas, económicas, sociales y culturales, manteniendo a la vez su derecho a participar plenamente, si lo desean, en la vida política, económica, social y cultural del Estado".

c) Agenda Nacional para la Igualdad Intergeneracional

Es un instrumento de planificación de la política pública enfocada en la protección y garantía de los derechos de las niñas, niños, adolescentes, jóvenes y personas adultas mayores, basadas en las necesidades específicas de cada grupo etario.

Derechos y necesidades por grupo de población a nivel Nacional

Población Objetivo	Derecho por grupo	Necesidades concretas	Entidad responsable
Niñas, niños	Supervivencia protección especial	Violencia sexual Desnutrición/Malnutrición infantil 0-3 años	Ministerio de salud MIES GAD
Adolescentes	Protección especial Educación Salud sexual y salud reproductiva	Deserción escolar Embarazo adolescente Violencia en planteles educativos Suicidio adolescente	MIES MINEDUC MSP
Jóvenes	Educación/Formación Trabajo Protección	Falta de formación técnica Desempleo juvenil Suicidio	MT MINEDUC SENESCY SERCOP GAD
Adultos Mayores	Protección especial Vida digna Salud	Maltrato Violencia económica Falta de cuidado Abandono	MIES MSP

Fuente: Consejo Nacional para la Igualdad Intergeneracional 2018

a) Igualdad para la Movilidad Humana

La Constitución de la República (2008), en el artículo 40, reconoce el derecho de las personas a migrar y prohíbe la criminalización de la migración.

La Constitución de 2008 incluye un amplio espectro de principios y derechos. Entre los principales se menciona el artículo 9, que determina que las personas extranjeras que se encuentren en el territorio nacional tendrán los mismos derechos y deberes que los ecuatorianos. El artículo 40 del mismo cuerpo legal reconoce a las personas el derecho a migrar y en este marco establece que no se identificará ni se considerará a ningún ser humano como ilegal por su condición migratoria. Por su parte, el artículo 41 reconoce los derechos de asilo y refugio y frente a ello, el Estado garantiza y respeta el principio de no devolución, asistencia humanitaria y debido proceso.

En el artículo 392 establece que el Estado velará por los derechos de las personas en movilidad humana y ejercerá la rectoría de la política migratoria a través del órgano competente en coordinación con los distintos niveles de gobierno.

Al referirse a personas en movilidad humana engloba a las y los ecuatorianos en el exterior y sus familias en el Ecuador, a las familias transnacionales, a las personas en tránsito, a las y los ecuatorianos que retornan, a las personas con necesidad de protección internacional (de asilo y refugio), a las personas y grupos desplazados de forma arbitraria o forzada, y a las personas extranjeras en el territorio ecuatoriano; a las víctimas de la trata de personas y tráfico ilícito de migrantes. Por tanto, comprende las realidades de emigración, tránsito, retorno, inmigración, refugio y desplazamiento interno forzado; y la trata de personas y el tráfico ilícito de migrantes.

Ecuador acoge a ciudadanos de más de 70 nacionalidades. Además de los ciudadanos colombianos y venezolanos, existen importantes colectivos de ciudadanos estadounidenses (4.048), peruanos (2.199), cubanos (4.498), chinos (4.021) y de otras nacionalidades. Las condiciones económicas del Ecuador, especialmente la dolarización, han constituido en los últimos años un atractivo para la inmigración de ciudadanos extranjeros. (Plan Nacional de Movilidad Humana, 2018).

b) Igualdad en Discapacidades

A partir de la publicación de la nueva Constitución de la República, en el año 2008; la Ley Orgánica de Discapacidades (25 de septiembre de 2012), así como de la Ley Orgánica de los Consejos para la Igualdad (7 de julio de 2014), el Consejo Nacional para la Igualdad de Discapacidades - CONADIS asumió la competencia de asegurar la plena vigencia y el ejercicio de los derechos

consagrados en la Constitución y en los Instrumentos Internacionales de Derechos Humanos; promover, impulsar, proteger y garantizar el respeto al derecho de igualdad y no discriminación de las personas; así como realizar la formulación, transversalización, observancia, y evaluación de la política pública, con el fin de promover la equiparación de oportunidades de las personas con discapacidad. Igualmente, por mandato legal, el Consejo Nacional participa en la elaboración del Plan Nacional de Desarrollo y lidera la construcción del Plan Nacional de Discapacidades, denominado en el Ecuador: Agenda Nacional para la Igualdad de Discapacidades.

De ahí que, la Agenda Nacional para la Igualdad de Discapacidades 2017 – 2021 se constituye en un instrumento técnico que recoge las políticas públicas de discapacidades para orientar y promover su implementación, como una respuesta de los sectores público y privado para la atención de las necesidades y requerimientos de las personas con discapacidad y sus familias, en un marco de respeto y exigibilidad de sus derechos.

2.10 Matriz Problema Causa y Efecto

PROBELMA	CAUSA	EFECTO
Alto crecimiento demográfico	• Migración interna y externa • Bajo nivel educativo de las mujeres • Violencia familiar e irrespeto de los derechos de las mujeres	Servicios básicos insuficientes
Bajo nivel educativo	• Insuficiente infraestructura educativa • Poca implementación de equipo tecnológico	Pocas oportunidades y posibilidades de desarrollo humano en la población
Baja cobertura especializada de los servicios de salud	• Infraestructura insuficiente en los servicios de salud • No se valorizan conocimientos ancestrales • No se promocionan actividades del buen uso del tiempo libres y de alimentación adecuadas	• Mortalidad materna e infantil • Persistencia de enfermedades e infecciones
Desigualdad económica, social y política	• Limitado acceso a los servicios públicos de educación y salud de los grupos prioritarios de atención • Baja participación política y social	• Pobreza en la población • Incremento de las desigualdades
Violencia e irrespeto a los derechos de los Grupos de Atención prioritaria y de genero	Desconocimiento de la población de los derechos de los grupos prioritarios de atención y de genero	Violentación permanente a los derechos de los grupos de atención prioritaria y de genero

3. COMPONENTE ECONOMICO PRODUCTIVO

3.1 Pobreza

La pobreza se mide multidimensionalmente a través de indicadores que permiten evaluar las privaciones y el estado en que se encuentra la población; en este contexto, en promedio las parroquias rurales están por encima del 95 % de las necesidades básicas insatisfechas de acuerdo con el censo 2010, siendo la parroquia urbana la que presenta un 34,62 % de reducción de la brecha.

3.1.1 Trabajo y empleo

La fuerza de trabajo de un país se mide a través de la población económicamente activa (PEA), conjunto de personas con empleo o que buscan un empleo. Los principales indicadores del mercado laboral se construyen en relación con la fuerza de trabajo o PEA, por lo que entender su evolución mejorará la comprensión de los demás indicadores.

En general, un primer elemento de análisis es comparar la evolución de la PEA respecto a la población en edad de trabajar, la tasa de participación global (TPG). Y para complementar el análisis se usa la relación entre la población con empleo y la población en edad de trabajar, que es la tasa de empleo bruto (TEB). Según el gráfico No. 37, estos indicadores dan una idea de cómo se comporta la oferta laboral y de la capacidad de absorción o generación de empleo del

mercado laboral, respectivamente, entre diciembre 2015 y diciembre 2016, la tasa de participación global nacional registró un incremento estadísticamente significativo de 1,5 puntos porcentuales (p.p.) 28, hasta ubicarse en 67,3 %. Esta tendencia positiva de la oferta laboral se ha mantenido desde 2014. La tasa de empleo bruto nacional también se incrementó significativamente, en 1,2 p.p., hasta ubicarse en 63,8 % en diciembre 2016.

El empleo rural está dirigido, principalmente, a actividades agropecuarias en fincas. Esto quiere decir, los productos generados por el empleo agropecuario están destinados al mercado local, al autoconsumo y a la seguridad alimentaria de las familias. Una argumentación que podría justificar la reducción del empleo en el sector agropecuario, es que a pesar del aumento de la frontera agrícola o de la superficie sembrada, la baja calidad de los suelos determina la baja productividad agropecuaria. Lo que determina que la PEA rural también está inserta a los servicios petroleros.

3.1.2 Población económicamente activa según género

La Población económicamente activa por género experimenta cambios, resaltando una mayor presencia de la mujer en el mercado de laboral, cada vez más mujeres deciden participar en actividades productivas, de auto - sostenimiento y en emprendimiento de negocios. A pesar de esta mayor presencia de la mujer, el mercado de trabajo está integrado principalmente por hombres. Según la tabla No. 77, en 1990 de cada 10 personas que laboraban solo 2 eran mujeres, esta situación se mantuvo en el censo 2001, mientras que en el 2010 fueron 3 mujeres y 7 hombres.

Las mujeres mantienen tendencias crecientes de las tasas de participación en el mercado de trabajo, los activos laborales han mejorado desde el sistema educativo, en el sector urbano tienen menos hijos e hijas, por lo tanto, se dedican menos al cuidado de los mismos. Los hombres sienten la competencia femenina y la merma de oportunidades laborales en puestos que manejan exclusivamente las mujeres. Subsiste la desigualdad de ingresos entre hombres y mujeres, ya que los hombres recubren mejores puestos de trabajo y obtienen remuneración más alta. El índice que refleja de mejor manera el aumento de las mujeres ocupadas es el índice de feminidad todavía a finales del siglo pasado trabajaban 19 mujeres por cada 100 hombres, en el 2010 trabajaban 45 mujeres por cada 100 hombres y la tendencia es creciente en los últimos años.

3.1.3 Grupos étnicos registrados en la plataforma de red socio empleo

El acceso al trabajo de los grupos étnicos, participan activamente del mercado de trabajo. La diferencia se produce por la ubicación geográfica de los indígenas, situados en el sector rural, por tanto, se especializan en actividades agropecuarias y forestales. La discriminación laboral por ramas de actividad económica se detecta en actividades financieras y ocupaciones militares que aglutina a mestizos y blancos y el resto de grupos étnicos tiene participación mínima. A pesar de ello, los indígenas aumentan sustantivamente su participación como profesionales y técnicos.

3.1.4 Desempleo o población desocupada

El Sistema Nacional de Información demuestra que la desocupación en el cantón se ha incrementado progresivamente, según el gráfico No. 39, los datos del último censo la tasa de desempleo pasa de 2,29 % en el año 1990, al 5,74 % en el año 2010. El incremento de la tasa de desempleo se da de igual manera en el sector urbano y rural, aunque la tasa más elevada es en el área urbana 7,22 %, los incrementos de la tasa de desempleo se deben a dos factores, uno social por la migración interna campo-ciudad, y la inmigración desde otros lugares del país. El otro factor de orden metodológico y censal, la impresión de que en el año 2010 los datos fueron mejor levantados que en los censos anteriores.

El desempleo principalmente se concentra en las personas que buscan trabajo por primera vez, por tanto, afecta más a los jóvenes: de cada dos desempleados uno es joven. La otra población afectada es representada por las mujeres que tratan de ingresar al mercado

laboral, pero tienen limitaciones, en el hogar y por la cantidad de hijos e hijas. El desempleo juvenil debería inclusive ser más alto, pero cada vez más asciende el número de jóvenes que se integran al sistema educativo y realizan estudios de tercer nivel. Esto incluye las mujeres ya que el mayor número de estudiantes universitarios es mujer.

3.1.5 Sector de la economía popular y solidaria

En el sector económico desarrollado bajo economía popular y solidaria en el cantón al 2020 de acuerdo con la tabla No. 85, existen 136 organizaciones que desarrollan estas actividades económicas, las cuales se encuentran bajo la tipología: asociación, cooperativa y organización comunitaria.

Tipo organización	Grupo organización	Clase organización	Cantidad
Asociación	Consumo	Materias primas e insumos	1
	Producción	Acuícola	1
		Agrícola	1
		Agropecuaria	4
		Artesanal	4
		Metalmecánica	6
		Pecuaria	1
		Textil	27
	Servicios	Alimentación	25
		Limpieza	24
		Mantenimiento	10
		Otros	22
		Seguridad	1
		Turísticos	6
Cooperativa	Producción	Textil	1
	Servicios	Transporte	1
Organización comunitaria	Producción	Agropecuaria	1
Total			136

Fuente: IEPS, 2020
Elaboración: Equipo Técnico PDOT

En el grupo de asociación se encuentran tres organizaciones: de consumo en materias primas e insumo en menor incidencia; las organizaciones de producción se encuentran textiles, metalmecánica y artesanal; y agropecuaria como actividades más desarrolladas. Los servicios son las actividades económicas que más ponderan en las actividades de alimentación, limpieza y mantenimiento.

La tipología de cooperativa y organización comunitaria presentan actividades de producción y servicios en menor incidencia al igual que consumo del tipo asociación. Las actividades de los diferentes sectores económicos algunos vinculados directamente con la actividad petrolera, sin embargo, existen otros que se han desarrollo en menor incidencia formando parte de la diversificación de la dinámica económica que se desarrolla actualmente en el cantón.

3.1.6 Sector artesanal

El sector artesanal se incorpora bajo la ley de defensa del artesano, quienes realizan manualmente la transformación de la materia prima destinada a la producción de bienes y servicios, con o sin auxilio de máquinas, equipos o herramientas; al 2020 son

914 artesanos, desarrollados en 51 actividades diferentes en el cantón, ver tabla No. 86; cuentan con una inversión aproximada de 1.713.221 dólares americanos las diferentes ramas artesanales.

Las principales ramas artesanales que se desarrollan son la construcción civil, donde se encuentran 136 artesanos, seguido de la rama belleza con 101 y 98 artesanos en mecánica en general, cuya concentración radica en la zona urbana.

3.2 Soberanía Alimentaria

Importante es el marco legal construido en Ecuador en los últimos años, dentro del contexto mundial que busca fortalecer acciones directas sobre la seguridad y soberanía alimentaria en el planeta. La Agenda Mundial se desprende de los 17 ODS 2030, y establece compromisos concretos a los que cada país miembro debe sumarse en la lucha del milenio contra el hambre y la pobreza de los pueblos.

Los cultivos destinados al autoconsumo familiar son principalmente el maíz duro seco, plátano y yuca. Productos que permiten la soberanía alimentaria de las familias en el sector rural. Vale aclarar que el maíz duro seco se emplea para alimentar al ganado menor (avícola y porcino), es materia prima para generar proteína animal.

Dentro de este contexto, se mencionan los esfuerzos por parte de las instituciones públicas en trabajar en un proceso de reconversión agro-productiva sostenible en la Amazonía ecuatoriana, donde se priorizan actividades como: cultivos agropecuarios perennes (café y cacao), sistemas agroforestales de frutales y plantas medicinales, forestería y acuacultura. La reconversión productiva no propone la expansión de los sistemas de ganadería mayor, sino que promueve la reducción de los pastizales y reconvertirlos en sistemas silvopastoriles y, la recuperación del bosque primario y secundario.

3.3 Actividad Turística

El cantón cuenta con una exuberante selva amazónica, la belleza de los paisajes, la biodiversidad de flora y fauna constituyen los principales recursos y atractivos naturales del cantón. Las comunidades que habitan desde tiempos inmemorables a través de las manifestaciones y representaciones de su forma de vida constituyen atractivos culturales que llaman la atención de turistas y visitantes. A pesar de que el turismo ha sido considerado un eje estratégico para el desarrollo integral y sustentable del cantón, el desarrollo de esta actividad ha sido muy restringido, debido a que la inversión no solo es pública sino comunitaria y privada considerando la calidad y calidez de los servicios ofertados dentro del destino turístico.

El cantón cuenta con recursos turísticos naturales y atractivos como el Parque Nacional Yasuní un icono turístico a nivel nacional e internacional que hace posible y caracteriza

a una alta concentración del flujo de turistas; actualmente la actividad turística presenta una oferta de paquetes que contemplan como destino final cabañas ubicadas en la selva amazónica, estos no incluyen estancias en la ciudad de El Coca. Esto es un limitante que no permite una mayor dinamización de la economía en la zona urbana.

Los servicios turísticos se han acrecentado en la ciudad de El Coca, lo que proporciona mayor infraestructura turística de 80 pasaron a ser 137 establecimientos, entre los años 2011 y 2019 debido al aumento de alojamiento, alimentos y bebidas especialmente. Actualmente cuenta con una planta turística diversificada de acuerdo al registro con el que cuenta el Ministerio de Turismo tabla No. 97; cabe resaltar que no todos los establecimientos cuentan con la licencia Única Anual de Funcionamiento emitida por la Dirección de Turismo del GADMFO.

Un factor limitante muy importante para el desarrollo de la actividad turística es la distancia que se acrecienta aún más debido a deslizamientos de tierra en el sector de Baeza-Cosanga - Reventador; el mal estado de las vías de conexión interprovincial es otro limitante para el acceso de los turistas nacionales y extranjeros a Francisco de Orellana. En octubre del 2019 se encontraban realizando el mantenimiento de las plataformas de la vía, que hasta febrero 2020 el MTOP reportó que no se ha habilitado en su totalidad.

3.4. Matriz Problema Causa y Efecto

PROBLEMA	CAUSA	EFECTO
Pobreza por NBI	✓ Insuficiente cobertura de servicios básicos ✓ Elevada tasa de crecimiento poblacional	Deterioro de las condiciones de vida de la población
Incipiente desarrollo de la actividad turística	✓ Concentración de la actividad turística en una pocas personas ✓ Oferta limitada de turismo comunitario	Poco posicionamiento del cantón como destino turístico
Limitado desarrollo del sector agropecuario	Desarticulación de las iniciativas institucionales para el fortalecimiento del sector agropecuario	✓Escasa incorporación de valor agregado a los productos ✓Baja productividad
Deficiente sistema de comercialización de productos agropecuarios	✓ Débil proceso de asociatividad ✓ Escasa diversificación de la producción ✓ Escases de espacios físico para la comercialización	Disminución de los ingresos monetario de los productores

4. COMPONENTE ASENTAMIENTO HUMANO

4.1 Red Nacional de Asentamientos Humanos

La red de asentamientos humanos se determina según el rol de centralidad, asentamientos que se relacionan de manera directa, ámbitos de influencia, las principales problemáticas y potencialidades, condiciones sociales y niveles de pobreza.

La configuración de la red de asentamientos humanos está definida en: metrópolis, articuladores nacionales y articuladores regionales, con su entorno y ubicación, los cuales responden a una lógica social, económica, ambiental, cultural e histórica.

El cantón Francisco de Orellana tiene un asentamiento humano que integra la Red Nacional, que es la ciudad de El Coca. La cabecera cantonal está considerada como un asentamiento de categoría regional y ocupa el puesto 30 en relación con su población, según el censo 2010. La red nacional de asentamientos humanos se articula principalmente por cuatro corredores viales verticales importantes dentro de la circunscripción territorial la carretera principal de conectividad es la Troncal Amazónica, que articula la Amazonía desde Lago Agrio hasta Zamora, a la cual se integra la ciudad El Coca.

4.1.1 Jerarquización de asentamientos humanos

El cantón Francisco de Orellana fue creado con Registro Oficial No. 169 del 30 de abril del 1969, integra la zona de planificación No. 2, conformada por las provincias de Pichincha, Napo y Orellana. Con una superficie total de 7.047 km2 (704.755 ha), en un rango altitudinal que va desde los 100 a los 720 m.s.n.m.

El cantón limita al Norte con el cantón La Joya de los Sachas (Provincia de Orellana) y los cantones Cascales y Shushufindi (Provincia de Sucumbíos); al Sur con los cantones Arajuno (Provincia de Pastaza) y Tena (Provincia de Napo), al Este con el cantón Aguarico (Provincia de Orellana) y al Oeste con el cantón Loreto (Provincia de Orellana) y Tena (Provincia de Napo)

4.2 Suelo Urbano

El primer nivel de la jerarquización corresponde a la cabecera cantonal. La ciudad de El Coca es un polo de crecimiento urbano que ejerce una marcada centralidad funcional para el medio rural, donde se concentran los servicios básicos, sociales y administrativos. La ciudad cuenta con un instrumento de ordenación urbanística, aprobado mediante Ordenanza Municipal OM-003- 2013. El documento íntegro del Plan de Ordenamiento Urbano de la Cabecera Cantonal de Francisco de Orellana es la herramienta que tiene por

objeto establecer de manera pormenorizada la definición de los elementos básicos de la estructura orgánica del territorio, clasificación del suelo urbano, su régimen jurídico y las normas para su desarrollo y ejecución.

La Ordenanza OM-010-2019, determina el límite urbano de la siguiente manera: NORTE: Barrio 6 de diciembre, Lotización. Gavilánez, Guadalupe Larriva y Rio Coca. SUR: Barrio Flor de Oriente. ESTE: Delimitado con el río Coca y los barrios Rio Coca, Perla Amazónica, Cambahuasi, Unión Y Progreso; y Flor de Oriente. OESTE: Barrio Unión Imbabureña, delimitado por el rio Payamino en los barrios Flor de Pantano, Las Américas, Luis Guerra, Turismo Ecológico, Ñukanchi Wasi.

El perímetro urbano definido tiene una superficie de 1.785,47 Ha (OM-010-2019), de un total de 14.552.68 ha del área parroquial con una diferencia de 9.48 ha.

1. Suelo urbano no consolidado

El suelo urbano no consolidado corresponde a los siguientes barrios: Nuevo Coca, Unión Imbabureña, Flor del Pantano, la Urbanización Elías Gavilanes del Comité de Vivienda COVAENAP, el barrio Guadalupe Larriva y Flor de Oriente.

2. Conflictos territoriales en el norte de la ciudad El Coca

Existen áreas definidas bajo criterios legales o técnicos, en las cuales, a pesar de que su uso principal no corresponde al residencial, se desarrollan actividades propias de asentamientos humanos o relacionados a la prestación de servicios o equipamientos, donde quedan excluidos los usos agropecuarios. Se consideran las siguientes zonas, las cuales se encuentran delimitadas cartográficamente.

4.3 Las Cabeceras Parroquiales

Las cabeceras parroquiales se considerarán como suelo urbano no consolidado, corresponden a centros poblados con superficies mayores a 2 hectáreas y con más de 15 familias. Que poseen una función administrativa y proveen de ciertos servicios sociales como educación y salud a su población y a las comunidades circundantes. Dentro del cantón tenemos 11 cabeceras parroquiales. Se considera que cuatro cabeceras parroquiales, como son San José de Guayusa, San Luis de Armenia, El Edén y Alejandro Labaka, se localizan en territorios comunales.

4.4 Servicio de Alcantarillado Sanitario y Pluvial

Dentro del sistema de alcantarillado de aguas servidas, tenemos que, según datos del Censo de Población y Vivienda 2010, de las 17.231 viviendas registradas en el cantón, entre las principales formas de descargar las aguas residuales son: 5.011 (29,08%) red pública; 6.370 (36,97%) pozo séptico; 1.956 (11,35 %) pozo ciego; 193 (1,12 %) rio o lagos; 595 (3,45 %) letrinas; 3.106 (18,03 %) ninguno.

En la actualidad la cobertura del alcantarillado sanitario en la ciudad y de las 11 cabeceras parroquiales es de alrededor del 60 %, como se indica en la Tabla No. 114. El área de la ciudad de El Coca que faltaría por cubrir con este servicio son los barrios Guadalupe Larriva y Nuevo Coca.

4.5 Espacios Públicos

El cantón cuenta con áreas destinadas a la recreación activa y pasiva. En lo que se refiere a recreación pasiva, fundamentalmente se encuentran las plazas o parques en zonas centrales de la parroquia urbana, cuyo estado de mantenimiento es aceptable; además, se evidencia que existen intervenciones periódicas para mantener la calidad de estos equipamientos. En lo que se refiere a recreación activa, se encuentran canchas de uso múltiple y áreas dotadas con equipos de gimnasia.

El Índice Verde Urbano – IVU, es la cantidad de áreas verdes urbanas en donde predomina vegetación y elementos naturales del entorno, manejado (directamente o indirectamente) por entes públicos como municipios, gobiernos provinciales, regionales o Estado, existentes dentro del territorio, dividido para el número de habitantes de las zonas urbanas.

El INEC en el año 2012 realizó el Censo de Información Ambiental Económica en Gobiernos Autónomos Descentralizados Municipales e hizo público el índice verde urbano, con índices del país, provincia y cantón. El Índice del Ecuador es del 13,01 m2/hab, mientras el rango sugerido por la OMS es de 9,00 m2/hab. La provincia de Orellana tiene el 1,33 m2/hab y el cantón Francisco de Orellana el 0,39 m2/hab.

El estado de conservación de las aceras es bueno, pero no se encuentran habilitadas en su totalidad para la circulación de personas con algún tipo de discapacidad física, puesto que no se mantiene la continuidad de los trayectos y no cuentan con ranflas de acceso diseñadas y construidas en base a las normas técnicas para facilitar la accesibilidad

El área verde urbana, es el lugar acondicionado con césped, flores, árboles, bancos u otros elementos decorativos o de mobiliario urbano, destinado al adorno o al uso por parte de las personas. En el cantón, las áreas verdes municipales tienen una superficie de 33,18 ha distribuidas en la cabecera cantonal y las 11 cabeceras parroquiales.

A nivel rural, la población utiliza las áreas deportivas de los Centros Educativos para realizar actividades sociales y deportivas. En total existen 165 establecimientos educativos que tienen infraestructura deportiva; las principales actividades de cohesión social giran en torno al deporte como: el futbol y vóley, constituyéndose ligas parroquiales e interparroquiales.

4.6 Infraestructura de Educación

Dentro del cantón existen 196 centros educativos, (3 escuelas del Milenio) de los cuales el 94,89 % son de tipo fiscal, seguidos por un 2,04 % de centros educativos fiscomisionales y los particulares alcanzan un 3,61 %, sin embargo, el 57,65 % de los predios donde se encuentran edificados estos establecimientos no ha obtenido la legalización correspondiente. Encontrándose el 84,18 % en la zona rural, y a pesar de ser un cantón multicultural apenas el 39,28 % de los centros educativos son bilingües en contraste con los años anteriores hemos tenido un aumento de 9,28 % en dichos establecimientos. La información sobre el estado de las mismas no ha sido entregada por la entidad competente.

4.7 Infraestructura de salud

Existen 29 establecimientos de salud pertenecientes principalmente al nivel 1 de atención, solo la cabecera cantonal tiene un hospital de Nivel 2 de atención siendo el Hospital Básico, planificados se encuentran 23 establecimientos de salud de nivel 1 y un proyecto (Hospital General) del segundo nivel de atención ubicado en la cabecera cantonal. La información sobre el estado de las mismas no ha sido entregada por la institución correspondiente.

4.8 Vulnerabilidad de la infraestructura física del cantón

Se presentan las amenazas de origen natural y antrópico tanto en el área urbano como en las cabeceras parroquiales, las inundaciones y los movimientos en masa, como efectos físicos directos producidos por la amenaza climática de lluvias intensas, pudiendo causar pérdidas de vidas, lesiones u otros efectos negativos sobre la salud, así como daños y pérdidas en propiedades e infraestructuras.

El Consorcio Norte de PROAmazonía un colaborador menciona los siguiente; Los meses de abril, mayo y junio se los considera como los más peligrosos para el cantón porque hay lluvias intensas, desbordando los ríos poniendo en riesgo de inundación a la ciudad, comunidades y poblados. El 65,63 % de los asentamientos humanos del cantón se encuentran en zonas susceptibles a inundaciones. Siendo las más amenazadas las siguientes: Dayuma, Inés Arango, San José de Guayusa y Taracoa áreas de impacto que

están ocupadas por habitantes de bajo nivel económico y carecen de un sistema de alcantarillado sanitario y pluvial para el desagüe de los volúmenes de agua que inundan a los centros poblados, haciéndolos susceptibles a colapsos.

La infraestructura social en el cantón que se encuentra con alta susceptibilidad a movimientos en masa alcanza el 6 % y el 94 %, se encuentra en una moderada susceptibilidad, la parroquia más afectada es Inés Arango, por sus pendientes pronunciadas.

El 31 % de estos establecimientos están en Zonas Propensas a inundaciones (desbordamiento de ríos o fuertes precipitaciones), sin embargo, el 69 % se encuentra en un sitio sin afecciones, la cabecera cantonal tiene el mayor número de establecimientos con esta afección.

4.9 Redes viales

En el cantón Francisco de Orellana, desde su creación el 30 abril de 1969 y a partir de la explotación petrolera en los años 70; se evidencia un notable crecimiento poblacional y territorial, tanto así que las calles de la urbe presentan un progresivo desarrollo en los últimos 50 años, barrios populares que hoy en la actualidad se han convertido en el centro de comercialización. No obstante, la expansión urbana territorial muestra un perfil desorganizado desde sus inicios, constantes invasiones y asentamientos humanos no controlados lo que han provocado la conformación de barrios carentes de una planificación urbana y por ende la ausencia y déficit de los servicios básicos. Entre los barrios que se conformaron recientemente son: barrio Nuevo Coca, Unión Imbabureña, Flor del Pantano, entre otros; estos se sitúan en la vía a Loreto en ciertos puntos periféricos de la ciudad. El sistema vial dentro del cantón esta jerarquizado por:

- Una vía primaria o perimetral (vía expresa), considerada como vía de primer orden (La Troncal Amazónica E45A y la E20-E45A); que sirve para el ingreso y salida de vehículos de pasajeros, camionetas y de carga pesada; soporta el tráfico de paso de larga y mediana distancia; conecta la Vía Lago Agrio y la Vía Loreto funcionando como un eje articulador del transporte intracantonal e interprovincial; a partir de esta se enlazan las vías longitudinales de la urbe de la ciudad.
- Vías longitudinales o vías arteriales, consideradas como vías de primer orden entre ellas: Av. 9 de octubre, Av. Alejandro Labaka y Calle Ambato (vía lateral que sirve para descongestionar el tráfico); estas funcionan como ejes principales que cruzan por todo el territorio urbano, articula grandes áreas urbanas y permiten la circulación del transporte colectivo

El cantón Francisco de Orellana presenta una red vial categorizada por vías de primer, segundo y tercer orden, y cuenta con una longitud aproximadamente de 1.988,98 Km. Y

estos se distribuyen en: 387,17 Km de longitud que corresponden al sector urbano y 1.601,81 Km de longitud que conforman el sector rural. Hay que considerar que existe un aproximado de 79,61 Km del tramo de la vía estatal de primer orden E45A de la Troncal Amazónica Alterna que constituye la vía principal de comunicación terrestre del cantón y de la provincia, vía asfaltada de dos carriles, en buenas condiciones y estado para el tráfico rodado.

4.10 Seguridad vial

Es competencia del GAD Municipal mejorar la seguridad vial de sus habitantes dentro del territorio, a más de presentar una oportunidad para desarrollar un futuro sostenible en el cantón Francisco de Orellana. Desplegar planes, programas y proyectos que mejoren los índices de seguridad vial en la movilidad, proporcionar mejoras sostenibles en el tránsito y en el transporte terrestre, lo que incentiva buenos hábitos en el tema de la movilidad.

4.10.1 Siniestros en el cantón Francisco de Orellana

Existen algunos factores que influyen en los siniestros de tránsito, los cuales son: el incremento de la población, el excesivo aumento de la tenencia vehicular, el alto número de desplazamientos dentro del territorio; también interviene el sistema vial que en la actualidad todavía existe un escaso desarrollo sobre todo en las vías intracantonal, secundarias y terciarias, a pesar de tener una vía de primer orden como es el caso de la Vía Troncal Amazónica Alterna E45A, la falta de sistemas pasivos de control (señalización vial, semaforización y pasos cebras) y por último es el conductor el principal responsable de los siniestros de tráfico ocurridos en la vía

Se obtuvo la información más actualizada de la Agencia Nacional de Transito a nivel provincial y cantonal, ver tabla No. 149, se evidencia que existe un crecimiento considerado en las cifras de siniestros de tránsito en la provincia de Orellana. La mayoría de estos incidentes son ocasionados por los automóviles tipo sedán, por las camionetas y en gran numero el transporte en motocicleta. No se obtuvo información precisa del número de motocicletas existentes en el cantón para un mejor diagnóstico

4.11 Matriz Problema Causa y Efecto

PROBLEMAS	CAUSAS	EFECTOS
Escaso ordenamiento territorial en el área urbana y escasa en el área rural	Desconocimiento de la población de ordenanzas, normativas y procesos Mala ubicación de centros poblados en zonas de riesgos	Asentamientos que deben ser reubicados por estar en lugares propensos a peligros o que son de protección
Tenencia de suelo no legalizada	Dificultad para realizar trámites, probar la posesión efectiva del inmueble y altos costos	Incumplimiento en el pago de impuestos
Déficit de cobertura de la seguridad ciudadana e incremento de la delincuencia	Incumplimiento de políticas nacionales de seguridad	Incremento de robos a viviendas edificadas con materiales de fácil acceso

		Incremento de la delincuencia juvenil (grupos delictivos, pandillas)

5. COMPONENTE MOVILIDAD, ENERGÍA Y CONECTIVIDAD

5.1 Energía eléctrica

Es realmente necesario que todas las viviendas registradas en el territorio urbano y rural cuenten con el servicio básico de energía eléctrica, lo que permite que toda la población en general pueda vivir en condiciones dignas y confortables. Es competencia del GAD Municipal Francisco de Orellana dotar de todos los servicios básicos a la población en mediano y largo plazo, pero a más del GAD Municipal interviene la empresa eléctrica pública CNEL Sucumbíos EP, quienes son los encargados de dotar del servicio a las provincias de Orellana y Sucumbíos.

5.1.1 Cobertura de energía eléctrica en la historia

Se detalla a continuación el crecimiento exponencial de la cobertura eléctrica en el cantón Francisco de Orellana desde el año 2010 cuando se realizó el Censo del INEC y posteriormente los años desde el 2015 al 2019; a continuación, se muestra el incremento del servicio a través de los tiempos en el territorio urbano y rural. Para el año 2010 se contaba con 17.231 abonados en todo el cantón y para el año 2019 se tiene un total de 23.176 abonados, dando una diferencia de 5.945 abonados que se han incrementado. La línea de crecimiento del servicio seguirá ascendiendo en los próximos años. Se detalla a continuación el crecimiento exponencial de la cobertura eléctrica en el cantón Francisco de Orellana desde el año 2010 cuando se realizó el Censo del INEC y posteriormente los años desde el 2015 al 2019; a continuación, se muestra el incremento del servicio a través de los tiempos en el territorio urbano y rural. Para el año 2010 se contaba con 17.231 abonados en todo el cantón y para el año 2019 se tiene un total de 23.176 abonados, dando una diferencia de 5.945 abonados que se han incrementado. La línea de crecimiento del servicio seguirá ascendiendo en los próximos años.

5.1.2 Potencia instalada

La cobertura del servicio eléctrico está a cargo de la Agencia de Regulación y Control de Electricidad ARCONEL EP (Registro Oficial No. 418, 16 enero 2015), la misma que regula y controla los servicios públicos de suministro de energía eléctrica y de alumbrado público general. Según el reporte hasta diciembre del 2019, la Unidad de Negocios Regional Sucumbíos mantiene el área de concesión de 38.517,82 Km² que comprende a los territorios de las provincias de Sucumbíos y Orellana.

Según la Unidad de Negocios Regional Sucumbíos, en base a la proyección de la población por parte del INEC y el número de usuarios del servicio de energía que actualmente tiene el cantón, se determinó que la red de energía eléctrica abastece prácticamente a la totalidad del cantón Francisco de Orellana, llegando aproximadamente a un 96,5 % del alcance de cobertura; actualmente existe una subestación de Energía Eléctrica en el interior de la ciudad, ubicada en el sector del barrio El Moretal denominada Subestación Payamino recibiendo de: CNEL EP Unidad de Negocios Sucumbíos 37,5 Mva y de CELEC EP Transeléctric 66,66 Mva.

5.1.3 Cobertura de energía según zonas

Existe una cobertura de energía eléctrica de 23.176 abonados de las diferentes zonas Residencial (19.656), Comercial (2.766), Industrial (179), Alumbrado Público (42) y Otros Servicios como entidades públicas, privadas, centros recreativos, canchas, cuerpo de bomberos y otros (523); de la cual la zona urbana posee el mayor número de abonados de todo tipo con 17.300 abonados y zona rural con 5.876 abonados

5.1.4 Cobertura por tipo de procedencia de energía eléctrica

Según las cifras del Censo de Población y Vivienda del 2010, revela que existe un total de 17.231 viviendas dentro del cantón, de las cuales 14.508 viviendas SI cuentan con el servicio eléctrico, con un 84,20 % del total de viviendas registradas; mientras que 2.723 viviendas NO cuentan con el servicio eléctrico, y corresponden al 14,80 % de las viviendas dentro del cantón.

El número de viviendas que cuentan con el servicio eléctrico provienen de:

• Red de la Empresa Eléctrica Pública (CNEL EP), corresponden al 79,79 % (13.749 viviendas/cantón).

• Energía Renovable: Panel Solar, corresponden al 1,59 % (274 viviendas/cantón).

• A combustible: Generador de Luz (Planta Eléctrica), corresponden al 1,98 % (342 viviendas/cantón)

5.2 Conectividad

Las telecomunicaciones constituyen un servicio público garantizado por el gobierno central. Por lo tanto, no corresponde a una competencia del gobierno municipal dotar del servicio en todo el territorio cantonal de Francisco de Orellana. Actualmente, los avances tecnológicos van ligados al área de la conectividad, soportando de este modo información, personas, economía, noticias y servicios; que se originan a través de: telefonía fija, telefonía móvil, internet, tv y radio emisoras. La entidad pública encargada de la administración, regulación y control del servicio de las telecomunicaciones y su gestión es ARCOTEL, Agencia de Regulación y Control de las Telecomunicaciones.

5.2.1 Telefonía fija

En la información emitida por la ARCOTEL, las empresas de telefonía fija convencional (alámbrica e inalámbrica con tecnología CDMA 450 + WIMAX) y de terminales de telecomunicaciones de uso público TTUP; que tienen títulos habilitantes y que cuentan con el área de cobertura dentro de la provincia Orellana son: La Corporación Nacional de Telecomunicaciones CNT E.P., que está a cargo de la telefonía fija pública y la empresa Consorcio Ecuatoriano de Telecomunicaciones CONECEL S.A., con su marca comercial Claro, de régimen privado.

A nivel cantonal para el año 2017 se contaba con 6.429 líneas instaladas de telefonía fija; no obstante, para el año 2019 se tiene un total de 7.335 líneas instaladas; por lo que es evidente el incremento que ha tenido el servicio a través del tiempo, concentrándose en el área urbana con mayor porcentaje a diferencia del área rural.

5.2.2 Telefonía móvil

El Servicio de Telefonía Móvil de acuerdo con la ARCOTEL, es un servicio final de telecomunicaciones que permite toda transmisión, emisión y recepción de signos, señales, escritos, imágenes, sonidos, voz, datos o información de cualquier naturaleza.

A nivel nacional, actualmente el servicio de telefonía móvil mayoritariamente es proporcionado por dos empresas de régimen privado, Consorcio Ecuatoriano de Telecomunicaciones CONECEL S.A. (Claro) y OTECEL S.A. conocida como Movistar y, la empresa de régimen público CNT EP; captando grupos de mercado muy diversos, donde CONECEL S.A

A nivel de cantón Francisco de Orellana, no se cuenta con la información requerida respecto al número de abonados que cuentan con el servicio de telefonía móvil; ya que por su naturaleza de movilidad no es posible otro tipo de desagregación. No obstante, en las páginas oficiales de portales web de CLARO, MOVISTAR y CNT publican mapas de cobertura del servicio móvil avanzado por tecnología (2G-GSM, 3G-UMTS, 4G-LTE); los cuales deben considerarse como referenciales o aproximados; pudiendo el abonado, cliente o usuario, experimentar niveles de señal o disponibilidad en el uso o acceso al servicio en una zona o ubicación específicos.

5.2.3 Transmisión de datos (internet)

El servicio de Acceso a Internet, lo componen dos grupos: Internet Fijo e Internet Móvil; con relación al servicio de Internet Fijo, se presenta datos de manera general a nivel de provincia de Orellana; no se muestran cifras, ni estimaciones del acceso a internet por los prestadores del servicio que cuentan con títulos habilitantes (Basados en la normativa vigente de la Dirección Técnica de Títulos Habilitantes de Servicios y Redes de Telecomunicaciones de la ARCOTEL, se considera improcedente la entrega de la Información relacionada con el detalle de estaciones de telecomunicaciones, debido a que

la información consignada es catalogada por los prestadores como altamente confidencial).

5.2.4 Televisión por señal abierta y por cable

En el cantón Francisco de Orellana se cuenta con señal abierta del medio de Comunicación Yasuní TV ubicado en el mismo cantón, con una cobertura de 62,5 % en el territorio urbano y con 37,5 % en el territorio rural; además es importante acotar que también se obtiene señal abierta de canales públicos como son: Ecuador TV, Gama TV, Teleamazonas, entre otros; que se desconoce su cobertura en la actualidad.

5.2.5 Radio emisora

En todo el cantón Francisco de Orellana, existen empresas de Radio Emisoras públicas y privadas; entre las públicas con matriz en el mismo cantón se tiene Radio Yasuní FM 97.9, que cubre la demanda total (100 %) de la población en el territorio urbano y el 60 % de cobertura en el territorio rural; Por otro lado, la sintonía llega en baja intensidad hasta las Provincias de Sucumbíos (10 % de cobertura) y Napo (20 % de cobertura). Cabe recalcar que Yasuní FM, cuenta con una antena repetidora ubicada en la vía Auca Km9 Sector La Paz.

5.3 Amenaza al Componente de Movilidad, Energía y Conectividad, con Enfoque al Cambio Climático

La suma de los condicionantes en el cantón Francisco De Orellana: geográficos, morfológicos, climáticos, hidrológicos, de infraestructura y socio-económicas, etc., hace que en el territorio del mismo se puedan producir con alta probabilidad eventos naturales de tipo: inundaciones, erosión lateral, movimientos en masa, erupciones volcánicas y sismos, temperaturas extremas y vendavales que, entre otros, tanto de forma individual o combinados aumentan el impacto y el potencial de desastre en la zona.

Las precipitaciones son Altas en la región amazónica de tierras bajas, en el cantón varía entre 2.000 y 4.000 mm anual, con un promedio de 3.100 mm anuales, con precipitaciones bastante regulares durante todo el año, mayores en los meses entre marzo y junio y el mes de diciembre, y menores en el mes de agosto (el más seco con precipitaciones que no superan los 150 mm), producto de los constantes niveles de evapotranspiración de la densa cobertura vegetal de los bosques tropicales y de evaporación de los vastos almacenamientos hídricos como ríos, lagos y pantanos de su geografía. Se suelen producir frecuentes lluvias torrenciales y sus consecuentes inundaciones.

5.5 Matriz Problema Causa y Efecto

PROBLEMA	CAUSAS	EFECTOS
Atraso tecnológico en referencia a conectividad debido a la localización de las comunidades.	Reducida inversión de las operadoras de telefonía móvil por los altos costos de instalación del sistema en el Cantón.	✓Centros escolares con déficit de tecnología. ✓Escaso nivel de comunicación
Ausencia de programas de electrificación rural permanente.	Administración centralizada de la distribución de energía en otra provincia genera desinterés en la dotación del servicio a nivel de comunidades.	✓ Poco abastecimiento de este servicio a nivel de comunidades. ✓ Población mal atendida.
Calles en mal estado	Escaso mantenimiento de calles.	Calles en franco proceso de deterioro

6. COMPONENTE POLITICO INSTITUCIONAL.

6.1 Sistema de Participación Ciudadana

En el Ecuador la participación ciudadana cobra importancia a partir de la aprobación de la Constitución del 2008 y las posteriores leyes, códigos y reglamentos expedidos para normar los procesos de participación ciudadana en los diferentes niveles de gobierno y han sido los GAD's quienes han promulgado, incentivado y facilitado esta participación.

Art. 100.- "En todos los niveles de gobierno se conformarán instancias de participación integradas por autoridades electas, representantes del régimen dependiente y representantes de la sociedad del ámbito territorial de cada nivel de gobierno, que funcionarán regidas por principios democráticos.

La participación en estas instancias se ejerce para:

- Elaborar planes y políticas nacionales, locales y sectoriales entre los Gobiernos y la ciudadanía.
- Mejorar la calidad de la inversión pública y definir agendas de desarrollo.
- Elaborar presupuestos participativos de los gobiernos.
- Fortalecer la democracia con mecanismos permanentes de Transparencia, rendición de cuentas y control social."

COOTAD Art. 303. Derecho a la participación. - "El derecho a la participación ciudadana se ejercerá en todos los niveles de los gobiernos autónomos descentralizados a través de los mecanismos de la democracia representativa, directa y comunitaria. Las personas,

comunidades, pueblos, nacionalidades y colectivos de la circunscripción del gobierno autónomo descentralizado correspondiente, deben ser consultados frente a la adopción de medidas normativas o de gestión que puedan afectar sus derechos colectivos, en el marco de la Constitución y la Ley".

COPFP Art. 5. Participación Ciudadana. - "Las entidades a cargo de la planificación del desarrollo y de las finanzas públicas, y todas las entidades que forman parte de los sistemas de planificación y finanzas públicas, tienen el deber de coordinar los mecanismos que garanticen la participación en el funcionamiento de los sistemas".

6.2 Matriz Problema Causa y Efecto

PROBLEMA	CAUSAS	EFECTOS
Estrategias de participación ciudadana con mediano impacto	Desinformación de la población sobre Participación Ciudadana	Desconfianza ciudadana
	Desconocimiento de los procesos de Participación Ciudadana	Poco compromiso ciudadano
	Poco interés de la ciudadanía	Escaso control de la ciudadanía a las autoridades
	Falta de motivación	Desintegración social
	Poca coordinación	Insatisfacción con las obras realizadas
	Ausencia de trabajo en equipo	Abuso de autoridad

7. IDENTIFICAR SOCIOS ESTRATÉGICOS PARA EL CUMPLIMIENTO DE LA PROPUESTA

Los socios estratégicos para el desarrollo del cantón Francisco de Orellana son las principales Instituciones como los Gobiernos Parroquiales, Gobiernos Municipales y Gobierno Provincial, cada uno de ellos funcionan con autonomía administrativa, técnica, Financiera, de Gestión y Cooperación Internacional, facultades otorgadas por la propia Constitución Política del Estado. Además, existen otras Instituciones como el SC-TEA, cuyos propósitos es el Desarrollo Sostenible de la Amazonía. Sus fondos provienen de la venta del petróleo, a través de la Ley Amazónica.

8. VISIÓN DE DESARROLLO CANTONAL

Francisco de Orellana al 2030, es un cantón amazónico y multicultural; que promueve un desarrollo local basado en el manejo sustentable de sus recursos naturales y servicios ecosistémicos y el aprovechamiento de su potencial turístico y patrimonio cultural, sobre un territorio ordenado y equilibrado. Cuenta con asentamientos humanos consolidados donde se garantiza la prestación de servicios básicos, sociales y recreativos; y la reducción de la vulnerabilidad de la población frente al riesgo y donde se impulsa una movilidad

cantonal segura. Procesos que son promovidos desde una gestión municipal eficiente, transparente, participativa, con altos niveles de coordinación, inclusión, integración y trabajo mancomunado; de forma articulada a la dinámica nacional".

9. OBJETIVOS

9.1 Objetivo General

Contribuir en la generación de un sistema de transversalización del desarrollo socio económico y ambiental del Cantón Francisco de Orellana, la implementación de políticas, planes, programas y proyectos sociales y microempresariales, con la participación e integración de los Pueblos y Nacionalidades, organizaciones sociales e instituciones, el turismo comunitario, el desarrollo de la red vial urbana y rural, la conectividad en el transcurso de la administración del GAD cantonal, periodo 2023 – 2027.

9.1.1 Objetivos Específicos

- ✓ Promover la Construcción de un cantón ordenado, que promueva el desarrollo social y económico de sus habitantes.
- ✓ Impulsar un cantón que armonice y equilibre las relaciones entre urbano y lo rural
- ✓ Contribuir en la construcción de un cantón participativo y transparente.
- ✓ Actualizar la normativa del Gobierno Municipal que permite la participación de los ciudadanos de la parroquia.
- ✓ Fortalecer la identidad cultural de los pueblos y cultura en el cantón, mediante el fomento de su patrimonio cultural material inmaterial
- ✓ Construir un cantón de derecho para todas y todos, con atención prioritaria a quienes mas lo necesitan;
- ✓ Promover un cantón sensible ante las necesidades de las mujeres que privilegie sus derechos
- ✓ Impulsar la generación de micro empresas procesadoras de materia prima en el cantón Francisco de Orellana.
- ✓ Fortalecer el sistema de manejo integrado de los residuos sólidos en el cantón Francisco de Orellana.
- ✓ Construir un cantón seguro, con espacios público que promuevan la cohesión social, la paz y la igualdad en la diversidad.
- ✓ Prestar los de servicios públicos: agua potable, alcantarillado, depuración de aguas residuales, manejo de desechos sólidos y actividades de saneamiento ambiental.
- ✓ Promover la construcción de un cantón seguro, con espacios público que promuevan la cohesión social, la paz y la igualdad en la diversidad.

ALIANZA GESTIÓN Y DESARROLLO

LISTA 18-20-21

PLAN DE TRABAJO PLURIANUAL

MATRIZ DE PLANIFICACIÓN 2023-2027

OBJETIVO GENERAL: Contribuir en la generación de un sistema de transversalización del desarrollo socio económico y ambiental del Cantón Francisco de Orellana, la implementación de políticas, planes, programas y proyectos sociales y microempresariales, con la participación e integración de los Pueblos y Nacionalidades, organizaciones sociales e instituciones, el turismo comunitario, el desarrollo de la red vial urbana y rural, la conectividad en el transcurso de la administración del GAD cantonal, periodo 2023 – 2027.

AMBITO O EJE DE DESARROLLO: COMPONENTE POLITICO INSTITUCIONAL						
PROBLEMA A RESOLVER	**OBJETIVO ESPECIFICO**	**INDICADOR**	**META**	**PROYECTO/ ACTIVIDADES**	**ARTICULACIÓN**	**MECANISMOS DE EVALUACION**
Carencia de planificación y ordenamiento territorial	Promover la Construcción de un cantón ordenado, que promueva el desarrollo social y económico de sus habitantes.	Impulsar propuesta de reforma para la actualización del Plan de Desarrollo y Ordenamiento Territorial para para el cantón Francisco de Orellana hasta el año 2024	Hasta el año 2024, se ha actualizado la propuesta de reforma el PDyOT del cantón Francisco de Orellana.	Elaboración de la propuesta de ordenanza para la actualización del Plan de Desarrollo y Ordenamiento Territorial del Cantón Francisco de Orellana.	GAD provincial, GAD parroquial, Ciudadanía	Documentos aprobados y firmados, Reunión de trabajo e Informe técnicos.

Obras pública no se ajustan a la realidad	Impulsar un cantón que armonice y equilibre las relaciones entre urbano y lo rural	Revisar la ejecución de 5 obras públicas Hasta el año 2027	Hasta el año 2027 se han revisado 5 obras públicas	Fiscalizar que la ejecución de la obra pública favorezca y priorice a los sectores del cantón que más lo necesiten	Funcionarios públicos Contraloría General del Estado Ciudadanía	Informe de fiscalización Proceso de contratación
Poca Transparencia de los recursos públicos	Contribuir en la construcción de un cantón participativo y transparente.	Ejercer la facultades de fiscalizador sobre la gestión del alcalde o alcaldesa, de acuerdo con el articulo 57, literal m) del COOTAD. Hasta el año 2027	La meta es realizable porque el COOTAD lo establece EN el articulo 57, literal m.	Fiscalización de la gestión emprendida por las empresas públicas municipales, de conformidad con el art. 315 de la constitución.	Funcionarios públicos Contraloría General del Estado Ciudadanía	Informe de fiscalización Proceso de contratación
AMBITO O EJE DE DESARROLLO: SOCIAL CULTURAL						
PROBLEMA A RESOLVER	**OBJETIVO ESPECIFICO**	**INDICADOR**	**META**	**PROYECTO/ ACTIVIDADES**	**ARTICULACIÓN**	**MECANISMOS DE EVALUACION**
Escasa participación ciudadana	Actualizar la normativa del Gobierno Municipal que permite la participación de	Crear un espacio de concertación que permita mejorar la participación ciudadana en el	Hasta el año 2027 se ha creado un espacio de concertación	Elaboración propuesta de reforma de ordenanza que regula la participación	Concejo de participación ciudadana. Defensoría del pueblo ciudadanía	Reuniones inter institucionales

	los ciudadanos de la parroquia	cantón Francisco de Orellana hasta el año 2027		ciudadana y control social, para la aprobación de los presupuestos participativos.		
Perdida de la identidad cultural de Pueblos y nacionalidades	Fortalecer la identidad cultural de los pueblos y cultura en el cantón, mediante el fomento de su patrimonio cultural material inmaterial	Promover la reforma de la ordenanza de acuerdo con el numeral 7 del articulo 276 de la constitución, con el objetivo de proteger y promover la diversidad cultural hasta el año 2027	La meta es realizable porque la Constitución lo establece numeral 7 del articulo 276	Elaboración propuesta de reforma de la ordenanza que promueva la promoción. La difusión y el fomento a las diversa expresiones artísticas en el cantó Francisco de Orellana	MINTUR GAD Parroquial GAD Provincial	Eventos, Ferias inclusivas y otras.
Limitada participación de los grupos atención prioritario	Construir un cantón de derecho para todas y todos, con atención prioritaria a quienes mas lo necesitan	Garantizar el cumplimiento de lo establecido en el COOTAD Art. 249., Para los grupos de atención prioritaria hasta el año 2027	La meta es realizable porque la Constitución y el COOTAD en el Art. 249 lo establece.	Elaboración propuesta de ordenanza que busque la garantía de los derechos establecido en la constitución	MIESS Ciudadanía Defensoría del pueblo	Acta de reuniones Propuesta elaborada

ALIANZA GESTIÓN Y DESARROLLO

LISTA 18-20-21

Limitada participación de los grupos de mujeres	Promover un cantón sensible ante las necesidades de las mujeres que previelegie sus derechos	Crear 2 espacios de concertación para garantizar la participación de las mujeres hasta el año 2027	Hasta el año 2027 se han creado 2 espacios de concertación para la participación de las mujeres.	Elaboración de propuesta de ordenanza para la Creación de la escuela de liderazgo con enfoque de género en el cantón Francisco de Orellana	MIESS GAD Provincial GAD Parroquial Federación de Mujeres	Número de reuniones Convenios firmados
AMBITO O EJE DE DESARROLLO: ECONOMICO PRODUCTIVO						
PROBLEMA A RESOLVER	**OBJETIVO ESPECIFICO**	**INDICADOR**	**META**	**PROYECTO/ ACTIVIDADES**	**ARTICULACIÓN**	**MECANISMOS DE EVALUACION**
Escasas microempresas procesadoras de materia prima	Impulsar la generación de micro empresas procesadoras de materia prima en el cantón Francisco de Orellana.	Promover 1 ordenanza que permita garantizar la industrialización y comercialización de productos locales hasta el año 2027	Hasta el año 2027 se ha promovido 1 ordenanza que permita garantizar la industrialización y comercialización de productos locales	Promulgación de Ordenanza que garantice la dinamización de la economía local, fortaleciendo las cadenas productivas, enfocado a asegurar el acceso a la comercialización	Min. Comercio exterior Pro Ecuador MAG Gobierno Parroquial Empresa privada	Convenios firmados con compromisos de mercado Informe de ejecución del proyecto

ALIANZA GESTIÓN Y DESARROLLO

LISTA 18-20-21

				de los productos de la zona		
AMBITO O EJE DE DESARROLLO: COMPONENTE BIOFISICO						
PROBLEMA ARESOLVER	**OBJETIVO ESPECIFICO**	**INDICADOR**	**META**	**PROYECTO/ ACTIVIDADES**	**ARTICULACIÓN**	**MECANISMOS DE EVALUACION**
Deterioro del actual relleno sanitario	Fortalecer el sistema de manejo integrado de los residuos sólidos en el cantón Francisco de Orellana.	Impulsar propuesta de reforma a la ordenanza que regula el sistema integrado de residuos sólidos en el cantón Francisco de Orellana hasta el año 2025	Hasta el año 2025 se ha impulsado la reforma a la ordenanza que regula el sistema integrado de residuos sólidos	Proposición de ordenanza reformatoria para mejorar el sistema integrado de residuos sólidos	MAE Ciudadanos del cantón	Acuerdos firmados Reuniones realizadas
AMBITO O EJE DE DESARROLLO: COMPONENTE ASENTAMIENTO HUMANO Y MOVILIDAD, ENERGIA Y COLECTIVIDAD						
PROBLEMA ARESOLVER	**OBJETIVO ESPECIFICO**	**INDICADOR**	**META**	**PROYECTO/ ACTIVIDADES**	**ARTICULACIÓN**	**MECANISMOS DE EVALUACION**

ALIANZA GESTIÓN Y DESARROLLO

LISTA 18-20-21

Déficit de cobertura de la seguridad ciudadana e incremento de la delincuencia	Construir un cantón seguro, con espacios público que promuevan la cohesión social, la paz y la igualdad en la diversidad.	Crear 2 espacio de concertación para garantizar la seguridad ciudadana en el cantón Francisco de Orellana hasta el año 2027	Hasta el año 2027 se han creado 2 espacios de concertación	Elaboración de propuesta de reforma de ordenanza que promueva la integración comunitaria, barrial	Policía Nacional GAD Parroquial Ciudadanía Fiscalía Función judicial	Número de reuniones realizada Convenios firmados
Poca implementación de servicio básicos e infraestructura	Prestar los de servicios públicos: agua potable, alcantarillado, depuración de aguas residuales, manejo de desechos sólidos y actividades de saneamiento ambiental	Analizar la ordenanza que regula incremento de la cobertura de agua potable, alcantarillado sanitario y pluvial en el cantón hasta el año 2027.	Hasta el año 2027 analizado la ordenanza que regula la cobertura de agua potable, alcantarillado sanitario y pluvial	Revisión y propuestas de reforma a la Ordenanza enfocadas a garantizar la inversión pública en proyectos para la ampliar la cobertura de agua potable, alcantarillado sanitario y pluvial	Banco de desarrollo ST-TEA	Estudio Reuniones socialización
Poca regulación del desarrollo urbanístico	Promover la construcción de un cantón seguro, con espacios público que promuevan la cohesión social, la paz y la igualdad en la diversidad.	Crear 1 propuesta de ordenanza para regular el desarrollo urbanístico del cantón Francisco de Orellana hasta el año 2027	Hasta el año 2027 se ha creado 1 propuesta de ordenanza para regular el desarrollo urbanístico	Elaboración de propuesta de ordenanzas Municipales para regular el Desarrollo Urbanístico a nivel del casco urbano	Banco de desarrollo ST-TEA AME	Estudio Reuniones socialización

				cantonal y cabeceras parroquiales		

Fuente: Plan de Desarrollo y Ordenamiento Territorial GADMFO, INEC, Constitución de la República, COOTAD, Código de planificación y Finanzas Publicas, Ley de Participación Ciudadana y Control Social, Ley de Economía Popular y Solidaria, Ley para la planificación integral de la circunscripción especial amazónica, Ley de Ordenamiento Territorial, Uso y Gestión de Suelo, Agenda Nacional para la igualdad.

PROYECTOS EMBLEMATICOS

PROBLEMA ARESOLVER	OBJETIVO ESPECIFICO	INDICADOR	META	PROYECTO/ ACTIVIDADES	ARTICULACIÓN	MECANISMOS DE EVALUACION
Escasas infraestructura para el expendo de productos	Ejecución de obras de infraestructura, encaminadas a mejorar la comercialización de varios productos.	Incrementar en un 5% la infraestructura municipal destinada a la comercialización, en apoyo al comercio local y comunitario hasta el año 2027	Hasta el año 2027 se incrementa en un 5% de la infraestructura destinada a la comercialización.	Construcción del centro comercial para los emprendedores dedicado al comercio local	ST-TEA Banco de desarrollo Empresa privada	Contratos Convenios Número de locales funcionando
Déficit de cobertura de la seguridad ciudadana e incremento de la delincuencia	Fortalecer los procesos de seguridad ciudadana, que contribuyan en reducir la delincuencia en el cantón Francisco de Orellana	Crear 2 espacio de concertación para garantizar la seguridad ciudadana en el cantón Francisco de Orellana hasta el año 2027	Hasta el año 2027 se han creado 2 espacios de concertación	Implementación del proyecto sociedades organizadas contra la delincuencia	Policía Nacional GAD Parroquial Ciudadanía Fiscalía Función judicial	Número de reuniones realizada Convenios firmados

ALIANZA GESTIÓN Y DESARROLLO

LISTA 18-20-21

RENDICION DE CUENTAS

MECANISMOS	HERRAMIENTAS
Estructura y acciones institucionales:	Espacios responsables de facilitar acceso a la información pública
	Centros de atención al público
	Espacios permanentes de procesamiento de peticiones de información pública
Contacto directo con los actores sociales: información que se socializa con la concurrencia de la sociedad civil.	Reuniones y asambleas provinciales para la rendición de cuentas
	Mesas de trabajo como espacios de control social
	Páginas web del Gobierno Cantonal
Publicación por medios de comunicación	Medios de comunicación radial
	Medios de comunicación alternativa (internet, redes sociales)
	Boletines informativos difundidos en espacios públicos

ALIANZA GESTIÓN Y DESARROLLO

LISTA 18-20-21

PLAN PLURIANUAL

Item	PROYECTOS/ ACTIVIDADES	2023	2024	2025	2026	2027
1	Elaboración de la propuesta de ordenanza para la actualización del Plan de Desarrollo y Ordenamiento Territorial del Cantón Francisco de Orellana.					
2	Fiscalizar que la ejecución de la obra pública favorezca y priorice a los sectores del cantón que más lo necesiten					
3	Fiscalización de la gestión emprendida por las empresas públicas municipales, de conformidad con el art. 315 de la constitución.					
4	Elaboración propuesta de reforma de ordenanza que regula la participación ciudadana y control social, para la aprobación de los presupuestos participativos.					
5	Elaboración de la propuesta de ordenanza que promueva la promoción, difusión y el fomento a las diversas expresiones artísticas en el cantón Francisco de Orellana					
6	Elaboración de propuesta de ordenanza para la Creación de la escuela de liderazgo con enfoque de género en el cantón Francisco de Orellana					
7	Promulgación de Ordenanza que garantice la dinamización de la economía local, fortaleciendo las cadenas productivas, enfocado a asegurar el acceso a la comercialización de los productos de la zona					
8	Proposición de ordenanza reformatoria para mejorar el sistema integrado de residuos sólidos					
9	Elaboración de propuesta de ordenanza que promueva la integración comités barriales de seguridad.					
10	Elaboración de propuesta de ordenanzas Municipales para regular el Desarrollo Urbanístico a nivel del casco urbano cantonal y parroquiales					

ALIANZA GESTIÓN Y DESARROLLO

LISTA 18-20-21

Atentamente

MIGUEL ANGEL SABANDO VARELA
CC. 0913973152
CONCEJAL PRINCIPAL URBANO

VILLACRESES CARRION W ENDY PAOLA
CC. 0917632689
CONCEJAL SUPLENTE URBANO

BAILON BRIONES LIDICE JHULIANA
CC 220025127-6
CONCEJAL PRINCIPAL URBANO

BRIAN ALEJANDRO MAIGUA ARROBA
CC 172205358-2
CONCEJAL SUPLENTE URBANO

CORELLA ESPIN DERIAN AARON
CC. 2200034037
CONCEJAL PRINCIPAL URBANO

JOHANNA ELIZABETH RODRIGUEZ LOOR
CC. 225016115-1
CONCEJAL SUPLENTE URBANO

ORDOÑEZ AGUILAR JESSICA KARINA
CC. 010560050-6
CONCEJAL PRINCIPAL URBANO

AARON DAVID LOPEZ SAAVEDRA
CC. 220048240-0
CONCEJAL SUPLENTE URBANO

ALIANZA GESTIÓN Y DESARROLLO

LISTA 18-20-21

HIDALGO CUENCA JUDITH MAGALI
2100268933
CONCEJAL PRINCIPAL RURAL

CANGO CAÑAR VICENTE MARCOLINO
2100305214
CONCEJAL SUPLENTE RURAL

REYES BAREN OSCAR ANDRES
2200248488
CONCEJAL PRINCIPAL RURAL

MORENO CARRASCO GINGER FIORELLA
2200320816
CONCEJAL SUPLENTE RURAL

COQUINCHE GREFA SANDRA JACKELINE
2200519300
CONCEJAL PRINCIPAL RURAL

GREFA VARGAS VICTOR PASCUAL
1712325545
CONCEJAL SUPLENTE RURAL

,

1

CENTRO
DEMOCRÁTICO

PLAN DE TRABAJO

CANDIDATOS A CONCEJALES

GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL FRANCISCO DE ORELLANA

PROVINCIA DE ORELLANA

2023 - 2027

CENTRO DEMOCRATICO LISTA 1

INTRODUCCIÓN

En la actualidad, vivimos en ciudades dinámicas, en construcción permanente y con un importante componente de pluralidad cultural, económica, social, de género, entre otras aristas que inciden en las relaciones sociales cotidianas denuestro Cantón Francisco de Orellana.

En un contexto en el que las políticas sociales se debilitan por muchos factores. Es necesario pensar en mecanismos que aporten a la construcción colectiva de herramientas normativas que establezcan marcos de acción enfocados a enfrentar problemáticas como la desigualdad territorial, la productividad, la generación de nuevos polos de desarrollo, la movilidad, las dinámicas de exclusión y discriminación social y cultural, entre otras ... que aquejan a las y los ciudadanos de nuestro Cantón.

El Cantón Francisco de Orellana, se caracteriza por la diversidad en términos culturales, económicos, sociales, territoriales, ambientales, entre otros que no han sido abordados de manera oportuna por las instituciones locales ni por la política pública vigente, la cual, en vez de asumir y responder a la pluralidad, se ha enfocado en homogeneizar el manejo de la "cosa pública" sin tomar en cuenta las particularidades de los territorios en nuestro territorio.

En ese sentido, la construcción de un Cantón diverso, plural, democrático y participativo está atravesado por el planteamiento de un adecuado Proyecto de Municipio Saludable a través del cual, tanto las instituciones cuanto las normativas locales, se enfoquen en promover la construcción de un proyecto de modernización democrática basado en la justicia social y la equidad.

Nuestra gestión como concejales se enfoca en promover un Proyecto de Cantón que recoja las voces de todas y todos para la construcción de una identidad plural y de una política pública transparente, incluyente y participativa.

1.- DIAGNÓSTICO DE LA SITUACIÓN ACTUAL

Este análisis nos brinda una visión general de las demandas de los ciudadanos del cantón y nos ayuda a la identificación de quienes son los

afectados por esas necesidades. Por otro lado, determina las capacidades de la comunidad, del equipo de gobierno propuesto y de la institucionalidad del GAD Municipal del Cantón Francisco de Orellana para absolver las necesidades planteadas. En definitiva, define la problemática a enfrentar y resolver a través de la implementación de nuestro Plan de trabajo.

La metodología utilizada para realizar el diagnóstico de la situación actual del cantón fue la siguiente:

- ✓ Identificación de problemas
- ✓ Identificación de causas y efectos de problemas en el territorio
- ✓ Identificación de afectados/as y necesidades
- ✓ Análisis de interesados/as en resolver los temas prioritarios
- ✓ Investigación de estrategias empleadas con anterioridad o en casos similares
- ✓ Sistematización gráfica de los problemas

Para el efecto, se implementaron diversas instancias participativas de acercamiento y consulta entre actores y usuarios clave de los servicios que presta el Municipio a sus ciudadanos, a fin de comprometerlas en un proceso gradual de involucramiento al proceso que proponemos.

El cantón Francisco de Orellana se caracteriza por presentar un clima tropical, cálido húmedo con temperaturas promedio de 26° C. Los niveles de precipitaciones en promedio son de 2800 a 4500 mm de lluvia al año, siendo mayo y junio los meses con mayor pluviosidad y los meses menos lluviosos agosto, septiembre y octubre.

A nivel cantonal predominan los suelos con texturas arcillosas, cuya característica principal es su coloración rojiza, baja permeabilidad, pobreza en nutrientes, concentraciones de aluminio a niveles tóxicos, muy susceptible a la compactación, entre otras limitaciones que restringen ampliamente la actividad agro-productiva.

El principal sistema hidrográfico es el rio Napo que recorre de oeste a este y en el que desembocan los ríos Payamino y Coca que conforman y delimitan una terraza aluvial donde está establecida la cabecera cantonal, por lo que son el marco geográfico de la ciudad.

Rio Napo.- su origen está en el río Jatunyacu que antes de internarse en la

región amazónica recibe el nombre de río Mulatos, y de los ríos que se forman en los páramos orientales del volcán Cotopaxi El río Napo es un sistema acuático de uso múltiple. En su curso principal, al igual que sus principales afluentes, presta diversos servicios ecosistémicos para la economía local, de éstos, cabe mencionar el abastecimiento de agua para consumo doméstico, recreación, turismo y también como receptor de las aguas residuales de las ciudades del Coca, Tena, Misahuallí y de las poblaciones de comunidades de colonos e indígenas asentadas a lo largo de su rivera. Su principal afluente es el río Payamino que nace en Pan de Azúcar.

Rio Coca.- Gran afluente del río Napo, luego de varias afluentes, como la laguna de Papallacta, el volcán Antisana, la cordillera de los Guacamayos, y las elevaciones Pan de Azúcar y Negro, recibe el nombre de río Quijos, que más adelante pasará a ser el río Coca.

La economía de Francisco de Orellana se basa en tres ejes la industria petrolera, la agricultura y el turismo. La explotación petrolera inició en los años 70, las actividades de extracción que se han desarrollado en el cantón durante estos últimos 40 años han dinamizado la economía local, generando crecimiento económico. Con lo cual el área urbana, Puerto Francisco de Orellana (El Coca), se consolida como un espacio de intercambio comercial y de prestación de servicios vinculados directa o indirectamente con la actividad petrolera (alimentación, hospedaje, industriales, logística, etc).

Por otra parte, desde el año 2000 es constante el aumento de la producción agrícola, los cultivos que más se comercializan son palma africana, maíz duro seco, cacao y café, lo cual evidencia una reconversión productiva de parte de los colonos e indígenas. Los cultivos destinados al autoconsumo familiar son: maíz duro seco, plátano y yuca. Productos que permiten la soberanía alimentaria, más no la seguridad alimentaria de las familias en el sector rural. En el cantón Francisco de Orellana se ha vivido la segunda transformación productiva agropecuaria, desde la creación del cantón. La expansión de la frontera agrícola; la intensificación de cultivos transitorios. Es necesario resaltar que existe una clara diferenciación productiva entre la población mestiza e indígena. Los mestizos hacen mayor uso productivo del suelo y promueven los monocultivos. En las comunidades indígenas del cantón, al contrario, la agricultura se desarrolla en extensiones cortas de terreno no mayores a una hectárea denominadas chacras. Las mujeres suelen ser las encargadas del cuidado y manejo de las chacras, y en estas se puede identificar cultivos de ciclo corto como yuca, plátano, maíz, etc.

El turismo es considerado un eje estratégico para el desarrollo integral y sustentable del cantón, por la gran cantidad de atractivos naturales y culturales que existen en este territorio. Para mejorar el servicio turístico el Gobierno Municipal ha impulsado la certificación de Francisco de Orellana, como Destino de Vida; este proceso lleva consigo la capacitación del personal, mejoras en la atención, el mejoramiento del aspecto físico y la implementación de nuevas infraestructuras como el Museo Arqueológico Centro Cultural Orellana "MACCO", Zoológico Municipal, Terminal Terrestre, Parque Central. Actualmente, se han identificado 19 sitios turísticos naturales y 5 sitios turísticos culturales, la mayoría de los sitios turísticos se encuentran localizados en el área rural. El turismo comunitario en el cantón es una alternativa para la generación de ingresos de las comunidades indígenas, una opción para fomentar el uso adecuado y manejo de los recursos naturales locales y una oportunidad para mantener, revalorizar y reafirmar la identidad cultural en el cantón. Se continúa trabajando en promocionar y posicionar al Coca como una ciudad turística para que sea uno de los primeros destinos de turistas nacionales e internacionales.

Francisco de Orellana presenta en sus bosques diferentes especies maderables como: el Chuncho, Laurel, Sangre de gallina, Arenillo, Coco, Ceibo, Colorado, Canelo, Guarango, Copal, Cedro, Caoba. De igual manera, es posible observar en la región una gran variedad de orquídeas.

Entre las especies de fauna, que habitan en el cantón son los mamíferos que incluyen especies grandes, entre las que se encuentran principalmente los primates (monos), artiodáctilos (cerdos de monte, venados), perisodáctilos (tapires o dantas), roedores (guanta, guatuso, etc.), carnívoros (puma, tigrillo, jaguar, etc.) y los xenartros (oso hormiguero, armadillo y perezoso). Estas son algunas de las especies que se encuentran en este maravilloso lugar.

En el Cantón Francisco de Orellana, de acuerdo al último censo de Población y Vivienda (INEC, 2010), la dotación de servicios públicos tiene una cobertura promedio respecto a energía eléctrica del 86,2%, agua entubada por red pública dentro de la vivienda 19,6%, recolección de basura 37,8% y eliminación de aguas por red pública de alcantarillado 20,5%.

En el rubro empleo, las cifras que predominan entre el 2021 y el 2022 son

	JULIO 2021	JULIO 2022	VARIACIÓN
Tasa de empleo	94.8 %	96.1 %	1.3
Tasa de empleo no remunerado	11.1 %	12.4 %	2.7
Tasa de subempleo	24.6 %	22.0 %	-2.5
Tasa de desempleo	5.2%	3.9%	-1.3

La ciudad de Francisco de Orellana (El Coca) cuenta con plantas sectorizadas que tratan agua para consumo, las mismas que se han implementado conforme la demanda del servicio. La planta Los Álamos, la cual procesa agua del río Payamino fue la primera en entrar en operación, en la actualidad abastece de agua potable al centro de la ciudad. Por otra parte, se ha incrementado la capacidad del sistema emergente, con la instalación de una segunda bomba de captación de agua del río Coca, para reducir las intermitencias existentes en el abastecimiento de agua potable en la ciudad. Sin embargo, en Orellana como consecuencia de la explotación petrolera, ocurren roturas de oleoductos, y vertidos de líquidos contaminantes, los cuales generan contaminación en los ríos y afectan directamente a la disponibilidad y calidad de agua del Cantón.

En síntesis, el Cantón Francisco de Orellana se caracteriza por un nivel importante de pobreza y bajos niveles educativos y de desarrollo social. La falta de oportunidades de trabajo, la ausencia de servicios básicos de calidad, la inadecuada educación y la ausencia de saneamiento ambiental, son la constante. A lo anterior, se suma la reducida aptitud y actitud para formulación de alternativas que generen una gestión social viable y sustentable, debido a la escasa capacitación y desarrollo humano y a la poca capacidad de producción competitiva.

2.- OBJETIVOS:

GENERAL

Generar herramientas normativas locales que respondan a un Proyecto de Cantón urbano y rural basado en la participación democrática en la generación de la política pública, y que aporten a la construcción plural del Cantón Francisco de Orellana tomando en cuenta la diversidad en términos económicos, culturales, sociales, de género, territoriales, entre otros.

ESPECÍFICOS

Desarrollo social-cultural: Promover la participación de los actores del Cantón Francisco de Orellana para el desarrollo de proyectos sociales y culturales que permitan el fortalecimiento cultural y el cambio de las dinámicas sociales de exclusión a sectores prioritarios e históricamente vulnerados de la sociedad.

Desarrollo económico-productivo: Desarrollar normativas locales para el desarrollo de proyectos productivos que permitan la reactivación económica de nuestra población mediante el trabajo articulado con los Gobiernos Autónomos Descentralizados Parroquiales así como con diversos sectores de la sociedad civil, dando tratamiento prioritario a las expresiones y experiencias de la economía popular y solidaria.

Desarrollo de asentamientos humanos: Propiciar planes de Ordenamiento territorial oportunos que garanticen tanto el derecho, cuanto el acceso a una vivienda digna y a un hábitat seguro para sus habitantes, lo cual garantiza que los servicios básicos lleguen de forma eficiente a todos los territorios.

Movilidad y conectividad: Gestionar la ejecución de proyectos viales que permitan el mejoramiento de las condiciones de circulación peatonal y vehicular, por medio del lastrado, adoquinado o asfaltado en zonas pobladas, así como el fortalecimiento del transporte público como sector estratégico para la generación de nuevos polos de desarrollo.

Desarrollo de gestión del territorio: Promover resoluciones y ordenanzas que tengan como eje central la equidad territorial, la cual rescate y reivindique la diversidad en todas sus dimensiones de los diferentes territorios del Canton.

Inclusión y diversidad: elaborar de manera colectiva y con la participación activa de la sociedad civil, herramientas normativas enfocadas a transformar las dinámicas de exclusión y discriminación social a la diversidad en todas sus expresiones (clase, género, etnicidad, territorio, etc).

Participación y fiscalización: vincular a la sociedad civil en la elaboración, planteamiento y desarrollo de la política pública a través de mecanismos participativos como el uso de la Silla Vacía, la presentación de Iniciativas Populares Normativas o la integración en otros espacios de participación directa.

3.- PROPUESTA PLAN DE TRABAJO

VISIÓN:

Al 2027 el Cantón Francisco de Orellana de la Provincia de Orellana contará con herramientas normativas locales que aporten a la provisión de los servicios necesarios para la modernización democrática, el desarrollo económico – productivo, movilidad y conectividad, así como una eficiente gestión pública.

SISTEMAS DE DESARROLLO:

- Social – cultural
- Económico - productivo
- Asentamiento humanos
- Movilidad y conectividad
- Gestión del territorio

Desarrollo de gestión del territorio: Promover resoluciones y ordenanzas que tengan como eje central la equidad territorial, la cual rescate y reivindique la diversidad en todas sus dimensiones de los diferentes territorios del Canton.

Inclusión y diversidad: elaborar de manera colectiva y con la participación activa de la sociedad civil, herramientas normativas enfocadas a transformar las dinámicas de exclusión y discriminación social a la diversidad en todas sus expresiones (clase, género, etnicidad, territorio, etc).

Participación y fiscalización: vincular a la sociedad civil en la elaboración, planteamiento y desarrollo de la política pública a través de mecanismos participativos como el uso de la Silla Vacía, la presentación de Iniciativas Populares Normativas o la integración en otros espacios de participación directa.

3.- PROPUESTA PLAN DE TRABAJO

VISIÓN:

Al 2027 el Cantón Francisco de Orellana de la Provincia de Orellana contará con herramientas normativas locales que aporten a la provisión de los servicios necesarios para la modernización democrática, el desarrollo económico – productivo, movilidad y conectividad, así como una eficiente gestión pública.

SISTEMAS DE DESARROLLO:

- Social – cultural
- Económico - productivo
- Asentamiento humanos
- Movilidad y conectividad
- Gestión del territorio

PLAN PLURIANUAL

Desarrollo social - cultural:

ODS	Objetivo específico	Actividades	Línea Base	Metas	Tiempo				Estrategias	Mecanismo de evaluación
					Año 1	Año 2	Año 3	Año 4		
	Desarrollo social - cultural: Promover resoluciones y ordenanzas que tengan como eje central la equidad territorial, la cual rescate y reivindique la diversidad en todas sus dimensiones de los diferentes territorios del Canton Francisco de Orellana.	Gestionar normativas para el fortalecimiento de las actividades sociales			x	x	X	X	Recursos propios	Rendición de cuentas
		Gestionar diferentes actividades para atender las necesidades de los grupos de atención prioritaria			x	x	X	X	Recursos propios, Convenio con GAD y Gobierno Central	Rendición de cuentas
		Gestionar el fortalecimiento de las actividades culturales a través de ordenanzas que promuevan la cultura			x	x	X	X	Recursos propios	Sesiones de trabajo del Concejo Municipal

Desarrollo económico-productivo:

ODS	Objetivo específico	Actividades	Línea base	Metas	Tiempo				Estrategias	Mecanismo de evaluación
					Año 1	Año 2	Año 3	Año 4		
	Desarrollo económico-productivo: Desarrollar normativas locales para el desarrollo de proyectos productivos que permitan la reactivación económica de nuestra población mediante el trabajo articulado con los GADS parroquiales así como con diversos sectores de la sociedad civil, dando tratamiento prioritario a las expresiones y experiencias de la economía popular y solidaria (EPS).	Gestionar ordenanzas que fortalezcan mercados			X	x	x	x	Ordenanzas, resoluciones	Comisiones del Concejo Metropolitano
		Fortalecimiento de las Asociaciones de Economía Popular y Solidaria para que procesen productos terminados de la producción de materia prima			X	x	x	x	Ordenanzas, resoluciones	Comisiones del Concejo Municipal
		Gestión para que los agricultores realicen prácticas productivas comunitarias preservando el ambiente y la biodiversidad			X	x	x	x	Odenanzas, resoluciones	Comisiones del Concejo Municipal

Desarrollo de asentamientos humanos:

ODS	Objetivo específico	Actividades	Línea base	Metas	Tiempo				Estrategias	Mecanismo de evaluación
					Año 1	Año 2	Año 3	Año 4		
	Desarrollo de asentamientos humanos: Propiciar planes de ordenamiento territorial oportunos que garanticen tanto el derecho al territorio cuanto e lacceso a una vivienda digna ya un hábitat seguro paralas y los ciudadanos, locual garantiza quelos servicios básicos lleguen de forma eficiente a todos los territorios.	Gestión para la elaboración del plan de Desarrollo			x	x	x	X	Ordenanzaz,resoluciones	Comisiones del Concejo Municipal
		Gestión para la elaboración del plan de Ordenamiento territorial			x	x	x	X	Ordenanzaz,resoluciones	Comisiones del Concejo Municipal
		Gestión para la elaboración del plan de gestión de riesgos			x	x	x	x	Ordenanzaz,resoluciones	Comisiones del Concejo Municipal
		Gestión del mantenimiento de parques y áreas verdes			x	x	x	x	Ordenanzaz,resoluciones	Comisiones del Concejo Municipal
		Gestión para la provisión de servicios públicos de calidad por parte del GAD Municipal			x	x	x	x	Ordenanzaz,resoluciones	Comisiones del Concejo Municiapl

Desarrollo movilidad y conectividad:

ODS	Objetivo específico	Actividades	Línea base	Metas	Tiempo				Estrategias	Mecanismo de evaluación
					Año 1	Año 2	Año 3	Año 4		
	Desarrollo movilidad y conectividad: Gestionar la ejecución de proyectos viales que permitan el mejoramiento de las condiciones de circulación peatonal y vehicular, por medio del lastrado, adoquinado o asfaltado en zonas pobladas, así como el fortalecimiento del transporte público como sector estratégico para la generación de nuevos polos de desarrollo.	Gestión para que se implementen proyectos de vialdiad en diferentes zonas del Cantón			X	x	X	x	Ordenanzas, resoluciones	Comisiones del Concejo Municipal
		Gestión para el mantenimiento de las vías de primer nivel			X	x	X	x	Ordenanzas, resoluciones	Comisiones del Concejo Municipal
		Gestión para el asfaltado de vías de segundo nivel			x	x	X	x	Ordenanzas, resoluciones	Comisiones del Concejo Municipal
		Gestión para lastrado de vías de tercer nivel			x	x	X	x	Ordenanzas, resoluciones	Comisiones del Concejo Municipal
		Gestión para el adoquinado de las calles, callejones en los asentamientos humanos.			x	x	X	x	Ordenanzas, resoluciones	Comisiones del Concejo Municipal
		Gestionar paraderos de buses intercantonales en las entradas a las comunidades			x	x	X	x	Ordenanzas, resoluciones	Comisiones del Concejo Municipal

Desarrollo de gestión del territorio:

ODS	Objetivo Específico	Actividades	Línea base	Metas	Tiempo				Estrategias	Mecanismo de evaluación
					Año 1	Año 2	Año 3	Año 4		
	Desarrollo de gestión del territorio: Promover resoluciones y ordenanzas que tengan como eje central la equidad territorial, la cual rescate y reivindique la diversidad en todas sus dimensiones de los diferentes territorios del Canton.	Fortalecer las organizaciones comunitarias de derecho			X	x	x	x	Ordenanzaz,resoluciones	Comisiones del Concejo Municipal
		Facilitar la legalización de la organización de las Asociaciones de hecho			X	x	x	x	Ordenanzaz,resoluciones	Comisiones del Concejo Municipal
		Fortalecer las Asambleas Ciudadanas como parte del sistema de participación ciudadana			X	x	x	x	Ordenanzaz,resoluciones	Comisiones del Concejo Municipal
		Generar ordenanzas que promuevan la construcción de nuevos polos de desarrollo			X	x	x	x	Ordenanzaz,resoluciones	Comisiones del Concejo Municipal

Inclusión y diversidad:

ODS	Objetivo Específico	Actividades	Línea base	Metas	Tiempo				Estrategias	Mecanismo de evaluación
					Año 1	Año 2	Año 3	Año 4		
	Inclusión y diversidad: elaborar de manera colectiva y con la participación activa de la sociedad civil, herramientas normativas enfocadas a transformar las dinámicas de exclusión y discriminación social a la diversidad en todas sus expresiones (clase, género, etnicidad, territorio, etc).	Fortalecer las organizaciones comunitarias de derecho			X	x	x	x	Ordenanzas, resoluciones	Comisiones del Concejo Municipal
		Facilitar la legalización de la organización de las Asociaciones de hecho			X	x	x	x	Ordenanzas, resoluciones	Comisiones del Concejo Municipal
		Fortalecer la Asamblea Ciudadana Parroquial Rural como parte del sistema de participación ciudadana			X	x	x	x	Ordenanzas, resoluciones	Comisiones del Concejo Municipal
		Gestionar la participación ciudadana dentro de la toma de decisiones del Gobierno Parroquial			X	x	x	x	Ordenanzas, resoluciones	Comisiones del Concejo Municipal

Participación y fiscalización

ODS	Objetivo Específico	Actividades	Línea base	Metas	Tiempo				Estrategias	Mecanismo de evaluación
					Año 1	Año 2	Año 3	Año 4		
	Participación y fiscalización: vincular a la sociedad civil en la elaboración, planteamiento y desarrollo de la política pública a través de mecanismos participativos como el uso de la Silla Vacía, la presentación de Iniciativas Populares Normativas o la integración en otros espacios de participación directa.	Gestionar la participación ciudadana dentro de la toma de decisiones del Gobierno Parroquial			X	x	x	x	Ordenanzas, resoluciones	Comisiones del Concejo Municipal
		Facilitar la legalización de la organización de las Asociaciones de hecho			X	x	x	x	Ordenanzas, resoluciones	Comisiones del Concejo Municipal
		Propiciar el acceso a mecanismos de participación ciudadana y Fiscalización			X	x	x	x	Ordenanzas, resoluciones	Comisiones del Concejo Municipal
		Promover la presentación de Iniciativas Populares Normativas			X	x	x	x	Ordenanzas, resoluciones	Comisiones del Concejo Municipal

4.- MECANISMOS PERIÓDICOS Y PÚBLICOS DE RENDICIÓN DE CUENTAS

MECANISMO	HERRAMIENTAS	TEMPORALIDAD
Acceso a la información pública mediante acceso físico	• Secretaría del Concejo Municipal	Permanente. En horarios de atención.
Rendición de cuentas	• Rendición Anual de Cuentas	Una vez al año
Acceso a la información pública mediante acceso electrónico	• Sitio web: Gobierno Abierto	Permanente. Las 24 horas del día.
Publicación mensual de actividades realizadas e informe de gestión	• Medios de comunicación • Boletines digitales en pdf. • Redes sociales.	Mensual.
Informe al Consejo de Participación Ciudadana y Control Social	• Informe escrito	Anual (Diciembre)

El presente programa de trabajo, fue elaborado participativamente con los principales actores, considerando las necesidades básicas, insatisfechas del Cantón Francisco de Orellana, mismo se base en la solidaridad , equidad, igualdad y transparencia; por estas razones declaramos bajo juramento la sujeción a la normativa constitucional y al COTAD y demás instrumentos legales que rigen el proceso administrativo público de las autoridades seccionales; así como también de acuerdos y resoluciones que se emitieron para el efecto, en base a la normativa legal vigente.

LOS CANDIDATOS A CONCEJALES DEL CANTÓN FRANCISCO DE ORELLANA

DIGNIDAD	APELLIDOS Y NOMBRES	CEDULA	FIRMA
PRIMER CONCEJAL URBANO PRINCIPAL	MIGUEL BELISARIO MURILLO CHICA	0502216484	
SEGUNDO CONCEJAL URBANO PRINCIPAL	PATRICIA MIREYA COX SANTI	1500553266	
TERCERO CONCEJAL URBANO PRINCIPAL	WAGNER DAVID ZAMBRANO ZAMBRANO	1308047271	
CUARTO CONCEJAL URBANO PRINCIPAL	TAMIA SISA SUQUI GUAMAN	2250080930	
PRIMER CONCEJAL RURAL PRINCIPAL	ADRIANA ESTEFANIA CAGUA BARSALLO	2100541610	
SEGUNDO CONCEJAL RURAL PRINCIPAL	GALO FERNANDO SIQUIHUA GREFA	2200380703	
TERCER CONCEJAL RURAL PRINCIPAL	GLADYS CELIDA ATAN CHOQUICONDOR	2100347687	

En calidad de secretario del CENTRO DEMOCRATICO LISTA 1 Certifico que el presente plan de trabajo fue discutido y aprobadopor los candidatos a la dignidad de **CONCEJALES URBANOS Y RURALES DEL CANTÓN FRANCISCO DE ORELLANA** quien lo suscribe de manera conjunta en sesión ordinaria efectuada el 01 de septiembre de 2022, es todo lo que puedo certificar en honor de la verdad.

CERTIFICA

DARWIN CEDEÑO CENTENO C:I 1310059538

SECRETARIO DE CENTRO DEMOCRATICO LISTA 1